



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Orientaciones técnico curriculares

*para el proceso
educativo 2026:*

**Tercer Ciclo y
Educación Diversificada**

Dirección de Desarrollo Curricular



Tabla de contenido

Introducción	4
Generalidades	5
Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura	11
Artes Industriales	11
Artes Plásticas	15
Biología, Física y Química	22
Ciencias	33
Educación Cívica	44
Educación Física Tercer Ciclo y Educación Diversificada	54
Educación Musical	62
Educación para el Hogar	67
Español	71
Estudios Sociales	78
Filosofía	81
Francés	85
Inglés	101
Matemática	120
Psicología	125
Liceos Rurales, área Socio Productiva y Personal Social	129
Educación indígena para Tercer Ciclo y Educación Diversificada	133
Artesanía Indígena	133
Educación Ambiental Indígena	134
Música Indígena	136
Lengua Indígena	137



Cultura Indígena – Cosmovisión.....	139
Asignatura Educación para la Paz y la Convivencia	140
Asignatura Educación Religiosa.....	142
Asignatura Formación Tecnológica.....	149
Programa de Diploma de Bachillerato Internacional (PDBI)	151
Orientación Educativa	155
Bibliotecas escolares.....	159
Autoridades nacionales.....	166



Introducción

El documento “**Orientaciones técnico-curriculares para el proceso educativo 2026: Tercer Ciclo y Educación Diversificada**”, elaborado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), constituye un instrumento normativo-técnico de carácter complementario a la circular **DVM-AC-CIR-0003-2026**. Su finalidad es desarrollar, con mayor nivel de especificidad y profundidad curricular, los lineamientos que orientan la concreción del proceso educativo durante el curso lectivo 2026 en los niveles señalados.

Este documento tiene como propósito central brindar a la persona docente orientaciones claras, insumos técnicos y referentes curriculares que faciliten la planificación, la mediación de los aprendizajes y la evaluación de los aprendizajes, desde un enfoque pertinente, coherente y eficaz, en concordancia con los programas de estudio vigentes y con las disposiciones normativas que rigen el sistema educativo costarricense.

En este marco, se establecen lineamientos de carácter administrativo, técnico, curricular y cocurriculares orientados al cumplimiento de aspectos fundamentales del proceso educativo, entre los que se destacan: la organización del curso lectivo 2026 conforme al Calendario Escolar; la implementación efectiva de los programas de estudio; el abordaje intencionado de las competencias generales y específicas; el rol profesional de la persona docente como mediadora del aprendizaje; el planeamiento didáctico; el fortalecimiento de los aprendizajes esperados; la evaluación de los aprendizajes en sus componentes diagnóstico, formativo y sumativo; la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); el uso pertinente de recursos didácticos y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como otros elementos asociados a la calidad del proceso educativo.



Generalidades

Para efectos del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, se entiende por **competencias** el conjunto integrado de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales —saber ser y saber convivir— que permiten a una persona desempeñarse de manera eficaz, eficiente y ética en diversos contextos, en respuesta a las demandas del entorno social, académico y laboral. Estos saberes se movilizan con autonomía, creatividad, compromiso ético y pensamiento crítico, posibilitando el abordaje y la resolución de desafíos complejos en situaciones reales de aprendizaje.

En relación con el abordaje curricular de las competencias, durante el curso lectivo 2026 y en atención al **Acuerdo CSE-SG-0311-2023**, referido al avance del marco competencial, se continuará fortaleciendo de manera transversal mediante estrategias de mediación intencionadas, orientadas a su integración efectiva dentro del planeamiento didáctico. En este sentido, la persona docente podrá seleccionar la o las competencias que resulten congruentes con el enfoque metodológico y con los saberes disciplinares propios de cada asignatura.

De forma complementaria, se enfatiza el desarrollo de las **tres competencias básicas** definidas por las autoridades del Ministerio de Educación Pública, las cuales orientan de manera transversal el proceso educativo durante el curso lectivo 2026 y constituyen un eje articulador del planeamiento didáctico, la mediación y la evaluación de los aprendizajes.

En primer lugar, las **competencias para la ciudadanía responsable y solidaria** tienen como finalidad la formación de personas ciudadanas activas, críticas y comprometidas con la convivencia democrática, el respeto de los derechos humanos, la diversidad cultural y la construcción del bien común. Estas competencias promueven valores y actitudes como la empatía, la solidaridad, la responsabilidad social y la participación informada, y se articulan con las dimensiones de:



- maneras de pensar, mediante el desarrollo del pensamiento crítico y creativo;
- formas de relacionarse con otros, a través de habilidades de cooperación, diálogo y empatía; y
- formas de ver el mundo, fortaleciendo la conciencia ética, social y cultural.

En segundo lugar, las **competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje**, se orientan al desarrollo integral de la persona estudiante, fortaleciendo su capacidad para afrontar desafíos personales, sociales y académicos, adaptarse a contextos cambiantes y tomar decisiones responsables a lo largo de la vida. Estas competencias incluyen la gestión emocional, la autorregulación, la resolución de problemas, la autonomía y el aprendizaje permanente, y se vinculan con las dimensiones de:

- maneras de pensar, mediante el aprendizaje crítico y reflexivo;
- formas de ver el mundo, al favorecer la adaptación a diversas realidades; y
- herramientas para integrarse al mundo, a través del desarrollo de competencias prácticas, comunicativas y metacognitivas.

Finalmente, la **competencia para el empleo digno y el emprendimiento** busca preparar a las personas estudiantes para su inserción progresiva en el mundo del trabajo y el emprendimiento desde una perspectiva ética, productiva, innovadora y socialmente responsable. Fomenta el desarrollo de habilidades técnicas, el trabajo colaborativo, la creatividad, la toma de decisiones informadas y el compromiso con la sostenibilidad, y se relaciona con las dimensiones de:

- herramientas para integrarse al mundo, mediante el fortalecimiento de habilidades técnicas y tecnológicas;
- maneras de pensar, impulsando la innovación, la iniciativa y la resolución de problemas; y
- formas de ver el mundo, promoviendo el trabajo digno, la responsabilidad social y la sostenibilidad como principios orientadores.



A su vez, estas competencias están conformadas por tres componentes:

- **Conocimiento (el saber):** El conocimiento corresponde al saber, en donde tiene que ver con todo aquello que se necesita conocer.
- **Habilidades (saber hacer):** Las habilidades van acordes con el poder hacer, con el conocimiento adquirido se busca la acción de hacer, construir poner en acción.
- **Actitudes y valores (saber estar y querer hacer):** Las actitudes y los valores se plantean como las acciones de saber estar y realmente querer hacerlo, es por eso por lo que una persona con bases en competencias tiene el conocimiento, la habilidad y las actitudes de hacer las cosas.

Las competencias indicadas deberán visibilizarse, en el planeamiento didáctico, en los distintos momentos de los procesos de mediación pedagógica. Lo anterior tomando en cuenta los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil que se atiende.

Es importante comprender que el desarrollo de competencias implica un proceso reflexivo, por lo que se sugiere trabajarlas de forma transversal a partir de las actividades de trabajo en grupo, de los contenidos abordados en clase y a través de preguntas generadoras:

- ¿Qué aprendizajes obtuve en esta actividad y cómo pueden contribuir a mi desarrollo personal y social?
- ¿Cómo puedo aplicar este conocimiento para participar de manera responsable y solidaria en mi comunidad?
- ¿De qué manera este aprendizaje puede ayudarme en mi futuro laboral o en la creación de un emprendimiento?

Es fundamental indicar que los procesos de planeamiento didáctico deberán considerar los contextos educativos de las poblaciones educativas establecidos en



los distintos documentos y las normativas emanados desde el Ministerio de Educación Pública.

Para orientar la elaboración del planeamiento didáctico, se pone a disposición de las personas docentes el documento “**Orientaciones para el fortalecimiento de las competencias**”, el cual ofrece una síntesis conceptual del término y desarrolla de manera clara las tres competencias que se trabajarán durante el curso lectivo. Este material busca facilitar la comprensión conceptual y operativa de las competencias y su incorporación efectiva en el quehacer curricular cotidiano, y se encuentra disponible en el repositorio oficial de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Es importante destacar que el proceso de mediación de los aprendizajes debe centrarse, de manera intencionada, en facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en la persona estudiante, como parte de una ruta educativa flexible, contextualizada y ajustable a las realidades regionales y a las diversas situaciones educativas. En este proceso, la persona docente asume un rol clave como tomadora de decisiones curriculares, lo que exige un conocimiento profundo de las características, necesidades y contextos del estudiantado a su cargo.

En esta línea, resulta indispensable utilizar como insumo principal la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica, con el fin de orientar una mediación pedagógica pertinente que potencie los aprendizajes y favorezca la mejora continua de los desempeños y progresos del estudiantado, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**, Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP.

Asimismo, se enfatiza la importancia de que la persona docente realice de manera permanente procesos de autoevaluación del acto educativo, que le permitan reflexionar críticamente sobre su práctica y fortalecerla de forma continua. Para este fin, se recomienda el uso sistemático y enriquecido del espacio de “**Observaciones**” contemplado en las plantillas de planeamiento didáctico.



La persona docente es responsable de:

- Diseñar y redactar personalmente su planeamiento didáctico, contextualizarlo y aplicarlo en el aula como parte de su labor en los procesos de mediación pedagógica, en apego a lo dispuesto en el **Reglamento a la Ley de Carrera Docente**. Al respecto, el artículo 12 establece como faltas de alguna gravedad, entre otras:
 - a) desatender en forma manifiesta y voluntaria el desarrollo de los planes y programas oficiales;
 - b) llevar de forma descuidada o presentar con inexactitud los registros y demás documentos escolares oficiales.

Lo anterior subraya la necesidad de que la planificación y los recursos elaborados para el desarrollo de las lecciones consideren de manera efectiva la atención a la diversidad, incorporen los apoyos específicos requeridos por la población atendida y respondan a las particularidades del contexto institucional. En este sentido, corresponde tanto a la persona docente como a la persona directora del centro educativo velar por el cumplimiento de lo dispuesto, en resguardo del derecho a una educación de calidad.

- Mantener una comunicación constante con la familia o con las personas encargadas legales, así como verificar y actualizar la información relevante del estudiantado, propiciando, cuando corresponda, la activación del proceso de Alerta Temprana.
- Acatar lo dispuesto en para la aplicación de la Ley N° 8899 Para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense y el Reglamento N°38808-MEP, para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense 2014, mediante la aplicación de estrategias de flexibilización curricular que permitan ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, características e intereses del estudiantado. El enriquecimiento curricular se aplicará, mediante el planeamiento didáctico,



únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante demuestre dominio e interés.

- Determinar y aplicar los apoyos educativos necesarios según las características y requerimientos del estudiantado, conforme a lo establecido en el **Decreto Ejecutivo N° 26831-MP-MEP**, Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Con base en la circular DM-DVM-AC-DRTE-CIR-008-2025, eexisten recursos digitales para el aprendizaje disponibles en plataformas del MEP tales como como: AprendizUp, Educatico, la Colección GESPRO o Aprendo Pura Vida, Tecno aula y el Catálogo Colectivo de Bibliotecas, que se pueden acceder a través de la Mochila Digital (<https://mochiladigital.mep.go.cr/app/>). Se recomienda implementar estos recursos digitales para el aprendizaje como apoyo al currículo de todas las asignaturas.

Desde esta perspectiva, y como apoyo sustantivo a la labor docente, se presentan a continuación las **orientaciones técnico-curriculares para el curso lectivo 2026**.



Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura

A continuación, se desglosan algunas recomendaciones, por asignatura, para el fortalecimiento de la labor docente.

Artes Industriales

El Programa de Estudio de la asignatura Artes Industriales, que se imparte en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, busca que la persona logre solucionar problemas cotidianos por medio de la implementación de seis unidades: Fontanería, Albañilería, Carpintería, Electricidad, Bicicletas y Mecánica de Vehículos. Esto con el fin de que la persona estudiante pueda desenvolverse ante las distintas problemáticas de su entorno cotidiano, principalmente la solución de problemas en la vivienda y las situaciones generadas por la modernidad como lo son el conocimiento y la reparación de la bicicleta y el automóvil como vehículos de transporte; la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

El Programa de Estudio se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[artesindustriales3ciclo.pdf](#)

En el caso de **Artes Industriales con valor agregado**, se desarrollan los Programas de Estudio de los talleres exploratorios del Área Industrial de la Educación Técnica. Lo anterior con el fin de promover las estructuras mentales, los modos de pensar y las competencias que pueden facilitarles, a las personas estudiantes, la selección de una actividad para un empleo. Estos talleres son los siguientes:

Confección de artículos en fibras naturales	Aplicación de Técnicas de artesanía Textil
Básico Automotriz	Dibujo Técnico
Técnicas básicas para el trabajo en cuero.	Montajes Eléctricos Básicos
Dibujo artístico	Artesanías
Metalistería básica	Montajes Electromecánicos básicos



Confección de Artículos de Madera y Afines	Construcción de pequeños muebles
--	----------------------------------

La **mediación curricular en Artes Industriales** debe tener presente la estrategia metodológica y la técnica para el desarrollo de las unidades contemplado en el Programa de Estudio. En el caso de la estrategia metodológica, cada año se centra en la promoción de aprendizajes por parte del estudiantado, a partir de un proyecto central desarrollado individual o colectivamente, lo cual les permite resolver un problema que se asocia con el tema estudiado.

La técnica para el desarrollo de las unidades del Programa de Estudio es el taller, por lo que dentro de las estrategias de mediación es importante los cuatro momentos para el desarrollo de un taller:

1. Actividad que promueva o preserve la condición de grupo.
2. Tema central que induzca a la discusión.
3. Discusión participativa que facilite la acción necesaria para completar el proyecto.
4. Discusión y acción que se reflejarán en los resultados del proyecto.

En el caso de **Artes Industriales con valor agregado**, se debe considerar, en las estrategias de mediación, la estructura programática para desarrollar cada unidad de estudio.

Las estrategias de mediación que se desarrollen en el aula-taller deben estar plasmadas en el planeamiento didáctico. Además, deben ser observables y ejecutarse de manera práctica durante los procesos de construcción del conocimiento que llevarán, a la persona estudiante, al logro de los aprendizajes. Para ello, se debe considerar el papel de la persona docente como mediadora.



La mediación pedagógica con la que se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse en marco de las competencias aprobados, las cuales se componen de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten mediar de manera integral. Las personas docentes las trabajarán de manera transversal durante todo el año de acuerdo con lo siguiente: los aprendizajes esperados establecidos en el Programa de Estudio, su duración durante el período, el contexto y las características propias de la población estudiantil atendida.

Planeamiento

La plantilla de planeamiento, así como la periodicidad, deben seguir los lineamientos establecidos para el curso lectivo 2026. Los cuales están disponibles en [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Es importante comprender que, por las características de los Programas de Estudio, las plantillas de planeamiento para Artes Industriales en Colegios Académicos y Artes Industriales con Valor Agregado **son diferentes.**

Evaluación

La evaluación de la asignatura debe abarcar las funciones de la evaluación de los aprendizajes (diagnóstica, formativa y sumativa) y regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Uno de los componentes de la evaluación en esta asignatura es el *proyecto*. Para su desarrollo y evaluación, se debe considerar lo establecido, de manera general, en los Lineamientos Técnicos de Evaluación para el Aprendizaje y, de manera específica para esta asignatura, en apego a la Directriz DVM-AC-011-2015.

Es importante que el proyecto considere al menos tres etapas:

- Planificación, donde el/los estudiantes/s plasma/n el proyecto.



- Ejecución, donde el/los estudiantes/s elabora/n el proyecto.
- Presentación, donde se comprueba la realización del proyecto.

Estas etapas se desarrollan durante el periodo, ya que se debe considerar tanto el proceso como el producto.



Artes Plásticas

El aprendizaje de las Artes Plásticas se desarrolla bajo un modelo socio-reconstruccionista y constructivista. Esto de acuerdo con el Programa oficial vigente, aprobado en el año 2009, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Programa Artes Plásticas III Ciclos y Educación Diversificada](#)

De esta manera, las teorías socio-construccionistas o socioculturales del aprendizaje, sugieren que el aprendizaje tiene lugar en la interacción cultural con otras personas. La participación en prácticas culturales y actividades compartidas da forma a la actividad cognitiva de muchas maneras. El contexto no es solo situacional, sino que depende de tradiciones desarrolladas cultural e históricamente. Por ello, se deben considerar los contextos culturales, incluyendo las redes y los medios sociales, digitales y tecnológicos.

En la asignatura de Artes Plásticas es primordial centrarse en ideas sobre el aprendizaje más que en la enseñanza. Un buen entorno de aprendizaje proporciona un andamiaje pedagógico y permite interactuar de varias maneras pedagógicamente significativas

Las emociones contribuyen, de muchas maneras, con el proceso cognitivo: orientan la atención y la memoria. Los hechos significativos y emocionantes se recuerdan mejor. Las emociones son primordiales para la capacidad de aprendizaje. Además, el interés es muy importante. Al mismo tiempo de ser una emoción, implica concentración y enfoque cognitivo. Las personas no suelen interesarse por las cosas que no conocen, ya que el interés siempre implica una relación con el tema que se va a aprender.

La motivación para el aprendizaje es esencial. Una persona que experimenta una motivación natural no requiere de ninguna presión para aprender.

Orientaciones específicas

- En la asignatura, la cultura es un factor primordial en el aprendizaje.



- Es importante que las personas estudiantes se familiaricen con sus antecedentes, construyan su identidad cultural y exploren otras culturas. Esto constituye la base para valorar la diversidad y la autoexpresión.
- Ser capaz de vivir en los entornos socialmente diversos de hoy en día y tener un estilo de vida culturalmente sostenible, exige comprender la influencia que los antecedentes culturales tienen en las personas; además de desarrollar habilidades avanzadas de interacción emocional y social.
- La forma más eficiente de desarrollar las habilidades culturales es a través de métodos de aprendizaje basados en experiencias contextuales de la zona o personales.
- La construcción de una identidad cultural debe introducir a los estudiantes a sus propios antecedentes culturales, patrimonio familiar, filosofías de vida y lo que significa ser una persona ciudadana del mundo.
- El encuentro con otras culturas es parte esencial de la construcción de la propia identidad cultural. Se debe alentar a las personas estudiantes a considerar su propia diversidad, así como la de los demás, como una fuerza constructiva.
- Se debe ofrecer al estudiantado situaciones en las que puedan experimentar y examinar diversas formas de cultura y arte desde diferentes perspectivas.
- Las tecnologías digitales, la codificación y la robótica también son parte del aprendizaje cultural. Las tecnologías digitales ayudan a crear nuevos tipos de culturas de comunicación.
- El autoconocimiento también hace posible la reflexión subjetiva, alivia y acelera la toma de decisiones puesto que la persona es más consciente de los mecanismos que hay detrás de las decisiones que se deben tomar. Cuando las personas estudiantes son conscientes de sus propios



pensamientos y sentimientos, pueden expresarlos claramente a otras personas.

- La autogestión se refiere a la capacidad de regular las emociones y el comportamiento de forma apropiada en diversas situaciones.

Planeamiento

- Se trabaja con el Programa de Estudios vigente completo.
- Periodicidad del planeamiento: Se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos oficialmente.
- Planee lecciones atractivas, lúdicas, motivadoras para el estudiantado, centradas en el éxito y no en el fracaso. Parta siempre de las fortalezas y de lo que las personas estudiantes ya saben.
- Recuerde que las personas estudiantes necesitan actuar sobre la realimentación para lograr el éxito.
- Recorra a los recursos tecnológicos que pueda disponer dentro y fuera del centro educativo. Motívese y motive a las personas estudiantes a superar los desafíos y el uso de la tecnología para mejorar la expresión personal.
- Revisar el anexo A de la circular de Disposiciones y lineamientos para el proceso del curso lectivo 2026 el cual contiene la Plantilla de Planeamiento didáctico.

Mediación pedagógica

- Incluye todas las actividades, los métodos y las técnicas intencionadas que la persona docente realiza en el contexto educativo para promover y acompañar el aprendizaje esperado. Esto enfatizando en el desarrollo de la comprensión, el autoconocimiento, la producción y la expresión artística.



- Las estrategias de mediación se planifican tomando en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para la atención de la diversidad de la población estudiantil.
- Propicie acciones que potencien la expresión de sentimientos y emociones mediante un proceso afectivo, armónico, estable y con límites claramente definidos.
- Promueva experiencias para la construcción de una imagen real y positiva de la persona en sí misma.
- Propicie la convivencia, la experiencia, el conocimiento y el aprecio por momentos significativos de la cultura, el contexto, la historia local, regional y nacional.
- Reforzar, en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por ellos/as mismos/as, sin necesidad de que las personas docentes estén presentes.
- El proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

Clima de aula

Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la integración, la equidad, la no violencia y el desarrollo sostenible.

Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.



Promueva ambientes de aula amigables acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto, que generen actitudes positivas y el disfrute del aprendizaje por parte del estudiantado.

Utilice el aula como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinésico, que estimule el aprendizaje. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos del estudiantado para evidenciar el progreso y promover la motivación.

Mantenga el espacio de aprendizaje limpio y organizado para generar una atmósfera agradable.

Evaluación

Es un proceso continuo, permanente e integral, el cual, a partir de la recopilación de la información de las evidencias, le permite a la persona docente identificar los logros de cada estudiante.

Se deben acatar los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia de evaluación de los aprendizajes.

Diseñe instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes con carácter formativo y sumativo, tales como escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.

Comparta los criterios, los indicadores y las evidencias esperadas para que el/la estudiante tenga éxito.

Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando en el progreso y el goce por los resultados.

Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la autorreflexión para la corrección.

Promueva la participación del estudiantado en los procesos de autoevaluación y coevaluación.



Proyecto

En la asignatura, el proyecto es fundamental debido a que es el momento en el cual la persona estudiante ejerce su expresión personal y sus habilidades creativas aportando su visión sobre los conocimientos, las habilidades y las destrezas desarrolladas durante la Unidad.

La persona docente orientará este proceso para que la persona estudiante lo pueda desarrollar en los espacios curriculares definidos para ello y coordinará las acciones correspondientes para la valoración en cada una de las etapas.

Para su evaluación, debe considerarse tanto el proceso como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados.

Para una adecuada implementación del proyecto, es indispensable tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Su naturaleza es de carácter práctico y debe ser propuesto por la persona estudiante con base en sus intereses y en las temáticas de las unidades en desarrollo y estar acorde con los contenidos curriculares en estudio.
- Por lo anterior, no se pueden realizar “proyectos anuales”.
- Se recomienda estimular a la persona estudiante para que los proyectos consideren una aplicación práctica dirigida a temas de la vida diaria o con miras a posibilidades laborales y profesionales, que se vinculen a la cultura y al contexto de la zona.
- El anteproyecto se fundamenta en la imagen, por lo que este debe tener una estructura gráfica. Debe construirse en clase, incluir el dibujo o diseño de la propuesta, lista de materiales que se utilizarán, el propósito (por qué quieren desarrollarlo), cronograma, participantes y espacio para anotaciones.



- Se recomienda la utilización de una bitácora o un portafolio de evidencias en el cual quede registro de las labores realizadas y el acompañamiento de la persona docente durante el proceso. Si el anteproyecto inicial sufre variaciones, debe reflejarse en la bitácora o el portafolio de evidencias.
- El estudiantado debe portar el anteproyecto durante la elaboración del proyecto y debe ser requerido por la persona docente en las revisiones de avance.
- La mayor parte del proyecto debe ser realizado en clase.



Biología, Física y Química

El curso lectivo 2026 incluye una serie de aspectos relevantes por considerar.

Como aspectos importantes se destacan los siguientes:

- a. Diagnóstico.
- b. **Desarrollo completo de los Programas de Estudio vigentes de Biología, Física y Química.**
- c. Competencias
- d. Planeamiento didáctico
- e. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI)
- f. Evaluación
- g. Recursos didácticos

A. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determinen las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas durante el 2026. Dicho diagnóstico es elaborado, por la persona docente, a partir de los aprendizajes esperados que están dentro de los ejes temáticos de los programas de estudio de Biología, Física y Química; **sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz**. Por ende, resulta fundamental la revisión, dando prioridad a los aprendizajes previos indispensables para el desarrollo de los saberes.
- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias,



esquemas, debates, resolver una problemática, dinámicas y juegos colaborativos que permiten determinar, de manera integral, aspectos que requieren ser reforzados.

B. Programas de estudio de Biología, Física y Química

- Se trabaja con los programas de estudio de Biología, Física y Química **vigentes, de forma completa, siguiendo el orden de los criterios de evaluación** que se presentan, con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y, desde luego, de sus situaciones de aprendizaje propuestas. Estas últimas pueden dar una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.
- A su vez, se sugiere efectuar una revisión de los programas de estudio en aspectos como: **la fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (focalización, exploración, reflexión-contrastación y aplicación)**. Lo anterior de manera que se presente una mayor apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de construcción de conocimiento, concordante con lo que se desea desde lo proyectado en los programas de estudio oficiales. Los programas de estudio vigentes se encuentran disponibles en:
 - Programa de Biología
 - Programa de Química
 - Programa de Física

C. Competencias

- En el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada



y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

D. Planeamiento didáctico.

- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir, en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.
- La entrega de los planeamientos didácticos para las asignaturas de Biología, Física y Química corresponde a la periodicidad trimestral.
- En la parte administrativa de la plantilla de planeamiento, se presentan espacios para colocar: “Periodo lectivo” y “Periodicidad”, con los meses de entrega de los planeamientos, lo cual sirve como guía para el cumplimiento del programa de estudio vigente de cada asignatura. Esto plantea cuatro entregas, establecidas para los meses de febrero, abril, julio y octubre, tal como se muestra a continuación:

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo:	
Nombre de la persona docente:	Asignatura:	Año escolar:
Periodo lectivo: () Primero () Segundo	Periodicidad: Trimestral () Febrero a marzo () Abril a junio	



	<input type="checkbox"/> Julio a setiembre	<input type="checkbox"/> Octubre a diciembre
--	--	--

- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los programas de estudio, la persona docente puede contextualizar la enseñanza, aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del programa, al planificar las estrategias de mediación. Lo anterior, tomando en cuenta los escenarios, las necesidades, los intereses del grupo, las características del entorno natural, sociocultural, los recursos físicos y digitales con los que cuentan la población estudiantil y el centro educativo.
- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se deben incorporar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, es decir, de las múltiples maneras de presentar la información y las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico de manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica.
- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las “Reflexiones de la persona docente”, en donde se presenta tres preguntas: *¿Qué funcionó?*, *¿Qué no funciona?* y *¿Qué puedo mejorar?* Por lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.
- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a “Observaciones”, las cuales resultan de conocimiento común. Por ello, es



importante recordar la relevancia de su uso, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como las situaciones que acontecen durante su ejercicio y que merecen referenciar.

También, se presenta como una alternativa para referenciar las acciones incorporadas en el planeamiento didáctico y que pueden estar establecidas para una mejor comprensión. Al indicar a manera de ejemplo:

- El texto en color azul corresponde al abordaje de las **competencias generales**.
- Los párrafos en color rojo están relacionados con las acciones que llevarán a cabo las personas estudiantes con **adecuación curricular significativa (ACS)**.
- El texto en color verde se referencia a la aplicación del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.
- El planeamiento didáctico se realizó siguiendo lo expuesto en los programas de estudio vigentes.
- Se comparten algunos sitios web en donde se ubican recursos que pueden ser utilizados en la elaboración del planeamiento didáctico:
 - Educativo [Educativo | Ministerio de Educación Pública](#)
 - AprendizUp [AprendizUp](#)
 - Mochila Digital [Mochila Digital | Ministerio de Educación Pública](#)

Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI)

- Los programas de estudio de Biología, Física y Química, aprobados por el Consejo Superior de Educación (CSE), establece el **enfoque**



metodológico por indagación. Este brinda la posibilidad, a la persona docente, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado con respecto a los saberes a desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos a fortalecer. Por su parte, otros momentos de la metodología indagatoria, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación que permiten retomar aspectos estudiados en el presente año escolar, así como en los anteriores de la formación de la persona estudiante, tanto desde el área disciplinar, así como con otras asignaturas del currículo costarricense, lo cual permite en el estudiantado el desarrollo de las diferentes **maneras de pensar.**

- **A partir del curso lectivo 2026, las asignaturas de Biología, Física y Química,** al desarrollar la columna de *Estrategias de mediación*, las personas docentes **deberán** tomar el bloque de criterios de evaluación que se presenta de manera conjunta y plantear las cuatro etapas de la metodología indagatoria. Esto significa que, no es necesario elaborar a cada criterio de evaluación las cuatro etapas de la metodología indagatoria, sino que, al bloque de criterios de evaluación, se le deberá redactar una única focalización, exploración, reflexión-contrastación y aplicación.

Supongamos que el bloque de Criterios de Evaluación tiene relación con los saberes del **campo de estudio de la Biología, las adaptaciones de las formas de vida, las interacciones de las diversas formas de vida, entre otras** y que la persona docente **debe** trabajar este bloque: (página 29, Programa de Estudio de Biología)

- Identificar el campo de estudio de la Biología.
- Analizar la interrelación entre las adaptaciones de las diversas formas de vida y el entorno biológico y físico.



- Formular explicaciones a partir de observaciones críticas sobre la interconexión entre adaptaciones y hábitat.
- Argumentar la interrelación entre las formas de vida y el entorno biofísico.

De acuerdo con lo anterior, la persona docente **deberá** diseñar **una misma estrategia de mediación**, organizada según las cuatro etapas de la indagación, que atienda a **todos** estos criterios de evaluación.

Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto desde el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (ver enlace al REA)
- Como tal, la evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información y de las evidencias del progreso del estudiantado. Lo anterior con el propósito de tomar decisiones orientadas hacia el reforzamiento, el acompañamiento y la retroalimentación, en la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.
- Reforzar, en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por sí mismo, sin necesitar la presencia de la persona docente.
- La aplicación, en el proceso de mediación pedagógica, de los tipos de evaluación, ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo, según corresponda, de las etapas de la **Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación**. A manera de ejemplo, la evaluación diagnóstica se presenta en el caso de la focalización, cuando se exploran las ideas o los conocimientos previos, o bien, en las



etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permiten el ejercicio de la evaluación formativa.

- Invitar a los padres, madres, encargados/as legales o familiares a integrarse en las tareas académicas con la persona estudiante.

E. Recursos didácticos

1. Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular: Inicio | Dirección de Desarrollo Curricular, en el cual se puede consultar y descargar la información requerida, a saber:
 - Guía para el desarrollo de competencias III Ciclo y Educación Diversificada–MEP.
 - Diseño Universal para el Aprendizaje.
 - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA).
 - Programas de Estudio vigentes.
2. Aprendo en Casa TV (secundaria): Secundaria - Ciencias - YouTube
3. *Edutubers*: los veintiún mejores *youtubers* educativos para niños/as y adolescentes: Edutubers: los 21 mejores youtubers educativos para niños y adolescentes
4. Microaprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? MEP: <https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>
5. Pensamiento sistémico-MEP: Pensamiento Sistémico
6. Resolución de problemas-MEP: Resolución de Problemas
7. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>



8. Profe en C@sa: <https://www.youtube.com/@profeencasamep>
9. Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>
10. Plataformas del MEP: AprendizUp, Educatico, la Colección Gespro o Aprendo Pura Vida, Tecnoaula y el Catálogo Colectivo de Bibliotecas, que se pueden acceder a través de la Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/>
11. Simulaciones en línea: [PhET: Simulaciones gratuitas en línea de física, química, biología, ciencias de la tierra y matemát...](#)
12. Tabla Periódica Internacional de los Elementos Químicos:

Es de suma importancia y necesario para mejorar el nivel de conocimiento en el área de la Química en todo el país, unificar la tabla periódica que debe utilizar el estudiantado para desarrollar este tema.

Por lo anterior, se considera vital el uso de la tabla periódica actualizada por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC), que es el máximo órgano que rige las normas de la Química a nivel mundial.

La presentación de este documento se realiza mediante dos archivos, uno en español y otro en inglés, en formato Word y PDF, así como el enlace de donde se tomó la información para salvaguardar los derechos de autor y la validez de este.

El fin de este documento es unificar a nivel nacional la tabla periódica de los elementos químicos que se debe utilizar en todas las instituciones públicas del país, garantizando que todos los estudiantes trabajen con el documento más actualizado y legible.

A continuación, se presentan algunas indicaciones sencillas sobre el uso de la Tabla Periódica actualizada:



Tabla Periódica de los Elementos

Actualizada por IUPAC

Table of elements with atomic numbers and symbols, including Lanthanide and Actinide series.

IUPAC Periodic Table of the Elements

Detailed IUPAC periodic table with atomic numbers, symbols, names, and atomic weights.



For notes and updates to this table, see www.iupac.org. This version is dated 4 May 2022. Copyright © 2022 IUPAC, the International Union of Pure and Applied Chemistry.



Ciencias

El curso lectivo 2026 incluye una serie de aspectos relevantes por considerar, por lo cual es importante lo siguiente:

- I. Diagnóstico.
- II. Programa de estudio de Ciencias.
- III. Competencias.
- IV. Planeamiento didáctico.
- V. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI).
- VI. Evaluación.

I. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determinen las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas en el 2026. Dicho diagnóstico requiere ser elaborado por la persona docente a partir de los aprendizajes esperados que están dentro de los ejes temáticos del Programa de Estudio de Ciencias, **sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz**. Por ende, resulta fundamental la revisión, dando prioridad a los aprendizajes previos indispensables para el desarrollo de los saberes.
- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias, esquemas, debates, resolver una problemática, dinámicas y juegos colaborativos que permiten determinar, de manera integral, aspectos que requieren ser reforzados.



II. Programas de Estudio de Ciencias.

- Se trabaja con el Programa de Estudio de Ciencias **vigente, de forma completa, siguiendo el orden de los criterios de evaluación** que se presentan, con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y, desde luego, de sus situaciones de aprendizajes. Estas últimas brindan una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.
- A su vez, se sugiere efectuar una revisión del Programa de Estudio de Ciencias en aspectos tales como: **la fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (focalización, exploración, reflexión- contrastación y aplicación)**. Lo anterior, de manera que se presente una mayor apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de construcción del conocimiento, lo cual es concordante con lo deseado desde lo proyectado en el programa oficial de estudio, mismo que se encuentra disponible en:
 - [ciencias3ciclo.pdf](#)

III. Competencias

En el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

IV. Planeamiento didáctico



- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir, en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.
- La entrega del planeamiento didáctico para la asignatura de Ciencias corresponde a la **periodicidad trimestral**.
- En la parte administrativa de la plantilla de planeamiento, se presentan espacios para colocar: “Periodo lectivo” y “Periodicidad”, con los meses de entrega de los planeamientos, lo cual sirve como guía para el cumplimiento del programa de estudio vigente de cada asignatura. Esto plantea cuatro entregas, establecidas para los meses de febrero, abril, julio y octubre, tal como se muestra a continuación:

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo:	
Nombre de la persona docente:	Asignatura:	Año escolar:
Periodo lectivo: () Primero () Segundo	Periodicidad: Trimestral () Febrero a marzo () Abril a junio () Julio a setiembre () Octubre a diciembre	

- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los programas de estudio, la persona docente puede contextualizar la enseñanza, aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del programa, al planificar las



estrategias de mediación. Lo anterior, tomando en cuenta los escenarios, las necesidades, los intereses del grupo, las características del entorno natural, sociocultural, los recursos físicos y digitales con los que cuentan la población estudiantil y el centro educativo.

- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se deben incorporar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, es decir, de las múltiples maneras de presentar la información y las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico de manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica.
- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las “Reflexiones de la persona docente”, en donde se presenta tres preguntas: *¿Qué funcionó?*, *¿Qué no funciona?* y *¿Qué puedo mejorar?* Por lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.
- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a “Observaciones”, las cuales resultan de conocimiento común. Por ello, es importante recordar la relevancia de su uso, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como las situaciones que acontecen durante su ejercicio y que merecen referenciar.

También, se presenta como una alternativa para referenciar las acciones incorporadas en el planeamiento didáctico y que pueden estar establecidas para una mejor comprensión. Al indicar a manera de ejemplo:

- El texto en color azul corresponde al abordaje de las



competencias generales.

- Los párrafos en color rojo están relacionados con las acciones que llevarán a cabo las personas estudiantes con **adecuación curricular significativa (ACS)**.
- El texto en color verde se referencia a la aplicación del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.
- El planeamiento didáctico se realizó siguiendo lo expuesto en los programas de estudio vigentes.
- Se comparten algunos sitios web en donde se ubican recursos que pueden ser utilizados en la elaboración del planeamiento didáctico:
 - Educativo [Educativo | Ministerio de Educación Pública](#)
 - AprendizUp [AprendizUp](#)
 - Mochila Digital [Mochila Digital | Ministerio de Educación Pública](#)

V. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI)

- El programa de estudio de Ciencias, aprobado por el Consejo Superior de Educación (CSE), establece el **enfoque metodológico por indagación**. Este brinda la posibilidad, a la persona docente, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado con respecto a los saberes a desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos a fortalecer. Por su parte, otros momentos de la metodología indagatoria, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación que permiten



retomar aspectos estudiados en el presente año escolar, así como en los anteriores de la formación de la persona estudiante, tanto desde el área disciplinar, así como con otras asignaturas del currículo costarricense, lo cual permite en el estudiantado el desarrollo de las diferentes **maneras de pensar**.

- **A partir del curso lectivo 2026, la asignatura de Ciencias**, al desarrollar la columna de *Estrategias de mediación*, las personas docentes **deberán** tomar el bloque de criterios de evaluación que se presenta de manera conjunta y plantear las cuatro etapas de la metodología indagatoria. Esto significa que, no es necesario elaborar a cada criterio de evaluación las cuatro etapas de la metodología indagatoria, sino que, al bloque de criterios de evaluación, se le deberá redactar una única focalización, exploración, reflexión-contrastación y aplicación.

Supongamos que el bloque de Criterios de Evaluación tiene relación con los saberes de **las sustancias puras, tipos de mezclas, métodos de separación de sustancias, entre otros**, y que la persona docente **debe** trabajar este bloque: (página 53, Programa de Estudio de Ciencias)

1. Identificar las sustancias puras, mezclas homogéneas y heterogéneas presentes en los materiales de uso cotidiano.
2. Aplicar métodos físicos de separación de mezclas de materiales, tomando en cuenta el estado de agregación en que se encuentran.
3. Valorar la utilidad de los métodos de separación físicos en actividades domésticas e industriales que beneficien el ambiente.



De acuerdo con lo anterior, la persona docente **deberá** diseñar **una misma estrategia de mediación**, organizada según las cuatro etapas de la indagación, que atienda a **todos** estos criterios de evaluación.

VI. Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto desde el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (ver enlace al REA).
- Como tal, la evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información y de las evidencias del progreso del estudiantado. Lo anterior con el propósito de tomar decisiones orientadas hacia el reforzamiento, el acompañamiento y la retroalimentación, en la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.
- Reforzar, en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por sí mismo, sin necesitar la presencia de la persona docente.
- La aplicación, en el proceso de mediación pedagógica, de los tipos de evaluación, ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo, según corresponda, de las etapas de la **Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación**. A manera de ejemplo, la evaluación diagnóstica se presenta en el caso de la focalización, cuando se exploran las ideas o los conocimientos previos, o bien, en las etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permiten el ejercicio de la evaluación formativa.
- Invitar a los padres, madres, encargados/as legales o familiares a integrarse en las tareas académicas con la persona estudiante.

VII. Recursos didácticos



1. Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular: Inicio | Dirección de Desarrollo Curricular, en el cual se puede consultar y descargar la información requerida, a saber:
 - Guía para el desarrollo de competencias III Ciclo y Educación Diversificada–MEP.
 - Diseño Universal para el Aprendizaje.
 - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA).
 - Programas de Estudio vigentes.
2. Aprendo en Casa TV (secundaria): Secundaria - Ciencias - YouTube
3. *Edutubers*: los veintiún mejores *youtubers* educativos para niños/as y adolescentes: Edutubers: los 21 mejores youtubers educativos para niños y adolescentes
4. Micro aprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? MEP: <https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>
5. Pensamiento sistémico-MEP: Pensamiento Sistémico
6. Resolución de problemas-MEP: Resolución de Problemas
7. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>
8. Profe en C@sa: <https://www.youtube.com/@profeencasamep>
9. Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>
10. Plataformas del MEP: AprendizUp, Educativo, la Colección Gespro o Aprendo Pura Vida, Tecnoaula y el Catálogo Colectivo de Bibliotecas, que se pueden acceder a través de la Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/>



11. Simulaciones en línea: PhET: Simulaciones gratuitas en línea de física, química, biología, ciencias de la tierra y matemát...

12. Tabla Periódica Internacional de los Elementos Químicos:

Es de suma importancia y necesario para mejorar el nivel de conocimiento en el área de la Química en todo el país, unificar la tabla periódica que debe utilizar el estudiantado para desarrollar este tema.

Por lo anterior, se considera vital el uso de la tabla periódica actualizada por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC), que es el máximo órgano que rige las normas de la Química a nivel mundial.

La presentación de este documento se realiza mediante dos imágenes, así como el enlace de donde se tomó la información para salvaguardar los derechos de autor y la validez de este.

El fin de este documento es unificar a nivel nacional la tabla periódica de los elementos químicos que se debe utilizar en todas las instituciones públicas del país, garantizando que todas las personas estudiantes trabajen con el documento más actualizado y legible.

A continuación, se presentan algunas indicaciones sencillas sobre el uso de la Tabla Periódica actualizada:



Tabla Periódica de los Elementos

Actualizada por IUPAC

1																	2				
H 1.008																	He 4.003				
3	4															5	6	7	8	9	10
Li 6.941	Be 9.012															B 10.81	C 12.01	N 14.01	O 16.00	F 19.00	Ne 20.18
11	12															13	14	15	16	17	18
Na 22.99	Mg 24.31															Al 26.98	Si 28.09	P 30.98	S 32.07	Cl 35.45	Ar 39.95
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36				
K 39.10	Ca 40.08	Sc 44.96	Ti 47.87	V 50.94	Cr 52.00	Mn 54.94	Fe 55.85	Co 58.93	Ni 58.69	Cu 63.55	Zn 65.41	Ga 69.72	Ge 72.61	As 74.92	Se 78.96	Br 79.90	Kr 83.80				
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54				
Rb 85.47	Sr 87.62	Y 88.91	Zr 91.22	Nb 92.91	Mo 95.94	Tc (97.9)	Ru 101.1	Rh 102.9	Pd 106.4	Ag 107.9	Cd 112.4	In 114.8	Sn 118.7	Sb 121.8	Te 127.6	I 126.9	Xe 131.3				
55	56	57	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86				
Cs 132.9	Ba 137.3	La 138.9	Hf 178.5	Ta 180.9	W 183.8	Re 186.2	Os 190.2	Ir 192.2	Pt 195.1	Au 197.0	Hg 200.6	Tl 204.4	Pb 207.2	Bi 209.0	Po (209.0)	At (210.0)	Rn (222.0)				
87	88	89	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118				
Fr (223.0)	Ra (226.0)	Ac (227.0)	Rf (267)	Db (268)	Sg (269)	Bh (270)	Hs (271)	Mt (272)	Ds (273)	Rg (274)	Cn (285)	Nh (286)	Fl (290)	Mc (291)	Lv (293)	Ts (294)	Og (294)				
58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71								
Ce 140.1	Pr 140.9	Nd 144.2	Pm (145)	Sm 150.4	Eu 152.0	Gd 157.3	Tb 158.9	Dy 162.5	Ho 164.9	Er 167.3	Tm 168.9	Yb 173.0	Lu 175								
90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103								
Th 232.0	Pa 231.0	U 238.0	Np (237)	Pu (244)	Am (243)	Cm (247)	Bk (247)	Cf (251)	Es (252)	Fm (257)	Md (258)	No (259)	Lr (262)								

La idea de este espacio es para que los docentes expliquen más fácilmente los temas: configuración electrónica, bloques y familias de los elementos químicos.

La tabla periódica no trae información adicional (tabla periódica muda), para que el docente pueda utilizarla para explicar todos los temas relacionados con este instrumento, siendo más sencillo su manejo y aplicación.

Se adjunta tabla periódica internacional en español y tabla periódica internacional en inglés, para que aquellas instituciones bilingües que deseen innovar utilizando el instrumento en este otro idioma lo puedan hacer y para que nuestras personas estudiantes conozcan los nombres de los elementos químicos en el idioma inglés.

En el siguiente enlace https://iupac.org/wp-content/uploads/2022/05/IUPAC_Periodic_Table_150-04May22.jpg se encuentra la versión actualizada de la Tabla Periódica según la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC).



Tabla Periódica de los Elementos

Actualizada por IUPAC

Table of elements with atomic numbers and symbols, including Lanthanide and Actinide series.

Continuation of the periodic table showing elements from atomic number 58 to 103.

IUPAC Periodic Table of the Elements

Detailed IUPAC periodic table with element names, symbols, atomic numbers, and atomic weights.



Continuation of the IUPAC periodic table showing elements from atomic number 57 to 103.

For notes and updates to this table, see www.iupac.org. This version is dated 4 May 2022. Copyright © 2022 IUPAC, the International Union of Pure and Applied Chemistry.



Educación Cívica

En resguardo de lo establecido por el Consejo Superior de Educación Pública de Costa Rica, el proceso educativo costarricense se realizará durante el curso lectivo 2026 mediante la modalidad 100% presencial y estará dividido en dos periodos, de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar 2026 [Calendario Escolar Virtual 2026](#)

El programa de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada se desarrollará de forma completa con el único ajuste que corresponderá a la semestralización de las unidades. En este sentido, se atenderá la distribución semestral desde séptimo a undécimo año, así como la referida a la educación técnica en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año. Lo anterior aplica para las modalidades académica, técnica y nocturna. El Programa de Estudio puede descargarse desde el siguiente enlace: [Programa de Educación Cívica III Ciclo y Educación Diversificada](#)

Los módulos CINDEA e IPEC, de la educación de personas jóvenes y adultas, no requieren de la semestralización debido a que estos son semestrales tal y como se establece en el Plan de Estudios de Educación de Adultos en sus ofertas educativas Convencional y Emergente. Ver los siguientes enlaces:

- https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_pla_n_estudios_educ_adultos-2018.pdf (No funciona vínculo)
- https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse-sg-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf (No funciona vínculo)
- <https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0> (No funciona vínculo)

Sobre los procesos de mediación pedagógica en Educación Cívica



Es la asignatura del currículo que atiende el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias democráticas que les permite a las personas estudiantes fortalecer la relación entre los individuos, la sociedad y el Estado, promoviendo las destrezas que posibiliten el ejercicio pleno de la ciudadanía activa, responsable y solidaria.

En este sentido, los procesos de mediación pedagógica se fundamentan en un enfoque socio constructivismo que posibilita al estudiantado el aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

La estrategia para el desarrollo de los contenidos curriculares es el “taller” en el cual deben estar presentes los cuatro momentos que posibiliten al estudiantado: i) construir su propio conocimiento, ii) desarrollar aprendizajes significativos, iii) propiciar capacidades que le permitan el mejoramiento de su calidad de vida y el fortalecimiento de la justicia social iv) promover competencias para la participación activa en la vida social productiva, cultural y política del país, así como, v) la formación de un/a ciudadano/a crítico, creativo/a, dinámico/a y comprometido/a con su contexto sociocultural.

Desde esta perspectiva, la mediación pedagógica en Educación Cívica nos lleva a plantearnos una educación con la finalidad de:

- Enseñar al estudiantado sobre los temas de la ciudadanía en democracia, sobre su importancia para la sociedad, pero más allá de una propuesta conceptual, deberá ser una enseñanza desde los contextos socioculturales.
- Enseñar al estudiantado con estrategias de mediación socio constructivista que le posibiliten entenderse como sujeto participante activo del proceso democrático.
- Enseñar al estudiantado para que este desarrolle las competencias



democráticas que le permitan ejercitarse y ejercer como persona ciudadana en una sociedad democrática asumiendo sus derechos y sus deberes.

El planeamiento didáctico

El planeamiento didáctico de esta asignatura debe estar, en primera instancia, sustentado en el Programa de Estudio de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y orientado a desarrollar las estrategias de mediación socio constructivistas que posibiliten promover la Política Educativa, *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* y la *Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía*. Ambos documentos están disponibles en los siguientes enlaces: [Política Educativa MEP](#) y [Política Curricular MEP](#).

Lo anterior se complementará en el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente en la Plantilla de Planeamiento Didáctico oficial para el curso lectivo 2026.

a) La evaluación en Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Debe ser pertinente con la asignatura. En esta se deben construir instrumentos de evaluación acordes con la realidad de la asignatura y construir los indicadores pertinentes a esta asignatura y la realidad de las características de cada población. Además, esta debe estar directamente vinculada a la mediación pedagógica de la asignatura. Es importante indicar que todas las actividades, los procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar, de forma integral, el desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias que desarrolla el estudiantado.



El ejercicio del proceso evaluativo que desarrolle la persona docente deberá considerar las tres formas de evaluación que propicia un proceso de construcción del conocimiento: una evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que favorezca la potenciación de habilidades para la vida y la comprensión de los saberes contenidos en el programa de estudio. En el caso concreto de la sumativa, como componente de la evaluación propiamente dicha, aplica para el Ciclo de Educación Diversificada. Los documentos pueden ser consultados y descargados desde los siguientes enlaces:

- **Evaluación diagnóstica:**

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/evaluacion_diagnostica_2013.pdf.

- **Evaluación formativa:**

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/evaluacion_formativa_2013.pdf

- **La prueba escrita:**

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/la_prueba_escrita2011.pdf

- **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes:**

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85815

Los procesos de evaluación de los aprendizajes deberán ajustarse a lo establecido en el *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes*, con las particularidades para cada uno de los ciclos y modalidades correspondientes. En lo que se refiere al componente *proyecto*, de forma concreta, se detallan las orientaciones que se han atendido durante los últimos años.

El componente proyecto (sobre su proceso de mediación)



- El proyecto es un componente del proceso de evaluación de los aprendizajes. Su finalidad se relaciona con el logro del propósito de las unidades del Programa de Educación Cívica, así como con la intencionalidad de los aprendizajes individuales y colectivos propuestos. En este sentido, este componente constituye una oportunidad pedagógica para que el estudiantado ejercite, con la guía de la persona docente, las destrezas, habilidades y competencias ciudadanas que propicia el Programa de Estudio, tales como:
- La promoción de la participación del estudiantado en situaciones referidas a su entorno.
- El aprender haciendo y construyendo sus propias experiencias.
- La promoción para que el estudiantado desarrolle actitudes y comportamientos reflexivos, críticos, autocríticos y proactivos.
- La generación de experiencias de aprendizaje individual y/o colectivo que le permita asumirse como persona sujeta de derechos y responsabilidades en una sociedad democrática.
- La apropiación del conocimiento y los aprendizajes significativos mediante su ejercitación en situaciones de sus contextos sociales.
- Para el adecuado abordaje del proyecto en Educación Cívica, se recomienda a la persona docente tomar en consideración las siguientes indicaciones:
- Entender el proyecto como parte de un proceso educativo que pretende que el estudiantado ejercite sus destrezas, habilidades y competencias en y para una ciudadanía democrática.
- Clarificar que la temática por trabajar es definida por el estudiantado, la cual surge de sus intereses referidos a la unidad de estudio que se está abordando.



- Acompañar, guiar y apoyar el proceso de desarrollo de los distintos proyectos realizados por el estudiantado.
- Vincular el proceso de mediación pedagógica que propicia el logro de los aprendizajes de los contenidos curriculares de las unidades de estudio, a los proyectos que realiza el estudiantado.
- Utilizar, por parte del estudiantado, un diario, un portafolio, una bitácora, un registro o una hoja de ruta en la cual se pueda evidenciar el proceso desarrollado para el logro de los aprendizajes obtenidos. Los insumos o evidencias de su realización pueden incluir notas o cartas, fotografías, videos u otras formas que muestren las acciones realizadas.
- Realimentar el trabajo del proyecto que realiza el estudiantado, brindando recomendaciones durante todo el proceso, de forma que esto le permita el logro de los aprendizajes propuestos. Se pueden utilizar instrumentos con propósito formativo de la evaluación, los cuales posibiliten al estudiantado el fortalecimiento y logro de las competencias ciudadanas que se espera que logre potenciar.
- Registrar, mediante la utilización de instrumentos técnicamente elaborados, el proceso evaluativo llevado a cabo durante el desarrollo de los proyectos. El estudiantado debe comprender estos instrumentos dado que será con estos que se brindará la calificación del proceso realizado.
- Para el I período del curso lectivo, la persona estudiante atenderá el componente *proyecto* abordando el contenido curricular establecido en las plantillas de distribución semestral y partiendo del nivel y la modalidad educativa.
- En el II semestre del curso lectivo, referido a los contenidos curriculares consignados en las plantillas de distribución del período, se atenderá uno de estos para el desarrollo del proyecto.



El componente *proyecto* le implica, a la persona que atiende el proceso de mediación pedagógica, la planificación de las distintas fases que se realizarán, las cuales permitirán que se potencie el fortalecimiento de los aprendizajes por parte del estudiantado.

Es importante indicar que el desarrollo de las habilidades y competencias ciudadanas que el componente *proyecto* promueve, tienen la intencionalidad de propiciar, en el estudiantado, el ejercicio democrático de participación/representación, de deliberación, de negociación para la generación de consensos y/o el manejo de disensos; así como de comunicación social y política que tiene como persona sujeta de derechos en el marco de una sociedad democrática. En este sentido, no debe ser entendido como un anteproyecto o investigación exhaustiva. Es un ejercicio que ha de asumirse como persona ciudadana, desde el contenido curricular o los saberes que se están desarrollando.

De esta forma, el proyecto debe comprenderse como un proceso flexible, en el sentido de que los proyectos trabajados por las personas estudiantes son un medio y no un fin en sí mismos. Estos implican ambientes de aprendizaje y contextos socioeducativos diversos, de esta forma, el estudiantado se constituye en el/la protagonista de su aprendizaje con la guía de la persona docente. Por otra parte, las etapas de las “guías” pueden ajustarse a los requerimientos de los contextos y del proyecto propiamente dicho.

A continuación, se plantean las fases o momentos sugeridos:

Planificación (*)

Pregunta generadora o problema. Selección del tema del proyecto. Meta (¿qué es lo que se desea lograr?).

Justificación (¿por qué se escogió el tema?). Objetivos.

Cronograma de las actividades que involucren la propuesta.



Ejecución (*)

Presenta una crónica sobre las actividades ejecutadas que incluya la descripción de lo realizado, los avances y las limitaciones que se presentaron (documenta con distintos materiales).

Ejecución de la propuesta planteada en el cronograma.

Presentación (*)

Demostración de lo aprendido en la propuesta del proyecto por medio de diversos recursos (desplegables, videos, obras de arte, canciones, resúmenes, carteles u otros materiales físicos y/o en digital).

(*) **Cada momento** de este proceso de aprendizaje del componente proyecto debe ser acompañado, guiado y realimentado por la persona docente. Además, será fundamental su adaptación en función del proyecto propiamente dicho, así como de los contextos en los que se encuentra el estudiantado.

b) En el caso de las ofertas de Educación de Adultos (IPEC y CINDEA), el/la docente deberá tomar en consideración los siguientes documentos orientadores, así como lo específico que establece el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para algunas de estas modalidades. Los documentos necesarios se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos, 2018:
https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_plan_estudios_educ_adultos-2018.pdf
- Acuerdo del CSE Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos, 2018:
https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse-sg-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf



- Descriptores: <https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>

c) **Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA):** En lo relativo a la atención de la población vulnerable y en condición de discapacidad y con base en los **principios del DUA**, la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva. Lo anterior con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes esperados y los niveles de desempeño.

La idea es que la lección resulte ser lo más atractiva posible a los/las estudiantes, donde ellos/ellas puedan ir construyendo sus propios aprendizajes, siempre con la guía y el apoyo de la persona docente. La información referente puede ser consultada en los siguientes enlaces:

El Diseño Universal para el Aprendizaje como base de la persona humana:
https://www.mep.go.cr/sites/default/files/3revistaconexiones2021_a4.pdf

¿Qué es el DUA?

<https://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/09.%20Folleto%20Disese%20Univesal%20del%20Aprendizaje.pdf>

d) **La Educación Intercultural:** Para el Ministerio de Educación Pública, en armonía con La *Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (2017), es una prioridad que el estudiantado sienta su valor como persona dentro de los diferentes contextos. Es por ello que, para la educación intercultural como modelo integrado y participativo de gestión educativa, basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural (Lineamientos de Educación Intercultural, 2019, p. 7), es esencial, en el marco de la diversidad cultural existente en los centros educativos, la realización de procesos educativos orientados a la inclusión de las personas estudiantes, en pro de incrementar su participación y reducir la exclusión.



De acuerdo con los Lineamientos de Educación Intercultural (MEP, 2019), en el sistema educativo costarricense se cuenta con dos valiosas herramientas pedagógicas como una forma de implementar el enfoque de educación intercultural: la contextualización curricular y la pertinencia cultural, las que dan sentido y significancia a los procesos educativos en ambientes diversos. La contextualización curricular permite encauzar y sustentar los procesos educativos basados en la realidad y el entorno de las personas estudiantes. En este proceso, es importante que las personas docentes realicen un ejercicio de recopilación, sistematización e integración de los elementos y las experiencias vivenciales de las personas que conforman la comunidad estudiantil. Este se incorpora en la mediación pedagógica por medio de recursos didácticos con la finalidad de favorecer la construcción de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades a partir de los contextos social, ambiental y cultural.

Para ampliar sobre estos lineamientos, la persona docente puede acceder al siguiente enlace: [lineamientos-educ-intercultural.pdf](#)

- e) **La utilización de las TIC en Educación Cívica:** deberá potenciarse en los procesos de mediación pedagógica, con la utilización de los recursos oficiales que el Ministerio de Educación Pública tiene ubicados en distintos sitios, entre ellos: Educativos [Educativo | Ministerio de Educación Pública](#), Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/> y el Profe en Casa [profe en casa | Ministerio de Educación Pública](#) . Todo lo anterior como insumos de apoyo a la labor que realizan las personas docentes según juzguen pertinente.

De igual manera, se invita a la población docente a la utilización de las herramientas que favorezcan el desarrollo de los contenidos curriculares y saberes disciplinares, de manera que faciliten y promuevan los aprendizajes.



Educación Física Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Planeamiento didáctico: En esta asignatura, el planeamiento debe estar sustentado en el Programa de Estudio de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y orientado a desarrollar las estrategias de mediación utilizando el documento denominado ***Orientaciones para el fortalecimiento de las competencias***.

Es fundamental recalcar que en el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

- **El Programa de Estudio de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada**, aprobado por Consejo Superior de Educación, está dado en una distribución por trimestres; sin embargo, en el año 2026 el curso lectivo estará **dividido en dos periodos escolares**. La persona docente de Educación Física tendrá el criterio técnico, de acuerdo con el contexto, para elegir los aprendizajes colectivos e individuales por lograr. Los podrá desarrollar de la siguiente manera: primer periodo escolar (utilizará el primer trimestre y el segundo trimestre del Programa de Estudio) y en el segundo periodo escolar (utilizará el segundo trimestre y el tercer trimestre del Programa de Estudio).
- **Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):** En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada es muy importante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el contexto y las condiciones que lo permitan. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Este favorece el aprendizaje (tanto grupal como autónomo), nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y



motivadoras para el estudiantado, brindando herramientas de gestión de aula y organización para el profesorado.

Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runtastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilita el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. El uso de recursos en algunas plataformas como *Teams* que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo para la mediación pedagógica.

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente debe considerar el DUA al elaborar sus estrategias de mediación. Para ello, se deben incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- **Evaluación de los aprendizajes:** En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se deben diseñar instrumentos de evaluación acordes a la realidad y a los Programas de Estudio, construyendo los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica de dicho programa de estudio.
- **El Proyecto:** En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, el componente de evaluación proyecto, se debe centrar en la persona estudiante con un aprendizaje basado en los propios intereses, propiciando la indagación, el desarrollo de habilidades, destrezas y la promoción de la actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte como un estilo de vida. De este modo, se genera que las personas estudiantes puedan construir espacios de movimiento a lo largo de la semana y que respondan a los aprendizajes colectivos e individuales por lograr del Programa de Estudio. Además, se logra que estos tengan una orientación que genere acciones, movimiento, dinámicas, juegos, actividad física,



ejercicio, deportes, entre otros. Para un apropiado abordaje del proyecto en la asignatura de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, es indispensable tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe construirse y realizarse a lo largo del periodo escolar.
- Se formula, diseña, construye y ejecuta de acuerdo con el contexto y las particularidades de cada persona estudiante.
- A partir de lo desarrollado en las lecciones de Educación Física, son las personas estudiantes quienes proponen, desde sus propios intereses, el proyecto que desarrollarán en concordancia con los aprendizajes colectivos e individuales por lograr.
- Dado que es un proceso que se realiza en varias etapas, estas requieren orientación de la persona docente.
- Se requiere que el proyecto en Educación Física se plantee de forma práctica, desde la puesta en acción de actividades concretas.
- Dentro del proceso, la persona estudiante puede utilizar preguntas generadoras que le ayuden a ir desarrollando y construyendo su proyecto:
¿Qué voy a hacer? ¿Qué estoy haciendo? ¿Qué aprendí?

A lo largo del año, la persona docente debe realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la cual está integrada en el proceso de construcción del conocimiento. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Puede descargar el plan en el siguiente enlace:

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/educfisica3cicloydiversificada.pdf>



Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos

- a) **El planeamiento didáctico** de esta modalidad educativa debe estar sustentado en el Plan de Estudio para Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos y orientado a desarrollar las estrategias de mediación utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año.

En el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

Estas competencias se deben visualizar de forma conjunta, como un complemento entre sí y sobre todo contextualizarlas de acuerdo con la zona geográfica del país, la modalidad educativa de Colegios Deportivos y las necesidades de la población estudiantil. Con base en las estrategias de mediación pedagógica, se busca poder trabajar elementos de los deportes, las actividades recreativas, lúdicas, de estilos de vida saludables, del uso de la música, entre otros, como acciones que generen cambios positivos en la población estudiantil.

- b) **El Plan de estudio para Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos**, fue aprobado por Consejo Superior de Educación en acuerdo 03-18- 2018 y está dado en una distribución por trimestres. Sin embargo, dado que el curso lectivo estará **dividido en dos periodos escolares**, la persona docente que imparte los diferentes énfasis deportivos o talleres exploratorios, tendrá el criterio técnico, de acuerdo con el contexto, para elegir los saberes en común para séptimo año y los saberes por deporte para talleres de exploración; asimismo, podrá seleccionar los saberes en común para octavo, noveno, décimo y undécimo año y los saberes según nivel para el énfasis deportivo que desarrollará en el primer periodo escolar (utilizando el primer trimestre y el segundo trimestre del Plan de Estudios). De la misma manera definir cuáles empleará en el segundo



periodo escolar (utilizando el segundo trimestre y el tercer trimestre del Plan de Estudios).

- c) Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):** En los Colegios Deportivos se deben utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Lo anterior favorece el aprendizaje (tanto grupal como autónomo), nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para el estudiantado, lo cual brinda herramientas de gestión de aula y organización para el profesorado. Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runtastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilitan el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. El uso de recursos en algunas plataformas como *Teams* que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo para la mediación pedagógica.
- d) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente debe considerar el DUA al elaborar su plantilla de planeamiento y debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- **Evaluación de los aprendizajes:** En Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos, la evaluación debe ser pertinente con cada taller exploratorio y énfasis deportivo. Se deben diseñar instrumentos de evaluación acordes con la realidad de los talleres exploratorios y los énfasis deportivos y construir los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables de forma. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica. La persona docente, a lo largo del año, debe realizar diferentes momentos de **evaluación diagnóstica**, la cual está integrada en el proceso de construcción del conocimiento. Esta se



plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Puede descargar el plan en el siguiente enlace: [colegios deportivos .pdf](#)

Educación Física CINDEA e IPEC

1. **El planeamiento didáctico** de la atención en Educación Física para CINDEA e IPEC, debe estar sustentado en el descriptor del módulo y orientado a desarrollar las estrategias de mediación, utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto y las características propias de la población educativa y con base en las competencias.

En el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

2. **Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):** En los módulos de CINDEA e IPEC para Educación Física, es muy importante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), estas en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse ya que favorece el aprendizaje, tanto grupal como autónomo, nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para la persona estudiante, brindando herramientas de gestión de aula y organización para la persona docente. Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runtastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilitan el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. Es importante el uso de recursos en algunas plataformas como *Teams* que, además de brindar



componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo en la mediación pedagógica.

3. **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente debe considerar el DUA al elaborar estrategias de mediación. Para ello, debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
4. **La evaluación en los módulos de CINDEA e IPEC para Educación Física** debe ser pertinente con los respectivos descriptores. Se deben diseñar instrumentos de evaluación acordes con la realidad de esta modalidad educativa y a su vez construir los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica.
5. **El Proyecto:** En CINDEA e IPEC, en la atención de Educación Física, el componente de evaluación *proyecto*, se debe centrar en la persona estudiante con un aprendizaje basado en los propios intereses, propiciando la indagación, el desarrollo de habilidades, destrezas y la promoción de la realización de la actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte como un estilo de vida. De esta forma, se logra generar que las personas estudiantes puedan construir espacios de movimiento a lo largo de la semana y que respondan a los descriptores de los diferentes módulos. Así, se consigue que estos tengan una orientación que genere acciones, movimiento, dinámicas, juegos, actividad física, ejercicio, deportes, entre otros. Para un apropiado abordaje del proyecto en CINDEA e IPEC, es indispensable tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 - Debe construirse y realizarse a lo largo del periodo escolar.
 - Se formula, diseña, construye y ejecuta de acuerdo con el contexto y las particularidades de cada persona estudiante.



- A partir de lo desarrollado en las lecciones de Educación Física en CINDEA e IPEC, son las personas estudiantes quienes proponen, desde sus propios intereses, el tema del proyecto que desarrollarán (esto en concordancia descriptores de los diferentes módulos).
- Dado que es un proceso que se realiza en varias etapas, estas requieren orientación de la persona docente.
- Se requiere que el proyecto en CINDEA e IPEC para Educación Física, se plantee de forma práctica, desde la puesta en acción de actividades concretas.
- Dentro del proceso, la persona estudiante puede utilizar preguntas generadoras que le ayuden a ir desarrollando y construyendo su proyecto:
¿Qué voy a hacer? ¿Qué estoy haciendo? ¿Qué aprendí?
- La persona docente debe, a lo largo del año, realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la cual ha de estar integrada al proceso de construcción del conocimiento. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.



Educación Musical

Con el propósito específico de apoyar la labor pedagógica y coadyuvar en la planificación de las lecciones de Educación Musical, en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se emiten las siguientes orientaciones dirigidas a las personas docentes.

A) Programa de Estudios: se debe desarrollar de forma completa el Programa de Estudio, considerando la mediación de los aprendizajes que conforman cada una de sus unidades temáticas. Además, se debe considerar el enfoque y la naturaleza del Programa de Estudio, en donde los conocimientos teóricos que se construyen surgen del referente práctico. De esta manera, se desarrollan, entre otras cosas, el constructivismo, el aprendizaje social, el trabajo colaborativo y la práctica musical enfocada desde la vivencia del “musicar”, así como la adquisición y el desarrollo de habilidades bajo la metodología taller, enriqueciéndola con otras metodologías activas que se ajusten a los momentos propios de esta metodología.

Puede descargar el Programa de Estudios en el siguiente enlace [Programa de Educación Musical \(III Ciclo y Educación Diversificada\)](#)

B) Planeamiento didáctico: Para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes, se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada y establecida por las autoridades ministeriales. Lo anterior tomando en cuenta los lineamientos que se detallan en esta y las siguientes premisas:

- Aprendizajes esperados: anotar los aprendizajes individuales y colectivos por lograr, correspondientes a la unidad temática en desarrollo.



- Estrategias de mediación: consiste en la descripción detallada de las actividades didácticas para la mediación pedagógica. Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a los momentos propios de la metodología taller. Es importante incorporar un espacio para la práctica de himnos y cantos patrios, según la distribución establecida en cada una de las unidades temáticas, recordando que el canto de los himnos y cantos patrios no se evalúa de forma sumativa, sino diagnóstica y formativa.
- Indicadores de evaluación: se deben elaborar en congruencia con las estrategias de mediación planteadas y que respondan a la naturaleza del Programa de Estudio.
- Periodicidad del planeamiento didáctico: trimestral.

C) Unidades temáticas: Tomando en cuenta que el presente curso lectivo se divide en dos periodos, se debe abordar tres unidades por nivel en Tercer Ciclo, dos en décimo año y una en undécimo año; además, se deberá elaborar el planeamiento didáctico con una **periodicidad trimestral**.

La dosificación y distribución de los aprendizajes individuales y colectivos por lograr, en cada uno de los dos periodos, correspondientes a las segundas unidades en Tercer Ciclo y a la primera unidad de undécimo año, queda a criterio de la persona docente. Lo anterior tomando en cuenta las características, las necesidades, los recursos, la organización y otros aspectos propios de su contexto con la finalidad de realizar una distribución idónea.

D) Estrategias de mediación: La persona docente desarrollará actividades de mediación orientadas al logro de habilidades y destrezas, así como la vivencia de los valores y las actitudes propuestos en el planeamiento



didáctico, mismo que brinda los insumos para que el estudiantado desarrolle el proyecto (MEP, 2019). De esta forma las estrategias de mediación deben tener relación directa con el proyecto.

Además, para el curso lectivo 2026, la persona docente deberá trabajar las **competencias de manera transversal** durante todo el año. Lo anterior, en consonancia con los aprendizajes esperados establecidos en el Programa de Estudio, el contexto y las características propias de la población educativa atendida, relacionándolas con las particularidades de la asignatura, el Programa de Estudio, el contexto educativo y lo establecido por las autoridades ministeriales.

E) Evaluación de los aprendizajes: para la toma de decisiones de cualquier índole, es importante atender los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. De acuerdo con este, las funciones de la evaluación son sumativa, formativa y diagnóstica deben ser consideradas en todo proceso evaluativo, en conjunto con la naturaleza y el enfoque del Programa de Estudios a la hora de elaborar y establecer los instrumentos de evaluación. Además, es relevante realizar una evaluación de los procesos que se desarrollan en la mediación pedagógica y las etapas del proyecto; es decir, no centrarse únicamente en la evaluación de un producto final.

F) El Proyecto: el proyecto es un proceso dinámico que parte de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, los cuales están relacionados con los diversos elementos propuestos en el Programa de Estudio. Comprende una serie de etapas organizadas que busca la incidencia del estudiantado en contextos determinados del entorno sociocultural. La persona docente orienta su desarrollo. Para su evaluación debe considerarse tanto el proceso como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados (MEP, 2023).



Para el presente curso lectivo, considerando su división en **dos periodos**, se debe realizar un ajuste para la ejecución del proyecto con la finalidad de atender lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Por tanto, para este curso lectivo, **se evaluará un proyecto en cada uno de los dos periodos**.

De esta manera, para Tercer Ciclo, en el primer periodo, se desarrollará el proyecto con base en la primera unidad temática y, para el segundo periodo, quedará a criterio de la persona docente seleccionar la unidad temática (segunda o tercera) en la cual se fundamentará el componente proyecto, partiendo “del interés por parte del estudiantado, relacionadas con los contenidos curriculares, valores, actitudes y prácticas propuestas en estas unidades temáticas”.

G) Uso de las TIC: Si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que no se debe omitir. Actualmente, existen aplicaciones como Kahoot, EducaPlay, Genially, Wakelet, Padlet, la creación de wikis o el uso de recursos en algunas plataformas como Teams, entre otras que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.

H) Atención a la población vulnerable en condición de discapacidad, a la población con alta dotación talentos y creatividad y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): La persona docente, al elaborar su plantilla de planeamiento, debe considerar las características particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:



- la representación, que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
- la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
- la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo a la persona estudiante mediante metodologías activas.



Educación para el Hogar

El programa de estudio de la asignatura **Educación para el Hogar**, impartida en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, contribuye a la formación integral del estudiantado desde la enseñanza básica. Su propósito es que la persona desarrolle destrezas y habilidades para desenvolverse de manera pertinente en los ámbitos personal, familiar y social.

El Programa está basado en tres grandes áreas que fortalecerán el desarrollo integral:

Nivel	Área de estudio		
7°	Estilos de vida saludable	Prácticas para una alimentación sana, agradable y diversa.	Prácticas de vida saludables
8°	Seguridad dentro y fuera del hogar	Prácticas de seguridad personal en el entorno cercano.	Primeros auxilios
9°	Educación financiera para la vida	Administración del dinero personal y familiar.	Ahorro y crédito: uso responsable.

Los aprendizajes no son acumulativos entre niveles, sino que se desarrollan de manera independiente.

- a. El programa puede descargarse en el enlace oficial: [Programa Educación para la Vida Cotidiana](#)

Las personas docentes nombradas con valor agregado deben trabajar con el programa vigente y desarrollar talleres exploratorios en las áreas de:

- Comercialización y servicio de alimentos.
- Industria y textil.
- Técnicas manuales.



b. Mediación pedagógica

En el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

Es fundamental mencionar que destacar que la mediación pedagógica se basa en los pilares del aprendizaje: **aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir**, esenciales para la formación integral en ética, estética y ciudadanía.

La técnica principal es el **taller**, entendido como una estructura pedagógica activa que promueve la construcción de conocimientos mediante acción, participación y responsabilidad. Cada taller debe incluir cuatro momentos:

1. **Inicio grupal:** Actividad rompe hielo para cohesión del grupo.
2. **Propuesta del tema central:** Presentación del contenido que induzca reflexión contextualizada.
3. **Discusión participativa:** Análisis colectivo para orientar la acción hacia proyectos.
4. **Cierre reflexivo:** Sistematización de aprendizajes evidenciados en los resultados del proyecto.

Estos momentos deben estar en el planeamiento educativo, vinculados con los aprendizajes esperados y los indicadores de evaluación.

c. Estrategias e indicadores

Las estrategias de mediación pedagógica y los indicadores de evaluación deben ser elaborados por la persona docente, considerando el contexto y siguiendo las directrices oficiales. Deben integrar el enfoque de la asignatura y, cuando corresponda, las competencias generales.

El objetivo es formar personas con pensamiento crítico ante diversas situaciones en los ámbitos social, laboral y cotidiano. Cada actividad debe contribuir al logro de competencias y al desarrollo integral del estudiante. Estas competencias integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores, y deben trabajarse de forma transversal durante todo el año.



d. Planeamiento didáctico

El planeamiento debe ajustarse a los lineamientos del curso lectivo 2026, disponibles en [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Debe evidenciar:

- Desarrollo de los aprendizajes esperados y criterios de evaluación.
- Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), considerando motivación, intereses y diversidad.
- Espacios inclusivos que permitan demostrar lo aprendido mediante diversas formas de expresión y comprensión, aplicables a la vida cotidiana.

e. Evaluación

La evaluación en Educación para el Hogar es un proceso permanente y sistemático que permite a la persona docente obtener evidencias precisas sobre los avances y logros del estudiantado. Este proceso no solo identifica fortalezas y áreas de mejora, sino que también orienta las estrategias pedagógicas para garantizar un desarrollo integral. Para ello, se deben aplicar instrumentos adecuados y considerar diferentes tipos de evaluación: diagnóstica, para conocer saberes previos; formativa, para retroalimentar el proceso; y sumativa, para valorar los aprendizajes alcanzados al finalizar el período.

Una estrategia clave de evaluación es el proyecto, el cual debe responder a los aprendizajes esperados y a las experiencias desarrolladas en el aula,

Es importante que contemple tanto el proceso como el producto, por lo que debe incluir al menos tres etapas:

- **Planificación:** Idea, objetivos y recursos.
- **Ejecución:** Aplicación de conocimientos y habilidades.
- **Presentación:** Socialización de resultados.



Debe cumplir con los Lineamientos técnicos de evaluación y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP. Y las disposiciones del siguiente documento: [Directriz DVM-AC-011-2015.pdf](#).

f. Uso de herramientas tecnológicas

Cuando el contexto lo permita, se recomienda incorporar herramientas digitales gratuitas, incluidas opciones con inteligencia artificial, para enriquecer la mediación pedagógica. Recursos como **Kahoot, Canva, Padlet, Teams** y asistentes de IA facilitan la interacción, creatividad y motivación.

Recursos

Se comparten algunos sitios web en donde se ubican recursos que pueden ser utilizados en la elaboración del planeamiento didáctico:

- Educativo [Educativo | Ministerio de Educación Pública](#)
- Mochila Digital [Mochila Digital | Ministerio de Educación Pública](#)



Español

El Programa de Estudio de Español (comunicación y comprensión lectora), presenta en sus primeras páginas (1-33), un enfoque orientado al tratamiento de los criterios de evaluación contenidos en este y, por ende, de la mediación pedagógica de los aprendizajes en todos los años escolares de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. De tal manera, se resaltan algunas particularidades de este enfoque, con el propósito de coadyuvar, a las personas docentes de la asignatura, en la planificación de las lecciones de Español.

Programa de Estudios (comunicación y comprensión lectora): aprobado mediante acuerdo CSE- 03-11-2017, se debe desarrollar en forma completa y constituye el referente de los aprendizajes por mediar en la asignatura. En este enlace puede descargar el Programa de Estudio de la asignatura: [Programa de Estudio de Español.pdf](#)

Enfoque de la asignatura: este se orienta al desarrollo de la competencia comunicativa, en lo referente a la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha; por lo que los criterios de evaluación no deben verse de forma aislada, sino complementarse entre sí. De tal manera, a modo de ejemplo, una interpretación de un texto literario o no literario ofrece ideas o evidencias para poder producir un texto escrito, con la consideración de los aspectos de la gramática, ortografía y textuales abordados, y, por último, se pueda compartir con el grupo este texto o su adaptación por medio de alguna técnica de comunicación oral.

Planeamientos didácticos: para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes (criterios de evaluación) se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada por las autoridades educativas. Este planeamiento es mensual y debe asegurar que se trabajen las tres actuaciones (la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha). Los criterios de evaluación referidos a la monografía y a la lectura diaria se deben planificar de forma anual y complementarse entre sí, de tal manera que las estrategias no se diseñen de manera aislada.



Indicadores y situaciones de aprendizaje: deben ser redactados por la persona docente, con la consideración del contexto en el que desarrolla sus lecciones, seguimiento de las directrices indicadas en los documentos oficiales y las estrategias deben permearse tanto de la competencia comunicativa (enfoque de la asignatura), como por las competencias generales, cuando corresponda al desarrollo del (los) aprendizaje(s):

- Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.
- Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.
- Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.

Estas competencias pretenden el desarrollo de una persona con posición crítica ante diversas situaciones, tanto en el medio social como el laboral, y otros en los que se desenvuelve en su cotidianidad, en la que interactúa, se relaciona y se comunica. Dicha labor deberá realizarse en coherencia con los aprendizajes esperados definidos en el Programa de estudio y atendiendo al contexto educativo, las necesidades y las características propias de la población estudiantil. Además, relacionado en el planeamiento didáctico a través de la mediación de aprendizajes de la lectura crítica de textos, escritura de diversos tipos de estos y competencia para transmitir sus pensamientos y comprender los de los demás.

Textos literarios y no literarios: su escogencia debe corresponder a la lista de lectura recomendada, según el acuerdo CSE-04-36-2017 y estar acordes con las necesidades diagnosticadas a nivel del centro educativo y, por ende, del aula. La persona docente distribuirá los textos en cada planeamiento, según la valoración de las características de su estudiantado y contexto educativo, así como el tiempo real y efectivo que disponga en su mediación. En este enlace puede descargar la lista de lecturas recomendadas: [Lista de lecturas recomendadas.pdf](#)

- **Textos literarios:** la lista ofrece un gran abanico de posibilidades para la selección de los textos. Al respecto, es importante recordar que su



organización se da por géneros literarios, en Tercer Ciclo y por la época en la que fueron escritos, en Educación Diversificada no corresponde necesariamente al movimiento literario. En ambos ciclos, la lista presenta una dosificación que debe trabajarse en la asignatura. Sin embargo, es importante resaltar que, más que una cantidad por cumplir, debe privilegiarse un análisis que fortalezca el desarrollo de la competencia lectora, la comprensión de los textos y el gusto por la lectura; por lo cual, la persona docente debe conocer el texto que seleccione para la lectura del estudiantado.

- **Textos no literarios:** estos textos también se encuentran distribuidos en el acuerdo No 04-36-2017 y dosificados por nivel; además, en la mediación para el análisis de estos debe considerarse la particularidad y características de cada uno.

Criterios transversales: es pertinente recordar que estos criterios deben abordarse en su totalidad y pueden mediar, incluso retomarse, en cualquier momento del curso lectivo por lo que deben agregarse al planeamiento didáctico con su correspondiente mediación pedagógica. Así mismo,

- a pesar de que en el Programa de Estudio se encuentran, para estos criterios transversales, los criterios del saber conocer, del saber hacer y del saber ser, se recomienda prestar más atención a la mediación de los correspondientes al saber hacer (los segundos al aparecer tres ligados a un mismo aprendizaje), pues estos implican los otros dos procesos.
- debe evitarse el estudio de estos aprendizajes en forma aislada. Más bien, se requiere su abordaje inicial para que el estudiantado recuerde, repase o conozca y adquiera los conocimientos previos para su utilización desde ese momento y en lo sucesivo, durante el año escolar y los siguientes.



- se espera que la persona docente seleccione los principios, los usos o las reglas que sean pertinentes para el estudiantado y el nivel educativo correspondiente (se exceptúan los usos de la puntuación y de la mayúscula, porque ya están definidos en el Programa) y, con base en ello, desarrolle un proceso de inducción acerca de la forma como se van a emplear (siempre será cuando el estudiantado se comunica en forma oral o escrita, mediante la elaboración de textos de su propia creatividad o cuando revisa los textos escritos por sus compañeros/as).
- se debe consultar los recursos, impresos o digitales, proporcionados por la persona docente, para comprender los usos normativos y proponga ejemplos que evidencien la comprensión; además, es pertinente que la persona estudiante elabore fichas con los nuevos aprendizajes. En lo sucesivo, serán de utilidad para que los revise cuando así lo requiera durante sus experiencias comunicativas orales y escritas.

Criterios de evaluación referentes a la monografía y la lectura diaria: se reitera que debe planificarse de manera anual; por lo que es necesario realizar un cronograma, al inicio del curso lectivo, que permita establecer distintas etapas en su abordaje y esto defina los niveles de avance. Además, se sugiere valorar integrarlos o correlacionarlos, de modo que en el tiempo destinado a la lectura diaria se lea alguno de los textos de la lista y esta experiencia lectora se utilice como base para realizar la monografía. Es importante tener en cuenta que la monografía requiere de un proceso de aprendizaje de borrador, revisión y modificación, por lo que no debe entenderse al final del año lectivo como un producto final, incluso podría considerarse continuarla en el curso lectivo siguiente (o semestre para los IPEC y CINDEA), en el caso de que sean atendidos por la misma persona docente o puedan comunicar el avance a quién imparta la asignatura.

Del mismo modo, aunque la monografía no presenta un componente de evaluación en la asignatura, su desarrollo requiere de aprendizajes formales de



escritura, ortografía, gramática, entre otros, los cuales deben evaluarse con una rúbrica específica en el trabajo cotidiano y, además, se resalta que responde al proceso de un criterio de evaluación específico del Programa de Estudios.

Evaluación de los aprendizajes: es pertinente recordar la naturaleza y el propósito de la asignatura al establecer los instrumentos de evaluación por utilizar, pues estos deben evidenciar, en los indicadores, la aplicación de los aprendizajes desarrollados en la interpretación (lectora) y producción de textos (escrita), así como la puesta en práctica de las técnicas de comunicación oral. Además, esta debe obedecer fielmente a la mediación pedagógica realizada. Todas las actividades, los procesos y los productos desarrollados, son una fuente para evaluar el desarrollo de un aprendizaje, pero no necesariamente deben incluirse todos en una prueba de carácter sumativo, lo cual es una decisión que debe realizar la persona docente conocedora del desarrollo de los aprendizajes en sus estudiantes.

Uso de las TIC: si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso, aprendido en los últimos años, que no se debe omitir. Existen aplicaciones como *Kahoot*, la creación de *Wikis* o el uso de recursos en algunas plataformas como Teams, entre otras conocidas por la persona docente que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.

Recursos vigentes: Se recomienda utilizar sitios web que constituyen insumos de apoyo valiosos para la mediación pedagógica, tales como:

- Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular: [Inicio | Dirección de Desarrollo Curricular](#), en el cual se puede consultar y descargar la información requerida.
- Videos Aprendo en casa TV (secundaria): [Videoteca: Aprendo en casa | Ministerio de Educación Pública](#)



- Educativo: <https://www.mep.go.cr/educatico>
- Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/>
- Aprendiz UP: [AprendizUp | Ministerio de Educación Pública](#)

Atención a la población vulnerable y en condición de discapacidad, a la población con Alta Dotación, Talentos y Creatividad, y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): la persona docente, al elaborar su plantilla de planeamiento, debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes y los niveles de desempeño al cumplir los indicadores respectivos; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:

- la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
- la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
- la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo a la persona estudiante mediante metodologías activas.

Comunidad educativa: la familia, el personal docente, la población estudiantil, tienen diferentes roles dentro del sistema educativo; sin embargo, deben relacionarse entre sí. La familia debe cumplir un rol activo de acompañamiento y apoyo. La persona docente debe ser esa guía en el desarrollo de los aprendizajes y en un modelo en su asignatura, con la finalidad de que el actor principal dentro de la educación, la persona estudiante, asuma su rol protagónico, que requiere de incentivo y apoyo constante, labor por la cual el personal docente se caracteriza.





Estudios Sociales

Los Estudios Sociales es una asignatura que forma parte integral del sistema educativo costarricense. En un mundo cuyos desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales aumentan, se requiere contar con una ciudadanía informada, con un espíritu crítico, propositivo y colaborativo. De este modo, el desarrollo de temas históricos y geográficos, enmarcados en un contexto educacional, proveerá al estudiantado de los conocimientos, las destrezas y las actitudes para comprender el pasado como ser social, vivir el presente y enfrentar el futuro como sociedad del siglo XXI.

Este apartado tiene como finalidad brindar una serie de orientaciones y sugerencias didácticas y metodológicas que permitan el abordaje de las plantillas de planeamiento que el/la docente deberá implementar para el desarrollo de los saberes curriculares contenidos en el Programa de Estudio de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, o bien, de los descriptores con dicha atinencia (para las modalidades, 2025, CINDEA e IPEC, para el II Nivel y III Nivel).

En ese orden de ideas, el documento constituye una guía para el proceso de mediación pedagógica. Por lo anterior, la persona docente, conocedora de su entorno inmediato y de la población estudiantil que tiene a su cargo, podrá adaptar su planeamiento al contexto, atendiendo la contextualización curricular y la pertinencia cultural; en observancia del desarrollo cognitivo y psicosocial de sus estudiantes, así como a los ritmos y estilos de aprendizaje que ellos/as presenten.

Las estrategias de mediación: responden al enfoque del **Aprendizaje basado en Problemas (ABP)**, el cual propone la problematización de la historia y la geografía desde el contexto institucional y de la comunidad (de lo local a lo global), para el desarrollo de la habilidades y destrezas para la vida, A la luz de estas competencias, es importante que, en función de lo indicado en el Programa de Estudio, el/la docente propicie, en su mediación de aula, la interpretación de las fuentes histórico-geográficas y la solución de preguntas-problemas históricas; las relacionadas con la imaginación histórica y geográfica (empatía, contextualización



y juicio moral); así como la narración como forma esencial del discurso histórico, que puede evolucionar como explicación histórica causal o intencional (Santisteban, González y Pagès, 2010; Santisteban, 2010).

Estas competencias no deben de visualizarse de forma aislada, sino complementarse entre sí y, sobre todo, contextualizarlas de acuerdo con la zona del país (atendiendo la flexibilización curricular y la pertinencia cultural), la modalidad educativa y las necesidades de la población estudiantil (ritmos y estilos de aprendizaje, edad cognitiva y madurativa de la población estudiantil) es por ello que en el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.

Curso lectivo 2026 estará dividido en dos periodos escolares: Para tal efecto, el/la docente deberá realizar el respectivo ajuste, distribuyendo los componentes curriculares del Programa de Estudio en función del contexto educativo y la modalidad que atiende.

Estudios Sociales, el uso de las TIC en educación: en aquellos contextos cuyas condiciones lo permiten, constituyen un valioso recurso que, en los últimos años, se ha venido implementado de forma exitosa en muchos contextos y que no se debe omitir en la modalidad presencial. De igual manera la persona docente deberá de valorar entre otros, los recursos oficiales del MEP, entre ellos: Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/> Educatico: <https://www.mep.go.cr/educatico> Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/> y los videos de Aprendo en Casa TV (secundaria): [Videoteca: Aprendo en casa | Ministerio de Educación Pública](#), así como otros que la persona docente juzgue pertinentes.



La evaluación en Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación

Diversificada o su equivalente en otras modalidades, debe ser pertinente con la asignatura y la realidad de las características de cada población. Además, esta debe estar directamente vinculada con la mediación pedagógica realizada. Es importante indicar que todas las actividades, los procesos y los productos desarrollados son una fuente para evaluar el desarrollo del aprendizaje.



Filosofía

Se recomienda lograr un proceso educativo en el cual concepciones, procedimientos y actitudes permitan una asimilación crítica por parte del estudiantado, coherente con respecto a la etapa del desarrollo en la que se encuentran, orientándolos/as y preparándolos/as para la siguiente etapa de la vida, en la que puedan desenvolverse como ciudadanos/as libres y reflexivos/as, capaces de resistir a las diversas formas de propaganda, ideologización, fanatismo, exclusión e intolerancia. De esta manera, es posible que asuman sus responsabilidades y confronten sus inquietudes frente a las grandes interrogantes que el mundo contemporáneo plantea, en campos tan diversos y complementarios a la vez, como los son: la ética, la lógica, el pensamiento social, la epistemología, la antropología filosófica y la estética.

La persona estudiante desarrollará habilidades para filosofar, propicias para una ciudadanía responsable, y que son concebidas por una cultura de la interrogación sobre la base de una pedagogía crítica. De esta manera, se hará imprescindible un abordaje del filosofar desde el diálogo, invitando al alumnado a pensar por sí mismo. Esto tendrá como punto de partida el conocimiento previo del estudiantado sobre los problemas actuales y cotidianos que le atañen, aunando nueva información filosófica facilitada por la persona docente, e intercambiando posteriormente las perspectivas que se generen en el aula. Para que esto se desarrolle, se sugieren tres momentos para el desenvolvimiento de las lecciones.

Perfil del estudiantado

Se espera que el estudiantado, en las clases de Filosofía, adquiera un perfil, a partir del desarrollo de habilidades, que posibilite la formación de un ser humano libre, consciente, responsable y autónomo, que permita despertar el pensamiento reflexivo en la persona estudiante, base de toda democracia y, así, pueda practicar una filosofía con carácter social.

Perfil del personal docente



Un Programa de Filosofía que enseñe al estudiantado a filosofar necesita de una persona docente facilitadora del proceso de aprendizaje. El filosofar como actitud se adquiere con el tiempo, desarrollando, para ello, una serie de habilidades en el estudiantado.

Se hace necesario que los profesionales en la docencia de la Filosofía utilicen las capacidades propias de su formación, como el conocimiento de los grandes sistemas filosóficos y la reflexión crítica sobre la realidad. Es necesario poner en práctica estas características propias de la formación filosófica en un entorno que exige la investigación interdisciplinar, el reconocimiento del pluralismo y diversidad social, así como el diálogo y el fomento de la criticidad en las personas estudiantes.

El profesorado procurará enseñar a reflexionar, a discutir la evidencia y a no fiarse de los axiomas. Por eso es necesario que la persona docente que imparta la materia de Filosofía deba estar calificado e instruido para enseñar a filosofar. De esta forma, la materia no quedará supeditada a consideraciones religiosas, economicistas, técnicas, políticas e ideológicas. La persona docente de Filosofía debe de ejercer un papel vigilante en contra del dogmatismo y del relativismo. (UNESCO, 2011).

La persona docente debe velar por la participación democrática, haciendo que el estudiantado pueda expresarse sin temer el juicio de los/las demás, alentando, motivando y dándole valor a la expresión oral. Lo anterior se hará permitiendo que se abran los espacios a las múltiples posibilidades de que exista una verdad a la que todas las mentes puedan acceder, porque se ha establecido de manera racional, y que deberá ser la idea reguladora de la indagación en el proceso del filosofar. (UNESCO, 2011). De esta forma, evitará que el estudiantado asuma posturas sustentadas en la ignorancia, el prejuicio, el fundamentalismo religioso, la certeza sin fundamentos, el error, la mentira y hasta la mala fe.

Evaluación

La evaluación debe regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los



Aprendizajes. En el cual se estipulan los siguientes rubros: trabajo cotidiano 45%, asistencia 10%, tareas 10% y proyecto 35%.

Es importante que, en Filosofía, se limite aquella estructura monolítica de la antigua enseñanza memorística, y así, dejar atrás la clase magistral y el historicismo filosófico, cuando el profesorado transmitía exclusivamente contenidos al estudiantado, para la posterior memorización y evaluación. Por el contrario, debe dedicarse al desarrollo de las habilidades del estudiantado, que implican distintas actividades de mediación en las que este deja de ser un ente pasivo para convertirse en actor de su propio proceso de aprendizaje. No obstante, es deber de todo/a docente saber encontrar los puntos de relación entre ambas dinámicas, que no sólo preparan, sino que construyen a todo actor filosófico.

Planeamiento didáctico

Se trabajará con el Programa de Estudio vigente, en este curso 2026, siguiendo el orden establecido en los tres ejes temáticos.

A lo largo del ciclo lectivo, y de manera transversal, se promoverá el desarrollo de las competencias. Cada una de las competencias deberá ser consignada mediante una marca (X) en la casilla correspondiente de la plantilla de planeamiento, y su desarrollo deberá evidenciarse a través de las estrategias de mediación propuestas.

Las actividades contempladas en el planeamiento didáctico deberán incluir espacios sistemáticos de reflexión, tanto individual como grupal, que permitan a las personas estudiantes fortalecer las distintas habilidades propuestas en el programa de estudio.

Asimismo, el planeamiento didáctico deberá incorporar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de garantizar la mayor accesibilidad posible, reducir las barreras para el aprendizaje y valorar positivamente la diversidad presente en el aula.



En el caso de la asignatura de Filosofía, el planeamiento deberá presentarse con una periodicidad trimestral.

Finalmente, las estrategias de mediación deberán formularse de manera detallada, incluyendo indicaciones claras, tiempos estimados, recursos, espacios de reflexión y preguntas generadoras. Estas estrategias deberán responder a los criterios de evaluación establecidos en el Programa de Estudio y contemplar, de forma coherente, los momentos de inicio, desarrollo y cierre de cada lección así mismo debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.



Francés

La Asesoría Nacional de Francés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada emite las siguientes orientaciones curriculares, pedagógicas, tecnológicas y administrativas a la comunidad docente de todas las modalidades y los ciclos del sistema educativo costarricense.

I. Orientaciones curriculares:

1. Utilice el Programa de Estudio completo como referente de trabajo, durante el curso lectivo 2026, en todas las ofertas y modalidades. Programas de estudio | Ministerio de Educación Pública
2. Aplique estas orientaciones en cada una de las ofertas académicas de Francés en III Ciclo y Educación Diversificada, y en Educación de Jóvenes y adultos enumeradas a continuación:
 - 2.1. III Ciclo: Colegios Académicos, Colegios Técnico-Profesionales, Secciones de Francés Avanzado.
 - 2.2 Educación Diversificada: Colegios Académicos (10° y 11° año) y las Secciones de Francés Avanzado (10° y 11° año).
 - 2.3. Oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: CINDEA e IPEC: II Nivel (Módulo 46) y III Nivel (Módulo 71). Oferta Emergente

II. Orientaciones pedagógicas

a. Planeamiento didáctico y mediación pedagógica en clase de FLE:

- La persona docente como tomador de decisiones y conocedor de su contexto debe analizar y trabajar, en su plan mensual, siempre buscando la mejora, el nivel de logro y la motivación de sus estudiantes. Es posible siempre retomar conocimientos previos, traer aspectos de la vida cotidiana



al aula, reformular y corregir para buscar el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes.

- Utilice el Programa de Estudio vigente completo para el planeamiento didáctico.
- Entregue mensualmente las plantillas de planeamiento con sus elementos integrados.
- Elabore siempre su planeamiento didáctico en la lengua extranjera.
- Recuerde la práctica responsable, pertinente y coherente de su planeamiento didáctico mensual, la contextualización necesaria y de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes de cada ciclo y nivel. El/la docente es el/la profesional que debe garantizar que el planeamiento didáctico sea contextualizado en coherencia con el Programa de Estudio, las necesidades y metas de las personas estudiantes a su cargo, de los recursos disponibles, de su creatividad y sobre todo de la responsabilidad y la probidad de su función. Por lo tanto, adquirir planeamientos didácticos elaborados por otras personas no es una práctica pertinente.
- Elabore sus propios indicadores. Puede apoyarse en el documento “Tabla de indicadores por competencias para FLE” y los indicadores desglosados que se han trabajado con anterioridad.
- Recuerde que los indicadores poseen tres componentes: el verbo, el contenido y la condición. Estos deben ser observables, medibles y específicos. Estos siempre están relacionados con la competencia lingüística y los **savoir faire** del Programa de Estudio para cada nivel.
- Ponga en práctica, tal como establece la plantilla, cada componente lingüístico y didáctico en la elaboración de los planeamientos.



- Integre las competencias tal y como se especifica en los programas de estudio, en una secuencia clara, precisa, pertinente, dando énfasis desde el primer momento a la oralidad desde las situaciones de aula cotidianas: saludos, presentación, hábitos y convivencia en lengua extranjera, uso de vocabulario de base integrando elementos socioculturales y de la comunidad educativa. Traer al momento de aula siempre el trabajo en autonomía, en binomios y en pequeños equipos colaborativos, siendo el/la docente el/la facilitador del proceso. La rotulación del aula y del entorno pedagógico facilita la implicación y la acción.
- Las competencias para el año 2026 son las siguientes: Modelo por Competencias del Ministerio de Educación Pública, aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante el Acuerdo AC-CSE-SG-20-03-2023.

Compétences pour une vie citoyenne responsable et solidaire

Compétences pour la vie : sociales, émotionnelles et d'apprentissage

Compétences pour l'emploi digne et entrepreneurial

Las competencias en el caso de la lengua extranjera se preparan desde la mediación pedagógica con la propuesta de actividades generales que tendrán a disposición todos/as los/las docentes y que podrán ser llevadas a la buena práctica de la persona docente en lengua extranjera e, incluso, el acercamiento a otras asignaturas como un trabajo interdisciplinario que beneficia al estudiantado y su desarrollo social ante situaciones de la vida cotidiana.

La mediación por competencias lingüísticas, enlazadas con las competencias, abre un abanico de oportunidades a la población estudiantil de tal forma que:



1. Medie su clase en francés desde un primer momento, utilice imágenes, gestos, ejemplos, recurra a la lengua materna solamente en casos que deba abordar explicaciones particulares de saberes como el gramatical y fonológico.
2. Promueva el uso del idioma en el estudiantado en todos los espacios posibles, dentro y fuera del aula.
3. Utilice el tiempo de clase de forma efectiva a través de un planeamiento eficaz de las lecciones mensuales, semanales y/o por quincena, de tal forma que eso le permita tomar decisiones precisas, a corto o mediano plazo, y darle un sentido a su trabajo y su esfuerzo.
4. Planifique su secuencia didáctica (las 4 fases esenciales) acorde con su contexto, recursos y las situaciones particulares del centro educativo.
5. Asigne tiempos específicos para la resolución de las tareas “tâches” durante las lecciones e informe a sus estudiantes cuál o cuáles son las metas por cumplir.
6. Transite en su mediación por el “déclencheur” “brise glace” “questions génératrices” “l'éveil”, ya que esta etapa es básica para el desarrollo de la competencia.
7. Implemente el enfoque en ***perspectiva accional*** mediante distintos tipos de tareas, enfatizando aquellas que incluyen situaciones de la vida real y documentos auténticos previamente seleccionados, que funjan de forma didáctica si se requiere. Esto para un mejor acceso a la tarea propuesta y, sobre todo, para desarrollar las competencias lingüísticas que potencien una ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y que fortalezca las futuras oportunidades de empleabilidad para los/las estudiantes.



8. Diseñe tareas “tâches” que integren competencias lingüísticas, especialmente en procesos de evaluación formativa tales como: el proyecto en etapas, como lo señala el Programa de Estudios, y con descriptores; especialmente priorizando en mayor porcentaje la comprensión y la producción oral y complementando cada fase con la comprensión y producción escrita como evidencias del proceso.
9. Enseñe los elementos gramaticales fundamentales combinando diferentes metodologías: inductiva y/o deductiva dentro de un contexto comunicativo, como un reto, un desafío, una construcción individual, en equipos, por descubrimiento y no de forma aislada, por una vía solamente de exposición docente.
10. Trabaje en su mediación pedagógica el desarrollo de la **competencia fonológica**
 - * Integrar la fonología **de manera sistemática**, no como actividad aislada.
 - ✓ Priorizar **inteligibilidad** antes que «perfección».
 - ✓ Trabajar siempre **discursos reales**: diálogos, listas, anuncios, interacciones.
 - ✓ Combinar **percepción + producción**.
 - ✓ Usar el **cuerpo** (gestualidad, manos, ritmo) para apoyar la articulación.
 - ✓ El tratamiento del error en la competencia oral: El error es parte natural del proceso
 - Considerarlo **un indicador del desarrollo** y no un fracaso.
 - Promover una cultura donde el error sea **oportunidad para aprender**, no motivo de ansiedad.
 - Diferenciar tipo de error = diferente tipo de corrección (error por fluidez, error por falta de conocimiento, error de forma (gramatical, lexical, pronunciación))
 - Los errores no se corrigen todos igual ni todos en el mismo momento.
11. Recorra la secuencia pedagógica sugerida en el Programa de Estudio con el aporte de sus propias propuestas, ajustes y retos para el proceso de aprendizaje, de manera que se potencien todas las competencias lingüísticas a través de las acciones de activación de conocimientos previos, participación activa, empleo de recursos variados, atención a los estilos de aprendizaje, Diseño Universal para el



Aprendizaje (**DUA**), acceso a herramientas tecnológicas diversas, uso de documentos orales y escritos actualizados, acceso a hablantes nativos y contacto con situaciones de la vida cotidiana.

12. Promueva la comprensión y la producción escrita a partir de textos actualizados, accesibles y agradables, con tipografía clara, con acciones como: descubrimiento de texto, fase de lectura individual, explicación de tareas por etapas, lectura en binomios para intercambio de ideas, identificación, comparación, opinión y realimentación.
13. Favorezca la lectura en L2 para enriquecer el ritmo, la entonación, la comprensión y el aprendizaje de códigos múltiples. Genere incluso procesos co-evaluativos en la comprensión escrita y actividades plenarias como juegos o ejercicios grupales. Desarrolle ejercicios de producción escrita que estimulen reflexión autónoma, reto, búsqueda, comparación, dibujo e interpretación de léxico conocido, construcción de oraciones sencillas y párrafos cortos, revisión, control y corrección del error, reproducción y un producto escrito final de proceso que muestre al estudiantado su logro significativo.
14. Promueva la comprensión y la producción escrita a partir de textos actualizados, accesibles y agradables, con tipografía clara, con acciones como: descubrimiento de texto, fase de lectura individual, explicación de tareas por etapas, lectura en binomios para intercambio de ideas, identificación, comparación, opinión, realimentación.
15. El **proyecto**: Emplee el proyecto realizado en etapas, como lo señala el Programa de Estudios, dadas sus valiosas características como actividad de aula en su riqueza en procesos individuales, binomiales o grupales y su conveniencia para la evaluación diagnóstica y formativa: el proyecto permite verificar el desarrollo de las competencias lingüísticas, se convierte en un aliado para la demostración, favorece la toma de decisiones, la corrección y el abordaje de diversidad de temas, establece retos atractivos en el aula, propone tareas, es pertinente,



posibilita la integración de otras disciplinas no lingüísticas como ciencias, artes y música.

16. Promueva ambientes de aula amigables y acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto para el disfrute del aprendizaje del francés con actitud positiva: sitúelo como una lengua moderna, activa, importante en el mundo, como una herramienta de vida que abre puertas al mundo franco hablante. Presente sus avances y su presencia en la vida cotidiana y los eventos culturales, deportivos, sociales, turísticos, científicos, tecnológicos. Favorezca la comunicación más allá de nuestras fronteras, aléjese de estereotipos y clichés para romper paradigmas y visualice la formación y el crecimiento profesional con una visión multilingüe y multidiversa.
17. Promueva, en la actividad oral, las siguientes acciones: escucha individual por etapas, contextualización, lanzamiento de hipótesis, comparación, uso de lengua materna como medio de acceso a la lengua francesa (metalenguaje), escucha repetida y activación del tiempo de clase.
18. Promueva, en la producción oral, las siguientes acciones en donde usted, como docente, motive y genere un uso adecuado del tiempo para lograr avances significativos a través del proceso: comunicación clara y cómoda (la meta es "hablar"), entendimiento entre pares, intercambios con el/la docente y otros actores locales o externos, organización de ideas, producción oral y escrita para la expresión.
19. Utilice cada rincón del aula y del centro educativo como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinésico que estimule el aprendizaje de la lengua extranjera en el estudiantado. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los/las estudiantes para evidenciar el progreso, promover la motivación y contribuir con el proceso de nivelación.

Clima de aula



1. Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la autorregulación, la integración, la igualdad, la equidad, la no violencia, la no discriminación y el desarrollo sostenible. El contrato de aprendizaje es una técnica positiva que puede ser elaborado desde el primer momento en el aula.
2. Proponga un diario de emociones/una hoja de ruta/un pasaporte lingüístico de niveles de logro pueden ser ideas para promover un buen clima de aula personal y colaborativo.
3. Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.
4. **Secciones de Francés Avanzado:** el planeamiento didáctico mensual debe de ser dividido según corresponde a los docentes a cargo: un plan para francés, uno de taller Delf y otro de cultura franco hablante. El o los docentes a cargo deben de coordinar el proceso bajo un esquema colaborativo, comunicativo y motivador con todos los estudiantes. La inclusión de las DNL (Disciplinas no lingüísticas) debe de visualizarse en la secuencia pedagógica, en proyectos y tareas en todos los niveles.

Las **lecciones de nivelación** también requieren de un planeamiento diseñado por el docente responsable , son de asistencia obligatoria para todos los estudiantes o para aquellos que previamente sean seleccionados por la persona docente responsable y el objetivo es atender necesidades particulares a nivel de conocimientos, fortalecimiento lingüístico, preparación a pruebas certificativas, ausencias justificadas que requieran apoyo extraordinario, atención individual solicitada o detectada por diagnóstico previo, tiempo de revisión de trabajos, tareas, proyectos, entre otros .

5. **CINDEA, IPEC:** Todos los estudiantes de esta modalidad pueden optar por el idioma francés. **Niveles II y III módulos 46 y 71** y la oferta emergente el



módulo 312 se presentan con su respectivo programa vigente. La consulta se puede realizar en el enlace: [Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas \(DEPJA\) | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Orientaciones para la evaluación:

1. Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia evaluación de los aprendizajes (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes).
2. Las pruebas orales y escritas de acuerdo con los lineamientos vigentes son requeridas en todos los niveles y para ello pueden consultar sobre la prueba oral el documento vigente:
[prueba oral para medir la comprension y produccion oral en lenguas extranjeras 2018 2.pdf](#)
3. La realización de la evaluación diagnóstica se debe realizar en todos los ciclos y niveles para la comprensión y la producción oral y los lineamientos emanados por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. Esto para determinar el nivel de logro de todas las competencias lingüísticas (comprensión y producción oral y escrita; entiéndase: escucha, habla, lectura y escritura), sin ninguna excepción. Este proceso podrá determinar una línea base sobre la cual empezar o establecer los apoyos requeridos y la toma de decisiones a nivel pedagógico durante el ciclo lectivo. Es el/la docente el/la responsable de realizar este diagnóstico al inicio del primer periodo conforme con los lineamientos que sean emitidos.
4. El diagnóstico en lengua extranjera es recomendable que sea abordado a través de estrategias, técnicas y actividades diversas en el aula de forma individual, en binomios o pequeños equipos. El/la docente puede realizar en varias fases el diagnóstico con cada sección haciendo uso también de herramientas tecnológicas diversas que faciliten el proceso, sean atractivas y de acceso para todos/as los/las estudiantes. El/la docente debe tomar en



cuenta que la recolección de la información obtenida a través de diagnóstico de aula es fundamental para dirigir sus esfuerzos en la consecución de los logros a nivel del desarrollo de las cuatro competencias lingüísticas, motivar e incentivar el aprendizaje del idioma y su utilidad en la vida cotidiana actual.

5. En el caso de los/las estudiantes que ingresan a sétimo año y que no han recibido Francés en I y II ciclos, el diagnóstico se presenta como una serie de actividades de motivación, intereses culturales personales, descubrimiento de una nueva lengua, observación de aula, redacción y ortografía en español como un elemento que puede aclarar habilidades y dificultades para la lengua extranjera, una entrevista, alguna actividad lúdica en equipos.
6. En el caso de los/las estudiantes que provienen de escuelas donde han recibido Francés en I y II ciclos, amerita un diagnóstico oral y escrito diseñado por el/la docente a partir de aprendizajes (*Savoirs-Savoir faire*) del Programa de Estudios de I y II Ciclos respectivamente.
7. Recuerde que la evaluación debe estar orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
8. En concordancia con la mediación pedagógica propuesta en los programas de estudio, en la evaluación sumativa se deben aplicar siempre pruebas orales (de comprensión y producción oral y la prueba escrita en los dos periodos establecidos, tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, y con sustento en los documentos emitidos por Evaluación de los Aprendizajes para las pruebas orales y escritas).
9. Diseñe todos los instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje (pruebas, tareas, trabajo cotidiano) de los/las estudiantes, con carácter formativo y sumativo, tales como: escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras responsabilidades de la persona docente de Francés.



10. Comparta con los/las estudiantes los criterios, los indicadores y las evidencias esperados para que el/la aprendiente tenga éxito.
11. Desarrolle tareas de evaluación inmersas en escenarios auténticos, congruentes con las estrategias de evaluación y las competencias lingüísticas.
12. Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando en el progreso y el logro de las competencias lingüísticas más que en el fracaso.
13. Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la autorreflexión para la corrección.
14. Evidencie el nivel de logro de los/las estudiantes mediante pruebas de comprensión y producción oral y escrita, y a través de actividades y técnicas de aula que le permitan, a la persona estudiante, mejorar su nivel de comunicación oral en la lengua francesa.
15. Promueva la participación de las personas estudiantes en los procesos de autoevaluación y coevaluación.
16. Comunique siempre, a tiempo, según el debido proceso, cualquier situación que genere algún problema, con el objetivo de alertar de forma temprana y poder atender, de la mejor manera, la ruta educativa de los/las estudiantes.

III. Orientaciones tecnológicas y recursos para la aceleración

1. Procurar la maximización de los recursos físicos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica y la innovación de los procesos educativos con el fin de transformar las formas de enseñar y aprender la lengua extranjera.
2. La Asesoría Nacional de Francés, junto con el equipo de asesores/as de la Dirección de Recursos Tecnológicos, han creado diferentes recursos, en los últimos años, para el apoyo al Programa de Estudios. Todos los videos



recomendados de la versión de *Aprendo en Casa TV*, de *Profe en C@sa*, por ejemplo, están alojados en *YouTube*, al igual que en el canal de la Asesoría Nacional. Los recursos están disponibles en [Asesoría Nacional Francés Secundaria](#)

3. Recordar que, además del acceso que tienen todos/as a la plataforma oficial de *Teams*, con las múltiples aplicaciones que tienen a su disposición, la oferta de sitios web para FLE es muy grande para todo tipo de público. Existen muchos sitios especializados y accesos dedicados a la enseñanza y promoción del francés como, por ejemplo, plataformas del MEP tales como como AprendizUp, Educatico, la Colección Gespro o Aprendo Pura Vida, Tecnoaula y el Catálogo Colectivo de Bibliotecas, que se pueden acceder a través de la Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/> Se recomienda implementar estos recursos digitales para el aprendizaje como apoyo al currículo de todas las asignaturas.
4. el acceso al sitio de TV5 Monde: <https://apprendre.tv5monde.com/fr/>, donde existe un vasto universo de posibilidades para el desarrollo de competencias lingüísticas y culturales, para pruebas certificativas DELF el sitio oficial: <https://www.france-education-international.fr/>, la plataforma dirigida a docentes de Francés: <https://ifprofs.org/>, el sitio de la FIPF <https://www.fipf.info/> y el sitio del CFA.Canadá : <https://francophoniedesameriques.com/> .[La bibliotheque des Amériques es un gran recurso gratuito : Livres numériques gratuits - Bibliothèque des Amériques](#)

Se recomienda también utilizar el nuevo recurso del libro de francés en versión digital nivel A1. Orientado al aprendizaje autónomo, ahí donde encontrarán un gran apoyo con módulos completos y la secuencia pedagógica en competencias (audios, ejercicios en autonomía, lectura, entre otros) : [Libro ICER 1.A1 Francés | Ministerio de Educación Pública](#)



5. Se recomienda también utilizar la plataforma **Aprendo Pura Vida** (Learning passport) de francés donde encontrarán módulos de francés para un trabajo en autonomía por parte de las personas estudiantes y que va en coherencia con el programa de estudios vigente. Pueden ir al enlace: [Aprendo Pura Vida - Learning Passport | Ministerio de Educación Pública](#)
6. **Referente a la población de Alta Dotación y Talento:** para los docentes de lenguas extranjeras cuentan con una Guía para identificar y flexibilizar el currículo con estudiantes de alto potencial: [Identificación y Flexibilización Curricular para Personas Estudiantes con Alto Potencial en Lenguas Extranjeras | Ministerio de Educación Pública](#)
7. Fortalecimiento de la mediación pedagógica para la competencia oral, el documento está dirigido a ofrecer orientaciones para la producción oral en clase de lengua extranjera: [La interacción y la producción oral en continuo en la mediación pedagógica para Lenguas Extranjeras](#)
8. Fortalecer su mediación pedagógica a través de la autoformación y la participación en asesoramientos, talleres, webinarios, actividades de los socios estratégicos de Francés en Costa Rica: UNA, UCR, UNED, Embajada de Francia, Alianza Francesa, Acoprof, casas editoriales como CLE International, Hachette, Didier, Maison de Langues y sitios web que proporcionan materiales actualizados, imágenes, ejercicios orales y escritos para todos los niveles, además de eventos en línea que se programan durante el año.
9. Recordar la relevancia y pertinencia de los documentos auténticos orales o escritos en lengua extranjera para la mediación pedagógica (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura para jóvenes, emoticones, anuncios). Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién, cuando selecciona los recursos que utilizará en la mediación pedagógica.



IV. Orientaciones administrativas (directores/as, coordinadores/as académicos/as, equipos de apoyo de centros educativos)

1. Brinde las condiciones necesarias al personal docente como: aula propia, acceso a Internet, acceso a laboratorios para fortalecer las competencias orales en lengua extranjera, proyector, parlantes, entre otros.
2. Brinde el apoyo necesario al Departamento de Francés para integrarse, en el centro educativo, a todas las actividades, celebraciones y acciones que sean pertinentes con la labor docente. Lo anterior respetando su tiempo lectivo en el aula con sus estudiantes en todos los niveles. El aprovechamiento máximo en la semana es vital para el avance y mejoramiento de las buenas prácticas docentes y los resultados exitosos para el curso lectivo.
3. Apoye y brinde el espacio requerido al Departamento de Francés para mantener un buen nivel de comunicación y trabajo colaborativo.
4. Apoye la celebración de la Francofonía 2026: está contemplado en el Calendario Escolar, esta celebración oficialmente es el 20 de marzo, sin embargo, cada centro educativo y el departamento pueden acordar otra fecha para la actividad que desean realizar. Hay que recordar que el objetivo es planificar actividades pedagógicas y lingüísticas (en el aula o en la comunidad educativa a nivel local, regional, o incluso alguna actividad internacional donde puedan participar los estudiantes demostrando sus habilidades comunicativas, intereses socio culturales a través del idioma y los valores que pregonan la francofonía en el mundo.
5. Apoye la ruta de trabajo del departamento de francés para el proceso de selección del idioma 2026 para todos/as los/las estudiantes de noveno año: previendo a través de una actividad donde se comunique a todos los estudiantes la importancia de esta escogencia y se motive a cada uno de ellos a través de una feria, festival, exposiciones, visitas al aula, foros, pancartas,



- anuncios, pizarras murales, etc.. El proceso se anunciará a través de la circular oficial a finales del primer periodo del año.
6. Participación en actividades co-curriculares que potencien la lengua y la cultura franco hablante con otros centros educativos, talleres, festivales, encuentros pedagógicos-culturales etc.
 7. Participación de los/las docentes en talleres, conferencias, convocatorias oficiales, para fortalecer su nivel lingüístico y estar en constante aprendizaje de su campo de trabajo.
 8. Limite las asignaciones de labores co-curriculares a las personas docentes de lengua extranjera, para garantizar el desarrollo de los programas de estudio correspondientes.
 9. Asigne, según la normativa vigente, el o la coordinador(a) del departamento y también contemplar la posibilidad de una persona docente de idioma que pueda ser parte del comité de evaluación institucional es deseable por la naturaleza de la disciplina.
 10. Recuerde que las lecciones y el planeamiento didáctico son en el idioma francés y que, de existir alguna situación particular, deben ser tratadas directamente con la Asesoría Nacional de Francés, por los medios oficiales, en tiempo y forma.
 11. En el caso de Francés, puede también solicitar el apoyo de la persona docente líder regional de Francés, para coadyuvar con el seguimiento y acompañamiento de la labor docente en la implementación de los programas de Francés y canalizar cualquier situación hacia la Asesoría Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada.
 12. Promueva comunidades colaborativas, entre el personal docente de cada lengua extranjera y entre otros centros educativos del circuito o la región. Incluso, es importante promover actividades interregionales a distancia o en



presencial, con las secciones de Francés Regular y/o Francés Avanzado es una posibilidad de aprender y crecer en comunidad.

13. Revise el documento de lineamientos administrativos, técnicos y curriculares en el caso de las secciones de secundaria del **Programa de Francés Avanzado**.
14. Comunique a la Asesoría Nacional de Francés cualquier situación o apoyos requeridos a través de los medios oficiales: correo electrónico o *Teams*. *
15. Correo electrónico de la Asesoría Nacional: an.frances@mep.go.cr



Inglés

El año 2026, se orienta hacia el fortalecimiento integral de las competencias lingüísticas, con un énfasis particular en el desarrollo de la producción oral. Asimismo, se promueve la consolidación y profundización de las siguientes competencias generales:

<i>Competences for responsible and supportive citizenship</i>
<i>Competences for life: social, emotional, and learning</i>
<i>Competences for employability and entrepreneurship</i>

La Asesoría Nacional de Inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, emite las siguientes orientaciones curriculares, pedagógicas, tecnológicas y administrativas para las personas docentes de Inglés de todas las modalidades de secundaria del sistema educativo costarricense público.

I. Orientaciones curriculares

- El Programa de Estudios completo es el referente para trabajar el curso lectivo 2026 en todas las ofertas y modalidades.
- El curso lectivo se mantiene en dos periodos (ver calendario escolar).
- Se presenta, a continuación, la distribución de las unidades de los Programas de Estudio y recomendaciones para cada una de las ofertas:

Oferta académica tradicional en todos sus niveles

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4, 5, 6



En cada una de las guías didácticas diseñadas para cada nivel en esta oferta, se presenta una propuesta de alcance y secuencia (*Scope & Sequence*) para el abordaje de las unidades y los escenarios. Este tiene como objetivo apoyar el planeamiento docente, brindar recursos didácticos y hacer uso efectivo del tiempo de clase.

Colegios técnicos profesionales

Para los niveles de 7°, 8° y 9° en el área académica de los colegios técnicos profesionales:

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4,5,6

Para los niveles de 10°, 11° ,12° en el área académica de los colegios técnicos profesionales:

Nivel	I Periodo Escenarios	II Periodo Escenarios
10°	Love What We Do! Stories Come in All Shapes and Sizes	A World of Differences Caution: Fragile World -- Handle <u>with</u> Care
11°	#High Tech High Touch What Comes Next?	Recipes for Success From the Wheel to the Drone
12°	The Earth–Our Gift and Our Responsibility Get Ready. Get set. Go!	Really??? (Controversial issues)



Taller English on the Spot

Persona docente de Inglés Académico 7°, 8° y 9°	
I Periodo	II Periodo
<p>Unidades 1, 2, 3</p> <p>Goals and Assessment Strategies</p> <p><i>Oral Comprehension and Written Comprehension</i></p>	<p>Unidades 4,5,6</p> <p>Goals and Assessment Strategies</p> <p><i>Oral Comprehension and Written Comprehension</i></p>

Persona docente de Inglés del Taller EOS	
I Periodo	II Periodo
<p>Unidades 1, 2, 3</p> <p>Goals and Assessment Strategies</p> <p><i>Oral Production (Spoken Interaction/Spoken Production) and Written Production</i></p>	<p>Unidades 4,5,6</p> <p>Goals and Assessment Strategies</p> <p><i>Oral Production (Spoken Interaction/Spoken Production) and Written Production</i></p>

Persona docente de Inglés académico	Persona docente del Taller <i>English on the Spot</i>	
<p>Trabaja el programa académico mediante un uso integrado de las competencias lingüísticas (comprensión oral y escrita / producción oral)</p>	<p>La clase presencial</p> <p>En la clase presencial trabaja un uso integrado de las competencias lingüísticas (comprensión oral y escrita / producción oral y escrita) con énfasis en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción 	<p>La clase invertida</p> <p>En la clase invertida desarrollará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El saber (<i>Learn to know</i>) en cuanto al desarrollo de estructuras y vocabulario del programa de estudio se refuerza mediante prácticas en línea.



<p>y escrita) con énfasis en la:</p> <p>A. Comprensión oral</p> <p>B. Comprensión escrita</p> <p>C. Desarrollo de estructuras y vocabulario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión oral en continuo. • Producción escrita • La fonología • El proyecto literario • Desarrollo de estructuras y vocabulario 	<ul style="list-style-type: none"> • La lectura de historias cortas, noticias, biografías, leyendas, poesía se refuerza mediante en línea.
---	---	---

En referencia al aspecto de proyecto, en el taller de Inglés Conversacional EOS se realizará el Proyecto Literario (ver guía del taller), mientras que en las lecciones de Inglés académico se realizará el Mini proyecto Integrador como se ha establecido en el Programa de Estudio.

- Es importante recordar que las personas estudiantes del Taller *English on the Spot* realizan las pruebas de Pre-Test en séptimo año y Post Test en noveno año de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.

Liceos Experimentales Bilingües (LEB) y Secciones Bilingües Español-Inglés

La distribución de escenarios y *assessment strategies* por periodo, se encuentra en la propuesta de *Scope and Sequence* para cada nivel publicado en el sitio de recursos para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües Español – Inglés: [LEBs y SEBI](#) (mep.go.cr).

Distribución por período de contenidos curriculares del Programa de Estudio para la asignatura de Literatura en Lengua Inglesa en LEB y SEBI



Literature in English Language Curriculum for Experimental Bilingual High Schools and Bilingual Groups		
SEVENTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
Purpose of Literature NONFICTION FICTION Short stories, Predicting	Short stories Fables (morals) Predicting, Questioning, *Inferring	
EIGHTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
Poetry Predicting, Questioning, Inferring, * Sequencing	Short stories Predicting, Questioning	Novella Predicting, Questioning Inferring, Sequencing
Costa Rican folk tales and legends	Inferring, Sequencing *Evaluating	Evaluating, *Comparing/Contrasting
NINTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
International folktales Myths, Poetry Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, *Visualizing Short stories Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing,	Short stories Graphic novels/comics Humorous writing Short Novels Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating Comparing/Contrasting, Visualizing, Paraphrasing, *Summarizing	



Evaluating, Comparing/Contrasting, Visualizing, *Paraphrasing	
TENTH GRADE	
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD
Myths and heroes Poetry Plays	Plays (comedy and tragedy) Write adapted version of play Acting out play Analysis of a novel
Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating Comparing/Contrasting, Visualizing, Paraphrasing, Summarizing, *Concluding	Problem and solution, Predicting, Questioning, Inferring, sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, Visualizing Paraphrasing, Summarizing, Concluding
ELEVENTH GRADE	
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD
Types of essays Writing a five-paragraph essay about the movie, in pairs. *Persuasive/Analytical/ Enjoyment/Problem and solution Essay	Analysis of selected novels in groups (Reasonable philosophical judgments, discussion groups, robust questioning) Ø Book report



CINDEA, IPEC, CONED

En referencia al Módulo 46 y el Módulo 71, su distribución se presenta en los siguientes cuadros:

II LEVEL				
SCENARIOS	I PERIOD	II PERIOD	III PERIOD	IV PERIOD
	Here I Am!	Let's Celebrate Costa Rican Culture!	Something to Celebrate!	Online & Connected
	Enjoying Life	Getting from Here to There	Going Shopping!	Lights, Camera & Action
	Getting Back to Nature	My High School...Our place	Unforgettable Events	In the Public Eye
	Checking Things off a Shopping List	Let the Good Times Roll	Amazing Costa Rica Time to Have Fun!	Unexpected Situations Open a Book, Open Your Mind

III LEVEL				
SCENARIOS	I PERIOD	II PERIOD	III PERIOD	IV PERIOD
	Love What We Do!	Caution: Fragile World - Handle with Care	Recipes for Success	Get Ready. Get set. Go!
	Stories Come in All Shapes and Sizes	HighTech, HighTouch	From the Wheel to the Drone	Really??? (Controversial issues)
	A World of Differences	What Comes Next?	The Earth—Our Gift and Our Responsibility	

Inglés conversacional en Colegios con Orientación Ambientalista

Esta asignatura se imparte con el Programa de Estudio académico vigente. La distribución de unidades es la siguiente:

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4, 5, 6

La plantilla de planeamiento por utilizar en esta asignatura es la misma que se utiliza en el Inglés académico. La periodicidad de entrega de planeamiento es de cada seis semanas.

II. Orientaciones pedagógicas

Orientaciones para el planeamiento didáctico en Inglés



1. Para el planeamiento didáctico, se utiliza el Programa de Estudio vigente completo.
2. Se mantiene la periodicidad de entrega de cada seis semanas.
3. En cada guía docente se brinda un cartel de alcance y secuencia (*Scope and Sequence*) para cada unidad y cada nivel que apoya la elaboración del planeamiento didáctico. Su función es que la persona docente tenga primero una idea general de los temas, las funciones lingüísticas, los aprendizajes esperados, el vocabulario y las estructuras que se planea desarrollar durante la semana.
4. Utilice el tiempo de clase de forma efectiva a través de un planeamiento eficaz de las lecciones en el cual se especifique la secuencia didáctica de cada tarea, su respectiva competencia y el tiempo asignado. Haga uso de la guía didáctica como un recurso de apoyo que **no sustituye el planeamiento didáctico**. La persona docente es el profesional que debe garantizar que el planeamiento didáctico sea contextualizado en coherencia con el Programa de Estudio, las necesidades y metas de las personas estudiantes a su cargo, de los recursos disponibles, de su creatividad y sobre todo de la responsabilidad y la probidad de su función. Por lo tanto, adquirir planeamientos didácticos elaborados por otras personas no es una práctica pertinente.
5. La contextualización de los planeamientos se lleva cabo considerando algunos de los siguientes aspectos:
 - a. Mediante una reflexión de estrategias y actividades que se utilizarán para procurar el desarrollo de las competencias.
 - b. Análisis profundo del contexto a nivel externo (la comunidad) e interno (la clase).
 - c. Análisis de los intereses de las personas estudiantes.



- d. Relación de los saberes del Programa y materiales por utilizar a la información de la comunidad de la proceden las personas estudiantes.
 - e. Considerar aspectos geográficos, históricos y culturales de la comunidad de la comunidad estudiantil.
 - f. Diseñar tareas (**tasks**) tomando en cuenta situaciones, lugares, historias locales, personajes locales, problemas locales de la comunidad inmediata.
6. Con respecto a los indicadores, el/la docente es responsable de elaborar sus propios indicadores. En cada sitio se brindan ejemplos que sirven como un recurso de apoyo y que podrían ser utilizados para el planeamiento didáctico y la evaluación.
 7. En el caso del taller *English on the Spot*, los aprendizajes y los indicadores se encuentran en la Guía de aprendizaje para la persona docente.
 8. Los indicadores corresponden a las conductas observables, directa o indirectamente, que el/la docente establece para valorar el nivel de logro del estudiante y se derivan del perfil del estudiante, la competencia lingüística y los *assessment strategies* que se establecen el Programa de Estudio. Recordemos que los indicadores presentan tres componentes: la acción, el contenido y la condición. Estos deben ser medibles, observables y específicos.
 9. Es importante poner en práctica la enseñanza reflexiva, tal y como se establece en la plantilla de planeamiento. La persona docente, como tomadora de decisiones y conocedora de su contexto, debe analizar que funcionó y qué no en su planeamiento y proponer formas de mejorarlo.
 10. Se recomienda integrar las competencias tal y como se especifica en los Programas de Estudio para maximizar el tiempo en el desarrollo de cada unidad.



11. En la plantilla de planeamiento, se debe señalar con una equis (X) las competencias que se desarrollan conforme con la periodicidad establecida por la Administración.

III. Orientaciones para la mediación pedagógica

La enseñanza del inglés prioriza el perfeccionamiento de la competencia comunicativa de los estudiantes que involucra la comprensión y producción oral y escrita. Por lo que se requiere que:

1. **Medie su clase en inglés** y promueva su uso en el estudiantado, en todos los espacios posibles, dentro y fuera del aula.
2. Asigne **tiempos específicos para la resolución de las tareas “tasks”** durante las lecciones e infórmelos a sus estudiantes.
3. Transite en su **mediación por el Pre-teaching** ya que esta etapa es básica para el desarrollo de la competencia (ver actividades y sugerencias en el Programa de Estudio).
4. Implemente el **Enfoque Orientado a la Acción** mediante distintos tipos de tareas (**tasks**), enfatizando aquellas que incluyen situaciones de la vida real y documentos auténticos para desarrollar las competencias lingüísticas.
5. Diseñe **tareas (tasks)** que integren competencias lingüísticas, especialmente en procesos de evaluación formativa tales como: el miniproyecto integrador y con descriptores, especialmente de producción oral y escrita.
6. Enseñe la gramática combinando ambas metodologías: inductiva y/o deductiva dentro de un contexto comunicativo; **no** de forma aislada.
7. Es importante trabajar, en su mediación pedagógica, una vez a la semana, el desarrollo de la competencia fonológica utilizando el proceso **R.A.P.P** de tres etapas:



- a. **Recognition** (Reconocimiento del sonido) (auditivo y cognitivo), la acentuación, la entonación, puede ser aislado, repetitivo o en contexto.
- b. **Articulation:** ¿Qué se necesita para producir el sonido? ¿Qué “herramientas” se utilizan para producir el sonido? (dientes, labios, lengua, aire, sin aire, vibración, sin vibración, etc.)
- c. **Production:** (Práctica productiva): Producir el sonido y acentuación en enunciados más complejos o largos.

En las guías docentes de cada nivel, se brindan ejemplos para su aplicación en la mediación docente.

- 8. Siga la secuencia pedagógica del Programa de Estudio para el desarrollo de cada competencia. **Ver el siguiente cuadro:**

Pre-teaching			
➤ Participating: in warm-up activities such as brainstorming, brain gym activities, predictions, and generative questions.			
➤ Engaging: in activation of prior knowledge and socializing unit goals.			
➤ Introducing: different text types (oral/written) using visual aids, technology, key vocabulary, graphic organizers, sounds, grammar, and sentence frames			
Comprehension		Production	
Oral	Written	Oral	Written



<ul style="list-style-type: none"> • Planning <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-listening ✓ motivating ✓ contextualizing ✓ explaining task goal • Listening for the first time (general understanding). • Pair/group feedback (learners share in pairs or small groups what they understood or answered from the input). • Listening for the second time (more detailed understanding) <ul style="list-style-type: none"> • Post-listening (for reacting to the content or focusing on features /Language forms) <p>Self/co- assessment</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planning <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-reading ✓ explaining task goal ✓ use typographical clues ✓ list difficulties and strategies on how to cope • Reading for the first time • Pair/group feedback (learners share in pairs or small groups what they understood or answered from the input). • Reading for the second time, • Post-reading (for reacting to the content or focusing on features /Language forms) <p>Self/co- assessment</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Spoken Interaction <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planning ✓ Organizing ✓ Rehearsing ✓ interacting • Spoken Production <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planning ✓ Organizing ✓ Rehearsing ✓ Producing 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-writing • Drafting • Revising • Editing • Publishing
---	--	---	--

9. Promueva ambientes de aula amigables, acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto, que generen en el estudiantado actitudes positivas y el disfrute del aprendizaje del inglés.

10. Utilice cada rincón del aula y del centro educativo como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinésico que estimule el aprendizaje de la lengua extranjera en el estudiantado. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los/las estudiantes para evidenciar el progreso, promover la motivación y contribuir con el proceso de nivelación.



11. Rotule el aula o espacio de aprendizaje con expresiones de uso cotidiano en inglés para estimular visualmente la cognición de la persona estudiante.
12. Mantenga el espacio de aprendizaje limpio y organizado para generar una atmósfera agradable.
13. En el planteamiento y la ejecución del mini-proyecto, desarrolle tareas lingüísticas que evidencien la puesta en práctica de las competencias: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje y competencias para el empleo digno y el emprendimiento, según el cronograma establecido.
14. La elaboración del mini-proyecto integrador/ proyecto integrador/ proyecto literario, en cada nivel y oferta, potencia el desarrollo de las competencias lingüísticas y las competencias en general. En el caso de Inglés en secundaria, **es en este dónde se incorporan las competencias generales**. Este debe ser realizado al final de cada unidad como una actividad de evaluación formativa.
15. En el caso de las personas estudiantes con alto potencial en inglés, aplicar la identificación y la flexibilización curricular según documento: Proceso de identificación y flexibilización curricular para personas estudiantes con alto potencial en lenguas extranjeras para Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Clima de aula

1. Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la autorregulación, la integración, la igualdad, la equidad, la no violencia, la no discriminación y el desarrollo sostenible.
2. Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.



Recursos para la mediación

Se debe recordar la relevancia y pertinencia de los documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura para jóvenes, emoticones, anuncios) en lengua extranjera para la mediación pedagógica. Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién, cuando selecciona los recursos que utilizará en la mediación pedagógica.

IV. Orientaciones para la evaluación

1. Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia evaluación de los aprendizajes.
2. Recuerde que la evaluación debe estar orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
3. En concordancia con la mediación pedagógica propuesta en los programas de estudio, **en la evaluación sumativa se deben aplicar pruebas orales y escritas**, tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, y con sustento en los documentos emitidos por Evaluación de los Aprendizajes para las pruebas orales y escritas.
4. Diseñe instrumentos (para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes), con carácter formativo y sumativo, tales como: escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.
5. Comparta, con las personas estudiantes, los criterios, los indicadores y las evidencias esperadas para que el/la estudiante tenga éxito.
6. Desarrolle tareas de evaluación inmersas en escenarios auténticos congruentes con las estrategias de evaluación y las competencias lingüísticas.



7. Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando el progreso y el logro de las competencias lingüísticas, más que el fracaso.
8. Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la autorreflexión para la corrección.
9. Promueva la participación de las personas estudiantes en los procesos de autoevaluación y coevaluación.

V. Orientaciones tecnológicas

1. Procurar la maximización de los recursos físicos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica de la nivelación académica y la innovación de los procesos educativos, transformando las formas de enseñar y aprender inglés.
2. Recordar el uso de los diferentes recursos de apoyo para la implementación de los programas de estudio los cuales incluyen guías, audios, videos, aplicaciones, juegos, CYBERL@B, entre otros. Los mismos pueden ser accedidos en el sitio oficial del Ministerio de Educación: MEP's English Hub for High Schools | Ministerio de Educación Pública plataformas del MEP AprendizUp, Educatico, la Colección Gespro o Aprendo Pura Vida, Tecnoaula y el Catálogo Colectivo de Bibliotecas, que se pueden acceder a través de la Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/> Se recomienda implementar estos recursos digitales para el aprendizaje como apoyo al currículo de todas las asignaturas.
3. Con el fin de lograr el perfil de salida de del Programa de Estudio de Inglés académico, y aumentar el grado de exposición al idioma fuera del aula y la cantidad de tiempo dedicado al estudio individual, se recomienda asignar como actividad cocurricular la realización de los módulos de autoaprendizaje de la plataforma Aprendo Pura Vida para los niveles de 9°, 10° y 11° año.
<https://aprendo-pura-vida.learningpassport.org/>

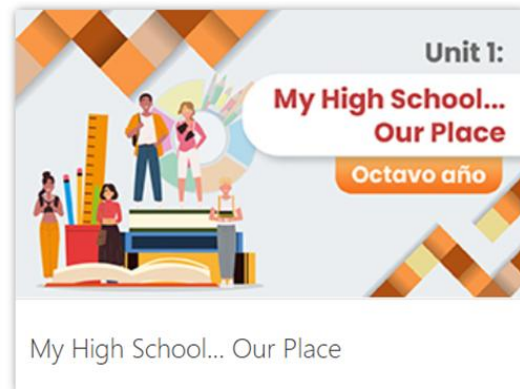


4. Fortalezca su mediación pedagógica a través de la autoformación la y participación en asesoramientos, talleres, webinaros, entre otros. Existen una gran serie de recursos libres para aprender y enseñar Inglés de la Embajada de los Estados Unidos que se pueden descargar en el siguiente enlace:
<https://americanenglish.state.gov/>.

Recursos aceleradores para el desarrollo de las competencias de la comprensión oral, la comprensión escrita y la producción oral y la producción escrita

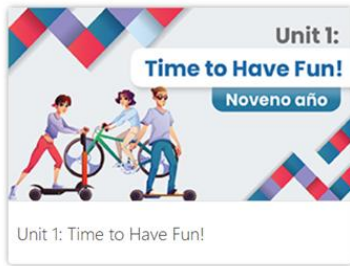
La Asesoría Nacional de Inglés, en conjunto con la Dirección de Recursos Tecnológicos y los Voluntarios de Respuesta del Cuerpo de Paz, ha publicado, en la plataforma Aprendo Pura Vida, **diecisiete módulos de autoaprendizaje dirigidos a estudiantes de décimo año y undécimo año**. Estos potencian el desarrollo de las competencias de comprensión oral, escrita y producción escrita asistida con inteligencia artificial. Les invitamos a incorporar estos módulos en su práctica pedagógica para fortalecer las competencias.

Octavo año





Noveno año



Décimo año

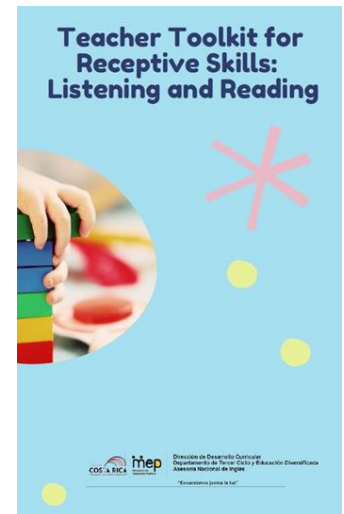
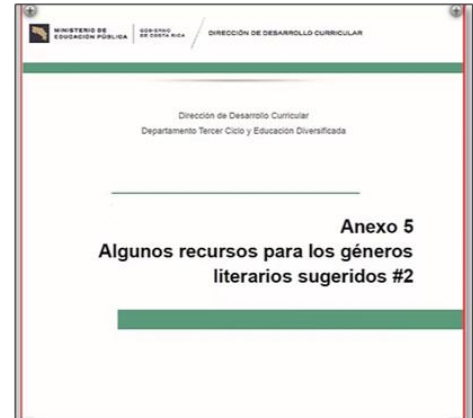
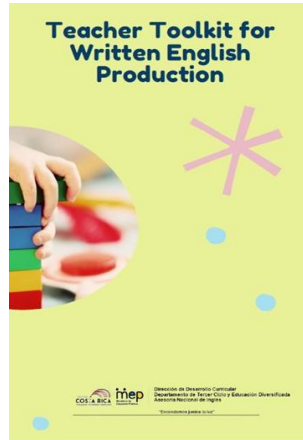


Undécimo año





Recursos disponibles para fortalecimiento de competencias docentes





Orientaciones administrativas (directores de centros educativos)

1. Brinde condiciones óptimas de infraestructura, recursos didácticos (computadora, proyector, parlantes, aula propia) y la asignación adecuada del personal docente, siempre y cuando las condiciones del centro educativo lo permitan.
2. Limite las asignaciones de labores cocurriculares a las personas docentes de lengua extranjera para garantizar el desarrollo de los Programas de Estudio correspondientes.
3. Asigne, en la medida de las posibilidades, una persona docente de Inglés en el Comité de Evaluación. Esto es de suma importancia por las particularidades de la evaluación de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
4. Recuerde **que las lecciones y el planeamiento didáctico son en el idioma inglés.**
5. Solicite el apoyo de los/las asesores/as regionales para coadyuvar en el seguimiento y acompañamiento a la labor docente en pro de la implementación de los Programas de Inglés.
6. Promueva que las personas estudiantes y las personas docentes participen en el **Festival de Inglés Institucional** y en otras actividades afines. Lo anterior con el fin de fortalecer aprendizajes en todas las modalidades en sus centros educativos.
7. Promueva comunidades colaborativas entre el personal docente de Inglés.
8. Este año, nuevamente, se realizará la escogencia de idioma en noveno año mediante un instrumento, dicho proceso se informará por medios oficiales.



Matemática

Se trabaja con el Programa de Estudios de Matemáticas (en adelante, PEM) vigente de forma completa y con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes. Cada persona docente realiza la mediación de las habilidades específicas estipuladas para cada año escolar en el PEM, para el caso de Educación Diversificada en colegios técnicos se utiliza la dosificación que se encuentra en el enlace <https://acortar.link/v7oMUZ>.

El PEM (2012) establece la participación activa de la persona estudiante, por ello, la clase de matemática no debe girar en torno a la explicación magistral de la persona docente, y la realización de ejercicios repetitivos como única finalidad. Es importante considerar que para transferirlos y almacenarlos de forma duradera en la memoria a largo plazo (MLP), se debe realizar un trabajo para lograr una consolidación, ello conlleva no solo la repetición, sino además la conexión y la significancia para la persona estudiante.

La educación matemática en secundaria pretende desarrollar la **competencia matemática** entendida como “una capacidad de usar las matemáticas para entender y actuar sobre diversos contextos” (MEP, 2012, p. 14), por lo tanto, la persona docente en su mediación pedagógica deberá partir del conocimiento de la realidad de la persona estudiante para, con ello, plantear situaciones de aprendizaje que involucre la resolución de problemas en diversos contextos y que permita desarrollar las competencias.

En el proceso de mediación de los aprendizajes mediante el cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, considerando los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil atendida, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.



Diagnóstico inicial del curso lectivo

Es necesario realizar una o varias **evaluaciones diagnósticas** de los aprendizajes del año anterior. Ello con la finalidad de considerar los que presenten menor logro y así establecer estrategias de mediación que involucren esos conocimientos previos, acordes con las habilidades específicas por abordar. El **instrumento o la actividad de evaluación diagnóstica** permite conocer el estado de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz. Lo anterior con el fin de facilitar la aplicación de las estrategias de mediación correspondientes, y realizar una valoración cualitativa de las habilidades y de los conocimientos previos en relación con los aprendizajes que debe desarrollar la persona estudiante (MEP, 2020).

Orientaciones para el planeamiento didáctico

Con base en el análisis de los resultados del diagnóstico de la persona estudiante y los documentos que orientan los aprendizajes a nivel nacional, se deben considerar, en el planeamiento didáctico las siguientes orientaciones:

- a. Cuando se elaboran las **estrategias de mediación**, se debe tomar en cuenta la organización de la lección establecida en la página 41 del PEM, las indicaciones puntuales, así como las sugerencias metodológicas planteadas en dicho documento.
- b. Para lograr un aprendizaje significativo, se debe partir del contexto de la persona estudiante, de tal manera que las diferentes actividades y problemas que se le planteen involucren los intereses y las necesidades de la comunidad educativa. Ello implica, en la mayoría de los casos, su elaboración o construcción.
- c. Incluir el uso de las tecnologías digitales para desarrollar habilidades generales o específicas del Programa de Estudios de Matemática.
- d. Ser consciente e intencional en el desarrollo de las competencias y habilidades para la vida, la empleabilidad y la ciudadanía solidaria y



responsable, dado que ello favorece la formación integral de la persona estudiante. Es decir, además de dar relevancia al logro de la competencia matemática, es necesario involucrar conscientemente otras competencias necesarias para la vida en sociedad.

- e. El uso de recursos digitales didácticos para apoyar conocimientos previos e indispensables como los videos de Profe en Casa

<https://www.youtube.com/user/profeencasamep/videos>, Aprendo en Casa

<https://www.youtube.com/channel/UC7nTDNdo4bJ8ZX7cO95KYfw>, entre otros.

- f. En cuanto al uso de la calculadora, al ser esta una herramienta de apoyo, la persona docente como guía y orientador del proceso de aprendizaje, es quien delimita su uso; de tal manera que se convierta en una herramienta para potenciar aprendizajes y no en una herramienta para obstaculiza el desarrollo de habilidades. Es decir, si para desarrollar la habilidad específica del PEM se requiere que la persona estudiante realice cálculos que son secundarios, se puede permitir el uso de la calculadora, sin embargo, si se están desarrollando habilidades de cálculo numérico no es conveniente permitir el uso de la calculadora.

- g. La persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva. Brindar los apoyos educativos a la población estudiantil que lo requiera, así como a las personas estudiantes talentosas y de alta dotación, a través de los principios del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA). Lo anterior con la finalidad de ofrecer oportunidades equitativas en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:

- a) la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;



- b) la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?), se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación;
- c) la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender? y se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

Lecciones de fortalecimiento para Matemática

En el Tercer Ciclo de la Educación General Básica existe una lección de fortalecimiento aprobada dentro de la malla curricular para todas las secciones de los años escolares de séptimo, octavo y noveno en la asignatura de Matemática, esto con la finalidad de reforzar los conocimientos de los Programas de Estudio de Matemática. Para ello se recomienda considerar lo siguiente:

- a) La lección de fortalecimiento forma parte del proceso curricular desarrollado en las instituciones educativas, dentro de la jornada laboral respectiva, por lo que se recomienda que sea impartida, prioritariamente, por la misma persona docente de Matemática que atiende el grupo. Si administrativamente esto no fuera posible por motivos de horario, espacio físico u otro, la persona docente a la que se le asigne deberá mantener una estrecha coordinación con la persona docente a cargo del grupo. Lo anterior con la finalidad de realizar la planificación y el seguimiento congruente con las necesidades del grupo de estudiantes y de la asignatura.
- b) La lección de fortalecimiento es para reforzar las habilidades específicas, en congruencia con lo planificado por la persona docente encargada del grupo, y no para avanzar o abordar otras habilidades del Programa de Estudios.



- c) En caso de que la persona docente encargada de impartir la lección de fortalecimiento no sea el responsable del grupo, los avances del estudiantado, correspondientes a la lección de fortalecimiento, deberán ser informados a la persona docente encargada del grupo. Esto último bajo estrictos procesos de coordinación.
- d) Dados los propósitos diagnósticos y formativos que tiene la lección de fortalecimiento, para dicha evaluación se deben utilizar los instrumentos o procesos que establece el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- e) Dado que la lección de fortalecimiento forma parte del currículo, todas las personas estudiantes están sujetos al derecho y al deber de fortalecer sus procesos educativos, bajo un enfoque centrado en la atención a la diversidad en el contexto de la educación inclusiva. Por ende, es obligación de la persona estudiante asistir a ella, y responsabilidad del profesorado llevar registro de la asistencia, de manera que pueda ser consignada por la persona docente responsable del proceso, en coordinación con la persona docente del grupo que imparte las lecciones regulares.



Psicología

Propósito de la asignatura dentro de currículo: Desarrollo de herramientas que le permitan a las personas estudiantes analizar la interacción de los factores biológicos, cognitivos, afectivos y socioculturales que influyen en el comportamiento humano, para tener un mayor conocimiento de sí mismos/as y valorar la diversidad inherente al ser humano. Con la finalidad de alcanzar dicho propósito en el desarrollo de la mediación pedagógica, se deben tomar en consideración las siguientes orientaciones:

Planeamiento didáctico

- Para el curso lectivo 2026 se trabajará con el Programa de Estudio completo, siguiendo el orden establecido en los tres ejes temáticos: I. Ser humano integral, construcción de la identidad y adolescencia, II. Socialización, género y sexualidad, III. Salud mental y su relación con el medioambiente. El Programa de Estudio estará disponible en Programa de Psicología (MEP)
- Se trabajarán en el transcurso del ciclo lectivo y de manera transversal las competencias.
- Cada una de las competencias deberá marcarse con una equis (X) en la casilla correspondiente que aparece en la plantilla de planeamiento. Dichas competencias se desarrollarán en las estrategias de mediación.
- En el planeamiento didáctico debe reflejarse el desarrollo de los niveles de análisis que propone el Programa de Estudio, a saber: análisis biológico, cognitivo, afectivo y sociocultural. En este sentido, deben incorporarse aquellos niveles que sean más afines con el saber que se está abordando, no necesariamente los cuatro niveles. Lo esencial es retomar el concepto de integralidad del ser humano para favorecer la mayor comprensión del entorno y de sí mismos/as.



- La mediación de los aprendizajes mediante la cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.
- Las actividades de planeamiento didáctico deben incluir espacios específicos de reflexión, tanto grupal como individual, que permitan, a las personas estudiantes, desarrollar habilidades para la vida, tales como: el autoconocimiento, la toma de decisiones, la empatía, la comunicación asertiva y la resolución de problemas, entre otras. Asimismo, deben fomentar el fortalecimiento de las competencias socioemocionales necesarias para su óptimo desarrollo personal, social y laboral.
- Se debe incorporar en el planeamiento didáctico el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permita la mayor accesibilidad posible a las personas estudiantes, intentando minimizar las barreras para el aprendizaje y valorando positivamente la diversidad.
- La periodicidad del planeamiento en Psicología debe presentarse de manera trimestral.
- Las estrategias de mediación deben presentarse de forma detallada (indicaciones, tiempo, recursos, espacios de reflexión, preguntas generadoras), responder a los criterios de evaluación que se proponen en el Programa de Estudio y contemplar momentos de inicio, desarrollo y cierre de las lecciones.

Mediación pedagógica

- La mediación pedagógica debe estar permeada por dos acciones fundamentales: la intencionalidad y la conciencia. **La intencionalidad** responde a las preguntas: ¿qué se desea lograr con este aprendizaje?, ¿qué habilidades potencia ese proceso de aprendizaje en el estudiante?, ¿qué espera conseguir la persona docente mediante la aplicación de diversas



metodologías? En cuanto a **la conciencia**, esta permite a la persona comprender que el objetivo de la mediación pedagógica es la transformación. De este modo, el proceso de aprendizaje debe gestarse desde la movilización del mundo interno del individuo, de modo tal, que la persona se conozca, acepte y respete a sí misma y, a partir de ahí, logre realizar un acercamiento respetuoso y responsable hacia las demás personas y el medio social, cultural, económico y ambiental en el cual se desenvuelve.

- Se debe realizar un **diagnóstico inicial** como herramienta para proponer, desde la mediación pedagógica, estrategias contextualizadas que respondan a las necesidades reales de la población estudiantil con la cual se trabaja y las expectativas que tienen las personas estudiantes sobre la asignatura.
- Las **estrategias de mediación** deben responder a la metodología participativa, en la cual se privilegia la participación de todas las personas en un ambiente de respeto, interacción constante, dialogo, propuestas conjuntas, espacios lúdicos y expresión de las emociones, sentimientos y afectos.
- El **rol principal de la persona docente** debe ser el de facilitador/a del proceso de aprendizaje, es decir, debe reconocerse a sí mismo/a como una persona que aprende en conjunto con las personas estudiantes. Ha de facilitar procesos de reflexión, análisis y autoconocimiento en cada uno los criterios de evaluación que se abordan desde el Programa de Estudio.
- El punto de partida y medular de las lecciones de Psicología, deben ser la experiencia y las vivencias que las personas estudiantes aportan en los diferentes saberes, con la finalidad de que el aprendizaje sea una experiencia significativa que permita el desarrollo de competencias para la vida en las diferentes áreas de desarrollo psicosocial.
- Es importante recordar que, en las actividades de mediación pedagógica, no puede utilizarse ningún tipo pruebas psicométricas, de personalidad, clínicas, diagnosticas, proyectivas y predictivas con las personas estudiantes dado que



este tipo de prácticas se circunscriben únicamente a espacios diagnósticos y terapéuticos debidamente supervisados.

Evaluación de los aprendizajes

- La evaluación debe regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. En el cual se estipulan los siguientes rubros: trabajo cotidiano 45%, asistencia 10%, tareas 10% y proyecto 35%.
- En el caso del **componente de tareas**, deben solicitarse como mínimo dos por periodo, y las acciones solicitadas deben responder a criterios de evaluación que se han abordado en las lecciones previamente, dado que el objetivo primordial de este componente es el reforzamiento.
- En lo que respecta al **proyecto como componente de evaluación**, este debe responder a los saberes propuestos en los criterios de evaluación del Programa de Estudio que se trabajan durante el periodo respectivo. Debe organizarse por etapas con sus correspondientes instrumentos de evaluación.



Liceos Rurales, área Socio Productiva y Personal Social

En los liceos rurales, el contexto juega un papel trascendental; en todo documento que oriente a educación costarricense se establece con claridad que la persona docente no puede obviar que los aprendizajes y mediación deben ajustarse a los intereses y necesidades de las personas estudiantes, ello implica en definitiva que las decisiones que se tomen son determinadas por el contexto. Con esto en mente se detallan algunos aspectos necesarios a considerar por los docentes y administración de los liceos rurales, para una puesta en práctica pertinente del plan de estudios.

Planeamiento didáctico:

El planeamiento didáctico se constituye en la herramienta donde la persona docente plasma la organización de las acciones que le guiarán para que las personas estudiantes logren los aprendizajes esperados, también en el planeamiento se debe visualizar la forma en que la persona docente valorará el nivel de logro de estos, como un insume necesario para realizar “ajustes en el camino”.

- En el caso del área socio productiva y la personal social de los liceos rurales, las plantillas a utilizar en el planeamiento didáctico se encuentran en el enlace [plantilla para liceos rurales 0.docx](#)
- La mediación de los aprendizajes mediante la cual se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse, de manera intencionada y sistemática, al fortalecimiento de las competencias establecidas, lo cual deberá quedar explícitamente plasmado en el planeamiento didáctico.
- Es esencial que, en el planteamiento didáctico, la persona docente incorpore los elementos característicos sociales y culturales, visualizados en el diagnóstico que se debe realizar cada año en el centro educativo.



- Para el área intelectual, es esencial plasmar la integración curricular en cualquiera de las tres formas que plantea la Propuesta Curricular de los Liceos Rurales del 2013 en la página 16. [Liceos Rurales | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Actividad de Desarrollo Personal Social

- El planeamiento de la Actividad de Desarrollo Personal Social (APS) se articula a partir de los programas de estudio de asignaturas como Educación Física, Educación para el Hogar, Educación Musical y Artes Plásticas, entre otras. Dado que los docentes responsables de impartir estas lecciones no son especialistas en dichas áreas, resulta necesario que reciban asesoría por parte de los encargados de la DRE correspondientes, así como que gestionen su apoyo y acompañamiento continuo.
- El planeamiento de la Actividad de Desarrollo Personal Social es de carácter individual; cada docente debe planificar al menos dos actividades al año, dado que el estudiantado tiene derecho a recibir un mínimo de dos actividades diferentes por período.
- El centro educativo puede organizarse de manera que todos los grupos reciban al menos dos lecciones semanales de actividad física durante todo el año lectivo, planificadas en estrecha coordinación con el asesor regional de Educación Física.
- La evaluación de los aprendizajes se llevará a cabo conforme a lo establecido en el reglamento de evaluación vigente.
- Debido a la naturaleza de la Actividad de Desarrollo Personal Social, se recomienda que la prueba establecida como parte de la evaluación del estudiantado no sea de carácter escrito y que se enfoque en valorar el



progreso individual en un aprendizaje específico, más que en el cumplimiento de un perfil estandarizado previamente definido.

Área Socio Productiva

- Para el área socio productiva, del total de seis lecciones, dos se planifican a partir de las Guías didácticas para el área productiva - Liceos Rurales | Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Educación Pública. Las cuatro lecciones restantes corresponden al desarrollo del Proyecto Socio Productivo (PSP), de conformidad con lo establecido en la Propuesta Curricular del año 2013. Adicionalmente, estas lecciones pueden planificarse tomando como referencia los programas de estudio de los talleres exploratorios de Educación Técnica.
- El PSP puede ser de carácter productivo o social. En este último caso, se busca que acerque a las personas estudiantes a las problemáticas sociales propias de las comunidades rurales y que promueva su compromiso con acciones de desarrollo local.
- Es importante considerar que el PSP constituye un medio y no un fin en sí mismo. A través de su desarrollo, se espera que la persona estudiante fortalezca habilidades de emprendimiento, ya sea en el ámbito social o productivo. Por ello, el proyecto debe ser concebido, elaborado y ejecutado por las personas estudiantes, mientras que la persona docente cumple un rol de guía y orientación.
- El PSP puede desarrollarse de manera individual o grupal, según la temática abordada y las características del centro educativo. En casos excepcionales, cuando se plantee un proyecto a nivel institucional, deberá garantizarse la sinergia entre las personas participantes para la obtención de un beneficio común. En esta modalidad, el proyecto deberá subdividirse en cinco subproyectos, de manera que cada nivel educativo tenga



claramente delimitado su campo de acción y que la contribución individual de cada estudiante al logro de los objetivos sea tangible. Este tipo de proyecto requiere, además del planeamiento de cada persona docente, una planificación a nivel de centro educativo.

- La duración del PSP dependerá de la temática desarrollada y podrá ser semestral o anual. En cualquier caso, se espera que mediante su ejecución la persona estudiante aplique algunos de los aprendizajes adquiridos a través de las Guías de Emprendimiento.
- Para la persona estudiante, el PSP contempla componentes tanto escritos como prácticos. Entre los elementos a considerar para su elaboración se incluyen: nombre del proyecto, integrantes, planteamiento del problema, cronograma, marco teórico, metodología, ejecución, resultados, bibliografía y socialización. Estos componentes son elaborados por la persona estudiante y orientados por la persona docente. El nivel de profundidad de cada uno de ellos estará determinado por el grado escolar; en este sentido, un proyecto de séptimo año no presenta el mismo nivel de complejidad que uno de undécimo año, considerando que este último ha contado con al menos cuatro años de experiencia previa en el desarrollo de propuestas.
- La etapa de socialización del proyecto puede realizarse ante diversos públicos. Se recomienda la organización de una actividad a nivel institucional que permita a las personas estudiantes recibir realimentación de actores externos al centro educativo.
- La evaluación de los aprendizajes se realizará conforme a lo establecido en el reglamento de evaluación vigente. Para la valoración del proyecto, la persona docente deberá elaborar instrumentos de evaluación pertinentes y coherentes con los aprendizajes esperados
<https://recursos.mep.go.cr/2024/instrumentos-de-evaluacion/>



Educación indígena para Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Artesanía Indígena

Al elaborar el planeamiento didáctico y en el planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Artesanía Indígena, se requiere:

- El uso del temario completo vigente y atender las orientaciones para el abordaje de los componentes del Currículo Educativo Indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad correspondiente. Dicho documento está disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#),
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado, siguiendo los lineamientos de la normativa vigente.
- Tener presente que el planeamiento didáctico permite a la persona docente planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.
- Promover el uso de la lengua indígena en todos los espacios y experiencias educativas dentro del centro educativo involucrando a la comunidad educativa.
- Diseñar experiencias de aprendizaje prácticas y aplicar la metodología tradicional para propiciar el aprender haciendo.
- Promover experiencias de aprendizaje con la participación de personas sabias de la comunidad, quienes son las que mejor conservan el idioma y la cultura.



- Los recursos educativos son un apoyo a los procesos que favorecen la adquisición de la lengua, estos deben ser relevantes, significativos y pertinentes culturalmente.
- Realizar talleres para el proceso de recolección de los materiales, preparación y elaboración de las artesanías, promoviendo el respeto hacia los recursos naturales en consonancia con las prácticas ancestrales.
- Incentivar la investigación para la identificación de las plantas o materiales, utilizados en la confección de artesanías, por sus nombres en lengua indígena.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Educación Ambiental Indígena

Al elaborar el planeamiento didáctico, y en el planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Educación Ambiental Indígena, se requiere:

- El uso del temario completo vigente y atender las orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad respectiva. Dicho documento está disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#)
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.



- Tener presente que el planeamiento didáctico permite a la persona docente planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.
- Promover el uso de la lengua indígena en todos los espacios y experiencias educativas, dentro del centro educativo, involucrando a la comunidad educativa.
- Las estrategias de mediación para la educación ambiental requieren contacto directo con el medio natural.
- Las visitas al bosque y sitios sagrados deben hacerse siguiendo las normas establecidas según la espiritualidad de cada pueblo.
- Realizar proyectos de investigación y documentación, con la participación de las personas sabias del territorio, sobre nombres de especies vegetales en idioma indígena, las características, el hábitat y la función en el ecosistema, en lo espiritual y en su utilidad para registrar esta información como material de consulta.
- Propiciar espacios de diálogos y conversatorios con personas sabias para ampliar temas específicos de la asignatura.
- Realizar prácticas de cultivo siguiendo las técnicas culturales y con la participación de personas sabias.
- En el diseño de las estrategias de aprendizaje, fomentar el respeto hacia todos los seres vivos y la relación armoniosa entre las personas y con la naturaleza.
- En los relatos de las historias propias de la cosmovisión indígena, saber quién es la persona indicada para contar la historia y el momento del día en que se cuenta, además de los valores y las enseñanzas que transmiten.



- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Música Indígena

En el planeamiento didáctico y planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Música Indígena se requiere:

- El uso del temario completo vigente y atender las Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad correspondiente. Dicho documento disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#)
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Tener presente que el planeamiento didáctico permite a la persona docente planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.
- Promover el uso de la lengua indígena en todos los espacios y experiencias educativas dentro del centro educativo involucrando a la comunidad educativa.
- El abordaje de esta materia se desarrolla estableciendo relaciones entre la música, la espiritualidad, las vivencias, las tradiciones, la medicina y las actividades festivas comunitarias.
- Propiciar experiencias de aprendizaje con la participación de las personas conocedoras de los cantos espirituales y medicinales, para reforzar el aprendizaje en esta asignatura.



- Desarrollar ejercicios musicales que fomenten la creatividad y las distintas habilidades, al mismo tiempo, se aprende el significado, el origen, la función, los lugares, los momentos en los que se usa, los instrumentos, las personas participantes y formas de transmisión.
- Realizar talleres de elaboración de instrumentos musicales tradicionales con el apoyo de las personas conocedoras de la música originaria, utilizando los recursos del entorno para estimular la participación en actividades tradicionales.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Lengua Indígena

En el planeamiento didáctico y planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Lengua Indígena se requiere:

- El uso del temario completo vigente en secundaria académica, en el caso de Liceos Rurales, Programa de Estudio o Guía de Programa, además atender las sugerencias que se encuentran en las Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas. Estos son referentes para trabajar la especialidad respectiva. Tal documento está disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#)
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Tener presente que el planeamiento didáctico permite, a la persona docente, planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los



procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.

- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena correspondiente.
- La clase impartida en la lengua indígena y la promoción de su uso en todos los espacios y las experiencias educativas dentro del centro educativo e involucrando la comunidad educativa.
- Estimular el desarrollo de las competencias comunicativas lingüísticas.
- La mediación pedagógica orientada al cultivo y mantenimiento de las lenguas indígenas, mediante el uso cotidiano, la pertinencia cultural, el respeto a la diversidad lingüística y sus variantes.
- El desarrollo de diversas estrategias que le permitan al estudiantado relacionar las palabras y enunciados con sus referentes (objetos, lugares, fenómenos y elementos propio de su cosmovisión y cosmogonía), propiciando el aprendizaje significativo y permanente.
- Experiencias de aprendizaje lingüísticas que impliquen el uso de todos los sentidos y canales de aprendizaje en concordancia con las prácticas tradicionales indígenas: visual, auditivo, olfativo, gustativo y kinésico, entre otros, siguiendo las estrategias tradicionales de aprendizaje.
- Fomentar diálogos y conversatorios con las personas sabias de la comunidad sobre diversas temáticas para el desarrollo de capacidades en la expresión oral y escrita en la lengua indígena.
- Complementar la mediación pedagógica con recursos tecnológicos: audios, videos, juegos, aplicaciones, infografías y otros para estimulación del uso del idioma indígena.



- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Cultura Indígena – Cosmovisión

En el planeamiento didáctico y planteamiento de la mediación pedagógica de las asignaturas; Cultura Indígena y Cosmovisión se requiere:

- El uso del Programa de Estudio o la Guía de Programa, además, atender las sugerencias que se encuentran en las Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad correspondiente. Dicho documento está disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#)
- La redacción del planeamiento didáctico debe ser en el idioma indígena.
- La clase de Cultura Indígena debe impartirse en la lengua indígena. La persona docente, basada en el diagnóstico del dominio y comprensión de la lengua por parte del estudiantado, establecerá el nivel de abordaje en el idioma indígena para promover el uso y aprendizaje del idioma indígena.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Promover experiencias de aprendizaje con la participación de personas sabias de la comunidad.
- La mediación pedagógica incluye los métodos ancestrales y las técnicas como, por ejemplo, el uso de todos los sentidos y canales de aprendizaje.



- La mediación pedagógica debe basarse en la metodología activa, actividades prácticas, vivenciales, exploratorias y lúdicas que fomenten la creatividad, la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Utilizar recursos educativos del contexto, relevantes, significativos y pertinentes culturalmente.
- Fomentar el respeto hacia todos los seres vivos, resaltar la relación armoniosa y espiritual con la madre naturaleza.
- Ejecutar los procesos de recolección de los materiales, la preparación o elaboración de las artesanías, de forma práctica y vivencial, de forma enlazada a su historia y siguiendo las normas culturales.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y en sus documentos conexos.

Nota aclaratoria: Las personas docentes de Educación Indígena deben consultar y aplicar las “*Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural*”, *disponibles* en el presente documento.

Asignatura Educación para la Paz y la Convivencia

El Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia es una asignatura más de la oferta curricular del Ministerio de Educación Pública que responde al aumento de la violencia en los centros educativos y en la sociedad. Su propósito es formar ciudadanos responsables, solidarios, con competencias que favorezcan la convivencia pacífica, el bienestar emocional y el desarrollo integral.



Mediación pedagógica

La mediación pedagógica dentro del programa enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje, priorizando el respeto a las diferencias, la convivencia pacífica y la construcción de una cultura de paz como ejes fundamentales. En el contexto del principio “todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes”, estas estrategias tienen como objetivo crear experiencias educativas significativas que impulsen a las personas estudiantes a reflexionar, dialogar y colaborar activamente en la transformación de su entorno (MEP, 2025, p. 32).

Mediante el uso de metodologías activas, inclusivas y centradas en la persona estudiante, la mediación pedagógica busca desarrollar competencias desde las experiencias educativas, para fomentar relaciones solidarias y equitativas en el ámbito escolar y la comunidad.

Para alcanzar este propósito, se incorporan metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo y la resolución de problemas, que permiten a las personas estudiantes trabajar en equipo, desarrollar habilidades socioemocionales y aplicar estrategias prácticas.

Competencias

El programa desarrolla un aprendizaje por competencias, fomentando la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores de forma integrada. Las tres competencias son:

- Competencias para la vida.
- Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.
- Competencias para el emprendimiento y la empleabilidad.



Planeamiento didáctico.

Es fundamental mantener el enfoque metodológico propuesto en la guía (inicio, desarrollo y conclusión) para asegurar un adecuado desarrollo de la competencia; esto permite evitar que las lecciones se vuelvan magistrales y, por el contrario, favorece que el planeamiento diseñe experiencias significativas que conecten la asignatura con la vida diaria del estudiantado, generen prácticas colaborativas que vinculen los aspectos académicos, emocionales y sociales del aprendizaje.

Evaluación

La evaluación es continua y formativa, centrada en el desarrollo de las competencias. Su finalidad es mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la autoevaluación, la coevaluación, la retroalimentación constante y la toma de decisiones pedagógicas según necesidades de las personas estudiantes.

El programa de estudio, las guías para su implementación, los criterios de evaluación, la plantilla para el planeamiento didáctico, ejemplos de planeamientos y las circulares están disponibles para ser descargados en el siguiente enlace: [Recursos para docentes 2026.](#)

Asignatura Educación Religiosa

A continuación, se exponen las orientaciones pedagógicas para la asignatura Educación Religiosa para el curso lectivo 2026.

El Programa de Estudio de la asignatura Educación Religiosa define conceptualmente la asignatura como “una disciplina de las ciencias de la educación que contribuye con el desenvolvimiento pleno de la persona, en relación con su vida trascendente e interior, en procura del desarrollo espiritual y la transformación de la sociedad tanto a nivel local como global. Como asignatura del



plan de estudios estatal, civil y laico, en el sistema educativo costarricense, se fundamenta en el enfoque de respeto a la dignidad desde los Derechos Humanos, garantizando la libertad de pensamiento, conciencia y religión”.

Como asignatura tiene una naturaleza que promueve los derechos humanos, en respeto a la identidad local y global. Así, desde el enfoque de respeto y promoción de los valores universales, los principios cristianos y las convicciones más sagradas, contempla la educación como derecho fundamental, se orienta en la formación de una nueva ciudadanía, con sentido crítico, en el marco inclusivo ante las diferencias culturales, étnicas, religiosas, de género y de orientación sexual, en procura de una cultura de paz.

El Departamento de Educación Religiosa de la Dirección de Desarrollo Curricular, implementó el año pasado el Programa de Estudio de la asignatura de Educación Religiosa, aprobado por el Consejo Superior de Educación según acuerdo AC-CSE-SG-476-67-2024 del 03 de diciembre del 2024. La persona docente de Educación Religiosa debe consultar y aplicar las *Orientaciones para el fortalecimiento de las competencias en la Educación Religiosa para el curso lectivo 2026*, disponibles en el presente documento.

El programa de estudio vigente de la asignatura de Educación Religiosa se debe desarrollar de forma completa. La descarga está disponible en <https://acortar.link/KiFFsG>

Es importante aclarar que, dentro de lo novedoso de este Programa se propone la adquisición de competencias en la persona estudiante; se denominan competencias básicas, competencias genéricas y competencias específicas, son facilitadas a la persona docente al inicio de la unidad de planeamiento didáctico.

Adicionalmente, este nuevo Programa deja a un lado los objetivos y los contenidos, trascendiendo este modelo curricular hacia el de competencias y ejes. El modelo anterior se caracterizaba por pretender una mayor inmediatez en el logro de los aprendizajes esperados, mientras que los ejes se caracterizan por



desarrollar procesos de aprendizaje – enseñanza que promueve la reflexión y realimentación, es decir, un modelo más acorde a la asignatura.

Estos ejes también son facilitados a la persona docente al inicio de cada unidad de planeamiento didáctico en el Programa, en donde se denominan eje temático, eje general y eje específico. Los ejes específicos, conforman el aprendizaje que se planifica en la Unidad didáctica por desarrollarse en mes y medio aproximadamente (seis semanas)

Durante el curso lectivo 2026 se deben desarrollar seis ejes específicos en I y II Ciclos de la Educación General Básica y cinco en III Ciclo y Educación Diversificada, respetando su orden secuencial. El Departamento de Educación Religiosa facilitará una dosificación por semana para que la persona docente pueda cubrir el desarrollo programático sin que esta se convierta en una agenda obligatoria, pues debe contextualizarse a cada realidad educativa.

La sugerencia anterior, en cuanto al desarrollo programático, tendrá en consideración la debida contextualización curricular, así como las dinámicas institucionales o del entorno áulico, por medio de las cuales los procesos de aprendizaje – enseñanza puedan demorarse más, por lo que no debe constituirse de manera rígida para la persona docente o administradora del centro educativo.

El actual Programa de estudio también se organiza en **dos etapas**, a saber:

I Etapa (confesionalidad propia del estudiantado): para la Educación General Básica (EGB), es decir I, II y III Ciclos. En atención al derecho de los padres, madres o encargados/as, sobre la educación religiosa de sus hijos o hijas (Art. 18 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 13 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 12 Convención Americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José), en esta etapa, el Programa de Estudio, responde a la confesionalidad propia de cada persona estudiante, a partir de los principios cristianos en consonancia con los valores universales, señalados en la



Ley Fundamental de Educación (1957), de manera inclusiva, ecuménica e intercultural.

II Etapa (interreligiosa): Para el estudiantado de la Educación Diversificada y de las personas estudiantes de la modalidad jóvenes y adultos de Colegios Académicos Nocturnos. En respuesta a lo planteado en la Resolución 2023-2010, señala que en esta etapa dicha población “adquieren mayores capacidades y madurez relativa, de recibir enseñanza religiosa” (Corte Suprema de Justicia. Sala Constitucional, 2010), por lo que pueden continuar su formación integral a partir de un diálogo interreligioso y así enriquecer su identidad pluricultural con la exposición de las grandes religiones y cosmovisiones.

Ambas etapas respetan la libertad de pensamiento conciencia y religión, propia de una sociedad democrática y pluricultural, en cuanto la asignatura de Educación Religiosa Escolar respeta las creencias propias de cada estudiante y desatiende en todo momento cualquier carácter proselitista.

En ninguna de las dos etapas se pretende imponer algún tipo de doctrina o ideología, referido a confesiones religiosas o tendencias de pensamiento, por el contrario, se busca el respeto a las libertades y los derechos humanos, el fomento del pensamiento analítico y crítico; así como la sana convivencia, mediante el saber ser y saber convivir, conforme lo plantea el Informe de Jacques Delors titulado *La educación encierra un tesoro* (UNESCO, 1996).

Para el curso lectivo 2026 se utilizará la plantilla de planeamiento didáctica establecida por las autoridades correspondientes.

Las estrategias de mediación o metodología están plasmadas en el Programa de Estudio de la asignatura en su expresión más básica, sin embargo, deben ser rediseñadas por cada persona docente, para enriquecerlas de manera contextualizada y apropiada a la comunidad educativa, aplicando la metodología praxeológica que se encuentra explicada detalladamente en el mismo Programa de Estudio de la asignatura.



El nuevo Programa trabaja con la **metodología praxeológica**, la cual se utiliza en la asignatura porque promueve una reflexión analítica, crítica y consciente sobre lo religioso, espiritual y trascendente y la vida cotidiana, integrando la experiencia, fe o convicciones sagradas con la acción social para un desarrollo pleno de la persona y la comunidad. A través de este enfoque, el estudiantado no solo aprende sobre elementos pluriculturales y religiosos, sino que también es impulsado a aplicar los valores universales y principios comunes en situaciones reales, fomentando una coherencia entre lo que interiorizan, creen y lo que hacen. La misma se desarrolla mediante el seguimiento de las siguientes fases, preguntas y pasos.

1° Fase: Observar

Pregunta: ¿Qué sucede en relación con la situación?

Paso 1: Reflexiona la situación que presentará al estudiantado para que la intuya.

Paso 2: El estudiantado indaga sobre la situación presentada, desde sus experiencias previas, realiza descripción de hechos, acciones y protagonistas.

Paso 3: Una vez recolectada y analizada la información, clarifica y sintetiza la situación a estudiar.

2° Fase: Discernir

Pregunta: ¿Cómo se puede mejorar la situación?

Paso 1: Se problematiza la temática con preguntas inteligentes para plantear distintos procesos, actitudes y acciones de modificación y/o mejora.



Paso 2: Iluminar la realidad en estudio desde la perspectiva religiosa, espiritual o trascendente, según propuestas planteadas, para establecer soluciones de modificación y/o mejora e innovadoras por asumir.

Paso 3: Propiciar en el estudiantado la toma de conciencia e interiorización, con el llamado a transformar su propia vida y la de las demás personas, desde su condición religiosa, espiritual o trascendente.

3° Fase: Actuar

Pregunta: ¿Qué mejora se realiza en concreto?

Paso 1: Considerar las propuestas innovadoras planteadas de modificación y/o mejora para seleccionar las que sean realizables, necesarias y prioritarias.

Paso 2: Motivar al estudiantado a sentirse parte de la solución y plantear su compromiso en forma concreta y determinando cómo va a llevar a cabo su propuesta.

Paso 3: Compartir los compromisos, con el fin de confirmar y reafirmarlos, para una toma de conciencia desde su compromiso personal.

4° Fase: Realimentar

Pregunta: ¿Qué se aprende de lo que se hace?

Paso 1: Recapitula y resalta los aprendizajes significativos obtenidos de las fases previas, para interiorizarlos y reflexionarlos.

Paso 2: Elabora el primer momento: la *Cápsula reflexiva* evidenciando aprendizajes significativos con sus ideas, vivencias, sentimientos, emociones y compromisos; la conserva y luego utiliza. Planifican, entre el estudiantado y docente, las actividades del segundo momento: *Círculo de experiencias*.



Paso 3: Desarrolla el segundo momento: el *Círculo de experiencias*, donde socializa y enriquece su compromiso y vivencias con el aporte de sus pares enfatizando en la interioridad y proyección.

Al reflexionar sobre sus acciones y su impacto en la comunidad, desarrollan una conciencia ética y un compromiso activo con la justicia, la equidad, la solidaridad y el bien común, elementos claves en muchas tradiciones religiosas.

Se propone aplicar diversidad de recursos didácticos en la mediación pedagógica, favoreciendo, favoreciendo así, el dinamismo en la asignatura y contemplando su naturaleza.

En consecuencia, el Departamento de Educación Religiosa para apoyar al personal docente, ha desarrollado una serie de material didáctico orientado al abordaje pedagógico de los ejes del Programa de Estudio de Educación Religiosa, con el propósito de fortalecer la mediación educativa y enriquecer las experiencias de aprendizaje en el aula.

Estos materiales son una propuesta para las personas docentes, las cuales pueden conservarlos íntegramente o modificarlos según el contexto. Igualmente, no se limita al uso obligatorio, sino que dentro de sus funciones docentes puede aportar otros materiales a discreción. Por lo cual, se motiva cordialmente a las personas docentes a conocer y revisar estos recursos, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1gzLWUPROz2CKOJ-e0RbM5OWcuLlyEyW?usp=drive_link



Asimismo, se recuerda los materiales didácticos que facilita mediante donación el Proyecto Jesús para los niños en Convenio con el Ministerio de Educación Pública, los cuales se gestionan directamente a través de dicha organización; para su trámite, las personas docentes interesadas en la donación de estos recursos pueden establecer contacto por medio de los correos electrónicos pjpn2cr@gmail.com o jpnzonasruales@gmail.com con copia a la persona Asesora regional de Educación Religiosa respectivo o los números telefónicos 8443-3601 o 8443-3849.

Finalmente es fundamental retomar que, las estrategias de mediación deben de tomar en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), para facilitar múltiples formas de representación de los materiales o documentos; múltiples formas de acción, expresión y comprensión de los conocimientos y habilidades desarrolladas por las personas y múltiples formas para mantener la motivación e implicación en su propio aprendizaje. Considerar con detalle, todos los lineamientos brindados por las autoridades nacionales y regionales competentes de manera contextualizada y apropiada a la naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa.

Asignatura Formación Tecnológica

Orientaciones para la inclusión de las tecnologías digitales según el Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT)

La segunda dimensión del Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), denominada Transformación Pedagógica con Tecnologías Digitales (TPTD), tiene como eje central la inclusión de las tecnologías en la práctica docente. Más allá del uso de herramientas digitales, busca renovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje mediante una integración intencionada y transversal de la tecnología. Su propósito es fortalecer las competencias digitales de docentes y estudiantes, asegurando que la tecnología se utilice como un medio para alcanzar los objetivos del currículo nacional y mejorar la calidad educativa.



La TPTD concibe la tecnología como un aliado estratégico, no como un sustituto de los saberes disciplinares por tanto constituye una guía para que todos los docentes del sistema educativo costarricense incluyan en sus procesos de mediación el uso de las tecnologías digitales en acatamiento a la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE) y Modelo para la Inclusión de Tecnologías Digitales en Educación (MITDE).

Su propósito central es asegurar que la tecnología se utilice como un recurso pedagógico que mejore la calidad, pertinencia y equidad de los aprendizajes en todo el país. En este sentido, la TPTD enfatiza la autonomía profesional, el juicio pedagógico y la capacidad de seleccionar recursos acordes con las condiciones reales del aula y con las necesidades del estudiantado.

Recursos disponibles.

El PNFT cuenta con orientaciones y recursos que facilitan la inclusión de la tecnología en la práctica educativa, estos están disponibles en el siguiente enlace [Repositorio y sus recursos del PNFT.](#)



Programa de Diploma de Bachillerato Internacional (PDBI)

El Programa de Diploma de Bachillerato Internacional se ofrece en Costa Rica en 20 instituciones educativas académicas diurnas desde el año 2008 y es respaldado por el *Decreto N° 40956-MEP, Reglamento para la equiparación de estudios y títulos obtenidos en el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (PDBI)*, el cual fue modificado por última vez en octubre de 2023 (Sistema Costarricense de Información Jurídica).

Para el curso lectivo 2026, se propone una serie de indicaciones que busca homogenizar algunos de los procesos administrativos y tener mayor facilidad para dar seguimiento y apoyo a los docentes, coordinadores y administración de los 20 colegios. Algunas de estas propuestas se derivan del documento de Lineamientos Administrativos y Curriculares para la Implementación y Desarrollo del PDBI en Colegios Públicos de Costa Rica que se publicó a inicios del curso lectivo anterior.

Cabe destacar que este programa se rige por muchas de las disposiciones y reglamentos del Ministerio de Educación Pública, pero también por las políticas de la Organización de Bachillerato Internacional (IB, por sus siglas en inglés) y es desde el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada (DTCED) de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) que se da seguimiento al PDBI.

Desde la oficina de la coordinación nacional de PDBI, se solicitarán varios documentos a lo largo del año, vía correo electrónico u oficio, con el propósito de completar estadísticas. Entre estos documentos destacan: ficha técnica institucional, actualización de estudiantes matriculados, breves informes de las razones por las cuales un estudiante abandona el PDBI, plan de desarrollo, informes de resultados finales proporcionados por el IB, listas de docentes capacitados, necesidades institucionales, informes de pagos realizados ante el IB u otras



instituciones, manejo de fondos transferidos por el MEP, actividades CAS e InterCAS, entre otros.

Se recomienda que, durante los espacios de reuniones colaborativas, el equipo docente, junto con la dirección, pueda hacer una revisión y actualización de sus políticas, las cuales deben ser divulgadas a toda la comunidad educativa anualmente. Entre estas políticas están: Integridad Académica, Evaluación, Lingüística y Acceso e Inclusión. Además, cada año o semestre, debe elaborarse un *Plan de Desarrollo* que responde a una necesidad estudiantil específica y fundamentada (con entrevistas, encuestas, resultados en pruebas, etc.) y al final del proceso, debe completarse la información correspondiente a los logros o desaciertos de este, ya que este Plan podría ser parte de uno de los requisitos para la autoevaluación que los colegios deben asumir cada cinco años ante el IB.

Por otro lado, antes de iniciar el trabajo con estudiantes y elaborar planeamientos, le corresponde al coordinador y director hacer un profundo análisis de los resultados obtenidos en evaluación interna y externa en 2025 para que el equipo docente prepare las estrategias pro-mejora para el presente curso lectivo, las cuales deberán incorporarse en las actividades de mediación que se propongan.

Con respecto al planeamiento docente, primero debemos recordar que este se basa en el esquema de curso que los docentes por asignaturas deben revisar y actualizar cada año y debe contener propuestas en aquellos aspectos que puedan mejorarse para cada generación de estudiantes y de acuerdo con las fortalezas y debilidades derivadas de los resultados internacionales (informes de asignaturas) e institucionales. Además, cada institución está en plena libertad de decidir con cuanta frecuencia (mensual, bimensual, semestral) los docentes del PDBI entregarán su planeamiento didáctico y cuál plantilla sugerida por el IB utilizarán; lo importante es que siempre haya un respaldo de la labor docente y el avance en el alcance de los objetivos de cada asignatura y su evaluación.



También se enfatiza que el planeamiento docente no debe darse de manera aislada, sino que debe trabajarse en coordinación con las demás asignaturas e incorporando los cursos troncales (CAS, TdC y monografía) en las actividades dentro y fuera del aula, de manera que se refleje la interdisciplinariedad que caracteriza el PDBI.

Según el documento de lineamientos, cuando la dirección elabora los horarios institucionales, lo correspondiente al PDBI debe hacerlo junto con el coordinador BI.

Dentro del horario debe haber un espacio de al menos dos horas para reuniones colaborativas en las que **todos** los docentes y coordinadores del programa estén presentes. Sin embargo, se sugiere que este espacio sea incluso de cuatro horas, en especial cuando los colegios están en proceso de autoevaluación.

Por otro lado, la dirección y coordinación BI deben verificar que tanto las lecciones de clase con estudiantes, las de supervisión de monografía y las lecciones asignadas según la malla curricular vigente y en los cuadros de personal para investigación se cumplen dentro del horario de trabajo de cada docente, excepto cuando un docente cuenta con un número igual o mayor a 30 lecciones, en cuyo caso, tres horas de investigación podrán cumplirse fuera de la institución.

Es relevante también resaltar la importancia de mantener un cronograma de pruebas formativas y sumativas por asignatura y por semestre que preparen a los estudiantes con respecto al protocolo de aplicación de pruebas internacionales, tipo de ítems y seguimiento de su desempeño académico como estudiantes IB.

Por otro lado, se les comunica que para este año se planificaron varias reuniones virtuales y presenciales con directores, coordinadores y docentes para mantenernos más al tanto de las necesidades de cada centro educativo en materia de lineamientos, evaluación, capacitación docente y seguimiento general del desarrollo del programa. Con este objetivo, se enviará un cronograma con fechas importantes y documentos por entregar.



Finalmente, se recuerda e insta al personal docente, coordinaciones y dirección del PDBI mantenerse actualizado a través de talleres oficiales del IB, capacitaciones MEP y uso continuo de la plataforma *Myib*. Los documentos mencionados en esta sección se pueden descargar en el siguiente enlace: [Documentos MEP-PDBI](#)

El correo electrónico: an.bachilleratointernacional@mep.go.cr es el medio sugerido para hacer consultas y está disponible para estudiantes, padres de familia y funcionarios del Ministerio de Educación Pública.



Orientación Educativa

Las personas profesionales en Orientación llevan a cabo procesos educativos utilizando los Programas de Estudio de Orientación de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, en todas las modalidades educativas. Ello mediante procesos de orientación grupal y colectiva según el contexto, los cuales favorecen la formación integral y el desarrollo de habilidades personales y sociales en la población estudiantil, según la etapa de desarrollo en la que se encuentren.

El proceso de la mediación pedagógica en Orientación se basa en la metodología participativa del interaprendizaje, en la cual se busca que la persona estudiante pregunte, resuelva, construya y reconstruya los conocimientos para adquirir los nuevos aprendizajes y las competencias para la vida. Las estrategias de mediación deben responder a la metodología participativa del interaprendizaje, que favorece el protagonismo y la vivencia que estimula la construcción de conocimientos por medio del intercambio de experiencias, es decir, aprender entre todas las personas, en un ambiente seguro y de respeto.

En el marco de la **Ruta de la Educación 2022-2026**, se detallan aspectos por considerar al momento de realizar el planeamiento didáctico. Los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales, se articulan en forma integral a partir tres grandes momentos:

1. **Sentir:** Establecer la relevancia de los aprendizajes esperados para la vida de la persona estudiante, vinculándolos con sus experiencias y conocimientos previos, generando interés y curiosidad en el aprendizaje, procurando la expresión de sentimientos sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en la orientación colectiva.
2. **Pensar:** La producción colectiva de conocimientos entre las personas estudiantes y la persona profesional en Orientación, buscando el acercamiento de la teoría con la realidad y contextos del estudiantado.



Conlleva la teorización y la conceptualización sobre aspectos básicos del proceso orientador.

- 3. Actuar.** Vincular los conocimientos adquiridos con los comportamientos propios, utilizándolos con el propósito de promover el mejoramiento y el cambio en la vida para el bienestar personal, mediante el compromiso social e individual puesto en práctica.

Como parte del proceso educativo ajustable y contextualizado a la realidad, debe conocer la realidad del estudiantado a su cargo, para lo cual, es indispensable tomar como referencia la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica que efectúa. Lo anterior para realizar una mediación pedagógica intencionada que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas hacia la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado.

Identificar el estado inicial de las personas estudiantes en cuanto a los conocimientos previos, facilita información para la toma de decisiones prontas y oportunas ante el diseño de la mediación pedagógica. Además, permite a la persona profesional la valoración respecto a la necesidad de recuperación de algún aprendizaje.

Planeamiento didáctico en Orientación

- La persona profesional en Orientación, ubicada en el Título II del Estatuto de Servicio Civil, desempeña, entre sus tareas, una labor educativa. Para ello, según lo establecido en el MEP, debe planificar la mediación curricular utilizando la plantilla de planeamiento didáctico 2026. La plantilla de planeamiento didáctico puede ser consultada en el siguiente enlace: [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)
- La mediación pedagógica se debe planificar utilizando la totalidad de criterios de evaluación del Programa de Estudio y los tres ejes temáticos I.



Me reconozco como parte de la ciudadanía planetaria. II. Participo de forma activa en el desarrollo local y global para la transformación individual y colectiva. III. Aprendo a establecer relaciones con las demás personas y con otras formas de vida. El programa está disponible en [Programa de Orientación \(MEP\)](#)

- En la plantilla de planeamiento, debe indicar con una equis (X) la competencia que desarrollará en la estrategia de mediación.
- En la columna de aprendizaje esperado anotar el criterio de evaluación del Programa de Estudio a desarrollar según año y el ciclo correspondiente.
- Las columnas de estrategias de mediación y de indicadores deben ser redactadas por la persona orientadora considerando el contexto en el que desarrolla la Orientación colectiva y la competencia según corresponda:

✓ **Competencias para una ciudadanía responsable y solidaria.**

✓ **Competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje**

✓ **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.**

- Redacta, en la segunda columna de la plantilla de planeamiento, denominada *Estrategias de mediación*, las actividades por desarrollar, teniendo en consideración la metodología del interaprendizaje y el Diseño Universal para el Aprendizaje, según el nivel y la modalidad.
- Las estrategias de mediación deben estar redactadas de forma detallada evidenciando los momentos de *sentir, pensar y actuar*.
- La periodicidad de la entrega de planeamiento es trimestral.
- Si el contexto y las condiciones lo permiten, incluir en las actividades de mediación el uso de aplicaciones digitales y otras tecnologías que pueden



ser un recurso valioso para la motivación y participación de los/las estudiantes, según los propósitos planeados.

Evaluación

La evaluación en Orientación responde a la naturaleza de los programas de estudio, por lo tanto, es formativa y posibilita el seguimiento de los procesos en la construcción del conocimiento mediante la valoración de los desempeños o logros de la persona estudiante. Es parte de un proceso científico e intencionado que permite informar a la familia y persona estudiante de su proceso.

En apego a los lineamientos oficiales, la persona profesional en Orientación utiliza la herramienta tecnológica del MEP, para generar un informe de la evaluación formativa al finalizar cada periodo. Es importante recordar que Orientación, al tener carácter formativo, no se aprueba ni se reprueba; por lo tanto, no genera actas ni condición final.



Bibliotecas escolares

El Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA (BEYCRA) pertenece a la Dirección de Recursos Tecnológicos (DRTE) y desempeña un rol técnico y asesor clave en el desarrollo, el fortalecimiento y la expansión del servicio de bibliotecas escolares en todo el país. Se encarga de brindar los lineamientos, las directrices, las guías y las orientaciones para el trabajo que se realiza desde el servicio de biblioteca escolar en los centros educativos.

Para fortalecer la gestión de los servicios de las bibliotecas escolares, el Departamento BEYCRA establece, en su estructura organizativa, la Red de Bibliotecas Escolares en las veintisiete direcciones regionales de Educación (DRE), la misma está conformada por una persona asesora nacional, una persona asesora regional enlace, dos personas bibliotecólogas enlaces (primaria y secundaria) y todas las personas funcionarias de las bibliotecas existentes de cada región. El apoyo que brinda cada DRE es fundamental para el logro de las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Red BEYCRA, en función de los lineamientos, las directrices, las guías y las orientaciones emanadas por el Departamento BEYCRA para el fortalecimiento del proceso de construcción del conocimiento, el cual debe estar incluido dentro de la programación (ITICOM) o el cronograma de la DRE.

Las bibliotecas escolares responden a la Política Educativa, centrada en la visión de la persona estudiante como el eje del proceso educativo y agente transformador de la sociedad, siendo parte integral de sus políticas educativas, la formación de lectores/as y escritores/as, mediante un espacio de ingreso libre, donde se gestionan servicios y el acceso a recursos de información en diversos formatos y soportes, tanto bibliográficos y digitales como tecnológicos.

Son espacios de encuentro cuyo público meta incluye niños, jóvenes y personal de la comunidad educativa, según la modalidad del centro educativo. Constituyen centros activos de mediación lectora, laboratorios de aprendizaje para la



alfabetización informacional, espacios de desarrollo cultural y entornos que fomentan las habilidades investigativas y la apropiación tecnológica.

Forman parte de la segunda dimensión del Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), denominada Transformación Pedagógica con Tecnologías Digitales (TPTD), que tiene como objetivo general implementar estrategias innovadoras que integren recursos tecnológicos digitales para promover procesos de enseñanza-aprendizaje significativos, pertinentes, contextualizados y adaptados a las necesidades educativas actuales. Esta dimensión se centra en la incorporación de las tecnologías en los procesos de construcción del conocimiento, favoreciendo el desarrollo de competencias digitales en personas docentes y en estudiantes, mediante el abordaje del área de conocimiento, la apropiación tecnológica y digital.

La persona profesional en bibliotecología, ubicada en el Título II del Estatuto de Servicio Civil, desempeña dentro de sus funciones técnico-docentes una labor educativa fundamental. De acuerdo con el modelo de gobernanza para la gestión de recursos tecnológicos, se consolida como una figura esencial para garantizar el acceso equitativo a los recursos digitales, fortalecer la formación integral en competencias informacionales y digitales (ALFIN) y promover una incorporación eficaz de las tecnologías.

Entre sus responsabilidades se encuentran la administración de colecciones digitales, la capacitación sobre el uso responsable de la información, el acompañamiento pedagógico, el trabajo colaborativo con el personal docente, la promoción de la ciudadanía digital y la habilitación de espacios de innovación, como laboratorios de aprendizaje o *makerspaces* (MEP, p. 49, 2025).

Asimismo, según lo establecido por el MEP, esta figura profesional impulsa, por medio de la biblioteca escolar, una educación equitativa y de calidad. Además, favorece la socialización, la proyección cultural, los procesos de investigación, las actividades de ocio, la preservación de la memoria institucional, el cumplimiento de



los objetivos del centro educativo y el desarrollo de habilidades para la vida, tales como la lectoescritura, la alfabetización informacional, la creatividad, la generación de ideas, la imaginación, el pensamiento crítico, la apropiación de tecnologías digitales, el manejo de la información y el reconocimiento de la diversidad, los territorios y las condiciones particulares para el aprendizaje; así como el apoyo al currículo.

Todo lo anterior se alinea con la transformación curricular en su dimensión 4, **“herramientas para integrarse al mundo”**, fundamentales para desenvolverse de forma eficiente en la era actual. Asimismo, se articula con las directrices de BEYCRA, el modelo de gobernanza para la gestión de recursos orientados a procesos educativos y la guía de competencias del MEP.

Las bibliotecas escolares son **centros activos de mediación lectora**. La mediación pedagógica se desarrolla mediante la **planificación didáctica de actividades** como talleres de lectura, clubes de biblioteca, proyectos de lectoescritura grupales y personalizados, promoción de textos literarios, iniciativas de escritura creativa y acciones orientadas al desarrollo de habilidades investigativas e informacionales.

También incluye la **gestión de eventos literarios, retos de lectura, murales promocionales, recomendaciones individualizadas** y diversas actividades de lectoescritura que, en muchos casos apoyadas en la tecnología, estimulan el interés por la lectura recomendada, recreativa y de no ficción.

Para lograr lo anterior, es fundamental que las personas profesionales en bibliotecología **conozcan los planes y programas de las distintas asignaturas**, de modo que puedan ofrecer servicios que apoyen la labor docente y coordinar actividades con el personal docente conforme a la malla curricular.

Todas las acciones que se desarrollan en las bibliotecas escolares responden a los siguientes ejes de acción: apoyo al currículo, alfabetización informacional, fomento lector, extensión cultural, investigación, apropiación de la tecnología y promoción de espacios para la socialización, creatividad y experimentación. Lo anterior al



involucrar metas, principios y ejes promovidos por la Política Educativa para el desarrollo de las competencias, las habilidades, las actitudes y los valores.

- **Apoyo al currículo:** se promueve el uso de recursos y servicios alineados con los programas educativos, para fortalecer la creación del conocimiento por medio del proceso de construcción del conocimiento y en coordinación con los docentes. Se desarrollan proyectos conjuntos para el fortalecimiento de diversos aprendizajes. Se gestionan alianzas para dinamizar el aprendizaje en el aula y los procesos lectores como, por ejemplo, la participación en el Programa *Erase una vez*.
- **Alfabetización informacional:** se facilita el desarrollo de habilidades para localizar, analizar, evaluar, utilizar y crear información de manera ética y responsable, por medio de la promoción de talleres, charlas, actividades, cursos y otros, sobre estrategias de búsquedas de información, investigación, aplicación de las normas APA y seguridad en la web.
- **Fomento lector:** se estimula el hábito y el gusto por la lectura y la escritura a través del espacio físico de la biblioteca, la colección bibliográfica existente y las distintas actividades que se planifican: divulgación del proyecto de la Dirección de Desarrollo Curricular denominado La Aventura de Leer y Escribir, concurso de cuento, encuentro literario BEYCRA, entre otros. Todas las personas bibliotecólogas de los centros educativos deben gestionar las acciones necesarias para que sus estudiantes participen en iniciativas como Mi cuento fantástico y el Encuentro de Escritores BEYCRA.
- **Extensión cultural:** se fomenta la diversidad cultural mediante actividades de integración de la comunidad educativa en la planificación anual (Festival Estudiantil de las Artes, ferias del libro, convivio con adultos mayores, proyección de la biblioteca escolar en lugares donde no hay otro tipo de biblioteca, apoyo a la Feria Científica, concursos de deletreo, entre otros).
- **Investigación:** se promueve la búsqueda efectiva, oportuna, veraz y crítica de la información y el análisis crítico, mediante espacios y herramientas que



apoyen la construcción del conocimiento, así como la apropiación de habilidades para la investigación.

- **Apropiación de la tecnología:** se fomenta el acceso y uso de herramientas digitales y recursos proporcionados por el MEP como: la Mochila Digital <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/>, el Repositorio del Programa Nacional de Formación Tecnológica [PNFT-REPOSITORIO - Home](#) y la página Web del Departamento BEYCRA <https://sibeycra.mep.go.cr/>, entre otros, así como la participación de la comunidad virtual TecnoAula [\(9\) Viva Engage](#) donde se comparte información relacionada con tendencias tecnológicas, aplicativos, experiencias exitosas y actualización profesional.
- Con base en la circular DM-DVM-AC-DRTE-CIR-008-2025, existen recursos digitales para el aprendizaje disponibles en plataformas del MEP tales como como AprendizUp, Educatico, la Colección Gespro o Aprendo Pura Vida, Tecnoaula y el Catálogo Colectivo de Bibliotecas, que se pueden acceder a través de la Mochila Digital, <https://mochiladigital.mep.go.cr/app/> Se recomienda implementar estos recursos digitales para el aprendizaje como apoyo al currículo de todas las asignaturas.
- **Promoción de espacios para la socialización, creatividad y experimentación:** se promueven ambientes de interacción, innovación, exploración creativa y el desarrollo de proyectos colaborativos, interdisciplinarios y de proyección a la comunidad, los cuales favorecen la formación integral y el desarrollo de habilidades personales y sociales involucrando los ejes y enfoques orientadores promovidos por la Política Educativa.

Para asegurar la efectiva aplicación de los ejes de acción de la biblioteca escolar se debe realizar un PAT elaborado por la persona bibliotecóloga o docente con recargo de servicio de biblioteca. (Ver ejemplo de Plan Anual de Trabajo que se brinda en [Formatos | SIBEYCRA](#). Este debe estar alineado con los objetivos del



centro educativo y con el diagnóstico de las necesidades identificadas en la biblioteca escolar. Este plan debe contemplar la gestión pedagógica en función del apoyo al currículo: organización de proyectos, actividades y talleres, entre otros; la gestión administrativa del servicio: planificación, manual de procedimientos, reglamento interno, Comité de Biblioteca o grupo de apoyo, entre otros; la gestión técnica de los recursos de información: que involucra los procesos técnicos, el uso de los módulos de catalogación, circulación y reportes del Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP (CCBMEP) y el uso de la plataforma TecnoPresta para la gestión de los recursos tecnológicos. Debe priorizar acciones que generen impacto en el aprendizaje y documentar todo el proceso para facilitar la rendición de cuentas y redacción del informe final.

En el caso de las personas docentes con recargo de Servicio de Biblioteca se omite la obligatoriedad de realizar procesos técnicos, pero sí pueden realizar consultas en el Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP.

Cada funcionario de la biblioteca debe llenar todos los años el registro de personas funcionarias BEYCRA | SIBEYCRA durante la primera semana lectiva del año, o cuando ocurra un cambio en su estado laboral. Un/a funcionario/a de cada biblioteca escolar debe completar mensualmente el formulario Registro de estadísticas de préstamo BEYCRA de los recursos y servicios que brindan.

Se exhorta a la persona directora, en conjunto con la Junta de Educación o Junta Administrativa, a asignar el presupuesto necesario para fortalecer y actualizar los recursos de la biblioteca escolar en beneficio de la población estudiantil.

El Departamento BEYCRA fomenta la participación de las personas encargadas de las bibliotecas escolares en las distintas actividades promovidas por el Departamento BEYCRA: talleres, cursos, encuentro literario, concurso de cuento, encuentro de experiencias BEYCRA. Los/las funcionarios/as de las bibliotecas escolares deben cumplir con los lineamientos establecidos por el Departamento de



Bibliotecas Escolares y CRA para la gestión y administración de las bibliotecas escolares.

Se brindan distintos documentos orientadores que podrán descargarse desde el siguiente enlace: <https://sibeycra.mep.go.cr/bibliotecologos/documentos/>

Las consultas pueden dirigirlas al correo electrónico: beycra@mep.go.cr

Teléfono: 2255-3525 ext. 4648



Autoridades nacionales

José Leonardo Sánchez Hernández

Ministra de Educación

Guiselle Alpizar Elizondo

Viceministra académica

Karolina Artavia Mendoza

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Gabriela Gamboa Naranjo

Jefatura, Departamento de Educación en Primera Infancia

Magda Rojas Saborío

Jefatura, Departamento de Primero y Segundos Ciclos

Alfredo Ortega Cordero

Jefatura Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Xinia López Oviedo

Jefatura, Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Marco Fernández Picado

Jefatura, Departamento de Educación Religiosa

José Estrada Torres

Jefatura, Departamento de Educación Intercultural

Sandra Villalobos Chan

Jefatura, Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad

Danae Espinoza Villalobos

Jefatura, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

Ileana Arce Valerio

Jefatura, Departamento de Orientación Educativa y Vocacional

Revisión técnica - curricular:

Comisión de la Dirección Desarrollo Curricular

Gina Patricia Salas Fonseca, asesora nacional especialidad Currículo

Tatiana Navarro Mata, Profesional de Servicio 2 Investigación Educativa